

7
28



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**

CARRERA DE SOCIOLOGIA

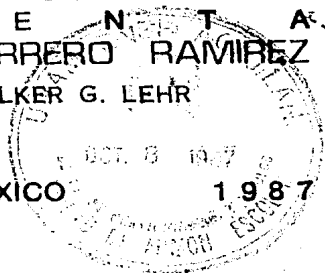
**LA REFORMA POLITICA Y LOS PROCESOS ELECTORALES
EN NUEVO LEON Y SONORA 1979 - 1985**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A
MA. TERESA GUERRERO RAMIREZ

ASESOR: DR. VOLKER G. LEHR

ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1987





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

Introducción.	1
Capítulo I. El Sistema Político Mexicano.	
1.1. Origen del Sistema Político Mexicano.	3
1.2. Estado Social de Derecho (ESD).	6
1.3. Crisis del Estado Social de Derecho.	18
Capítulo II. Los Procesos Electorales en México.	
2.1. Algunas consideraciones teórico metodológicas.	26
2.1.1. Definición de Elecciones.	26
2.2.1. Tipos de Elecciones.	27
2.1.3. Elecciones no competitivas excluyentes	29
2.1.4. Relación entre Sistema Político Autoritario y Elecciones Competitivas.	30
2.1.5. Los Sistemas Electorales Actuales.	34
2.2. El Sistema Electoral Mexicano.	34
2.3. El Sistema de Partidos en México.	40
2.3.1. El Partido Económico.	40
2.3.2. Bipartidismo.	41
2.4. Otros aspectos relevantes del Sistema Partidista Mexicano.	45
2.5. Elecciones Locales.	48
2.5.1. Elección para Gobernador.	51
2.5.2. Elección para Diputados Locales.	54
2.5.3. Elección para Presidentes Municipales.	57
Capítulo III. La Reforma Política.	
3.1. Antecedentes de la Reforma Política.	61
3.1.1. Nacionalización de la Banca.	62
3.2. Significado y Objetivos de la Reforma Política.	63
3.3. Factores Sociales que intervinieron en la Reforma Política.	66
3.4. Principales Reformas y/o Adiciones en materia electoral a la Constitución Mexicana.	75

3.5.	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).	77
3.5.1.	Transformación del Sistema de Partidos.	78
3.5.2.	Mecánica Electoral.	82
3.5.3.	Comisión Federal Electoral.	82

Capítulo IV. Aspectos Jurídico Electorales de los --
Estados de Nuevo León y Sonora (1979-1985).

4.1.	Nuevo León.	84
	1. Estatus Jurídico de los Partidos Políticos.	84
	2. Mecánica Electoral.	85
	3. Los Organismos Electorales Estatales.	87
4.2.	Sonora.	89
	1. Estatus Jurídico de los Partidos Políticos.	89
	2. Mecánica Electoral.	92
	3. Los Organismos Electorales Estatales.	93
4.3.	Hipótesis I. Participación Partidista.	96
4.3.1.	Nuevo León 1979.	99
4.3.2.	Nuevo León 1982.	104
4.3.3.	Nuevo León 1985.	109
4.3.4.	Sonora 1979	116
4.3.5.	Sonora 1982	120
4.3.6.	Sonora 1985.	126
4.4.	Hipótesis II. Participación Ciudadana.	133
4.4.1.	Nuevo León 1979.	135
4.4.2.	Nuevo León 1982.	137
4.4.3.	Nuevo León 1985.	140
4.4.4.	Sonora 1979.	144
4.4.5.	Sonora 1982.	147
4.4.6.	Sonora 1985.	150
4.5.	Hipótesis III. Dirección del Voto.	153
4.5.1.	Nuevo León 1979.	156
4.5.2.	Nuevo León 1982.	164
4.5.3.	Nuevo León 1985.	172
4.5.4.	Sonora 1979	179
4.5.5.	Sonora 1982.	184

4.5.6.	Sonora 1985.	191
4.6.	Evaluación Global del Estado de Nuevo León y Sonora.	196
4.7.	Comparaciones entre Nuevo León y Sonora.	205
Capítulo V. El Proceso Electoral en Nuevo León y Sonora 1985.		
5.1.	Los Empresarios y la Política Económica.	209
5.2.	Nuevo Discurso Político.	209
5.3.	El impacto de la nacionalización bancaria.	210
5.4.	La convocatoria.	210
5.5.	Estrategias Políticas.	211
5.6.	Características del Proceso Electoral en -- Nuevo León y Sonora 1985.	212
5.7.	El Empresariado Neoleones.	214
5.8.	Elección de Gobernador, Diputados Federales, Locales y Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León 1985.	216
5.9	El Empresariado Sonorense.	219
5.10.	Elección de Gobernador, Diputados Federales, Locales y Ayuntamientos del Estado de Sonora 1985.	223
5.11.	Factores comunes que presentaron las elecciones locales en 1985.	228
Capítulo VI. Conclusiones.		230
Bibliografía.		238

I N T R O D U C C I O N

El tema de investigación que se presenta a continuación tiene el interés de ahondar sobre el significado de la Reforma Política y sus repercusiones a nivel regional a través del análisis en las entidades de Sonora y Nuevo León.

El hecho de escoger a estos estados como los casos de estudio tiene una pertinencia muy clara. De un lado, Nuevo León -al menos en las elecciones presidenciales en los años de 1964, 1970 y 1976- se caracterizó por un alto grado de -- oposición al rebasar ampliamente la media nacional.

Esta condición obliga a investigar si dicha tendencia -- se mantuvo durante el período 1979-1985. En adición, a cinco años de instaurarse el proyecto de Reforma Política, la -- nacionalización de la banca marcó un hito en la política mexicana que se vio reflejada en la nueva postura electoral -- adoptada por los empresarios ante los comicios locales de -- Nuevo León y Sonora.

Sonora, por su parte, representa un reto para el aparato de gobierno debido a la caída del PRI y el ascenso del -- PAN que se explica por las fisuras en la relación de la burguesía agraria sonorenses con el gobierno mexicano, desde el decreto que dictara Echeverría para expropiar latifundios -- del Yaqui y el Mayo; pero también, por los enfrentamientos -- entre los grupos políticos del estado que avivaron el descontento entre priistas, desde la imposición desde el centro de la gubernatura de Armando Biebrich.

A la luz de esta situación es menester conocer en detalle las acciones puestas en marcha por una parte, del estado mediante las modificaciones al sistema de partidos y la legislación electoral desde 1979 a 1985 y de otra, la actitud-

de los partidos y la legislación electoral desde 1979 a 1985 y de otra, la actitud de los partidos políticos -primordialmente el PRI y el PAN- y la sociedad civil en su conjunto ante el contexto adverso, consecuencia del acentuado desgaste del PRI como uno de los pilares fundamentales del Sistema Político Mexicano, que últimamente su empeño electoral ha consistido en probar su vigencia como partido "hegemónico".

Paralelamente, la actuación electoral del PAN en su nueva fase llamada NEOPANISMO que se ha caracterizado por capitalizar el descontento social de la crisis económica de importantes sectores sociales (empresarios, clero y clases medias) en los últimos 7 años aproximadamente ha magnificado - la erosionada imagen del PRI dentro de las elecciones, aunado a la participación cada vez más desafiante de los empresarios al definir su postura política militando en el PAN.

El estudio presentará un esbozo del Sistema Político Mexicano el sistema de partidos y la legislación electoral contemplada en la Reforma Política que han regido las elecciones en México desde 1979.

Posteriormente se presentará un análisis global referente a las entidades de Sonora y Nuevo León en materia demográfica, geográfica, socioeconómica, así como de la legislación electoral vigente en los comicios llevados a cabo desde 1979. Este contexto sirvió de marco para abordar el aspecto eminentemente estadístico para explicar la participación de los partidos, la participación ciudadana y la dirección del voto en ambos estados.

Este análisis apoyó la evaluación cualitativa sobre el desarrollo de las campañas realizadas en 1985 en ambas entidades.

I. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

1.1 ORIGEN DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO

La situación que planteó la Revolución Mexicana de 1910 fue la explosión generalizada de demandas sociales generadas por diversos grupos surgidos por las condiciones económicas arrastradas por el porfiriato y la situación en general de ese año.

La herencia de la Revolución, si bien es cierto que dejó asentado en la Constitución de 1917 los rasgos de un Estado capitalista, en la realidad, las instituciones y los organismos dedicados a fortalecer dicho Estado estaban lejos de emprender tal empresa.

La correlación de fuerzas políticas mostraba que el poder político estaba disperso, pulverizado a lo largo y ancho del territorio nacional; quienes lo poseían, generalmente -- eran militares triunfantes de la Revolución que, a partir de tácticas diversas --el caudillismo, por ejemplo-- lograban dominar extensas zonas, ricas en recursos naturales como humanos.

En esta época la contradicción principal consistió en que la fuerza motora del desarrollo para México estaba concentrada en la exportación de materias primas mineras y agrícolas provenientes de los enclaves situados en el norte del país. Esto colocaba a México como un estado dependiente de las oscilaciones de los precios de los productos a nivel internacional; por consiguiente, los efectos de las crisis capitalistas existentes en 1907 provocaron inestabilidad en la economía mexicana.

A nivel de las clases sociales, la oligarquía liberal disidente, la incipiente burguesía mexicana y algunos de los sectores medios (comerciantes, maestros, profesionistas) -- eran los sectores que carecieron de una expresión política dentro del porfirismo al negárseles los mecanismos legales de acceso a la dirección estatal.

A su vez, los campesinos, obreros urbanos, artesanos e indígenas también protestaron contra el régimen de Díaz, de-

bido al empobrecimiento cada vez mayor de que eran víctimas.

El centro del debate político se cifró entre las oligarquías terratenientes porfirianas y las oligarquías progresistas cuya fuente de capitalización provenía en forma directa de su quehacer económico y no de un control directo del Estado ni de las concesiones al capital extranjero.

El resultado fue una lucha interoligárquica provocada por las concepciones distintas de concebir el desarrollo del capitalismo en México.

El periodo comprendido entre 1920 y 1934 se caracterizó por la implantación de un proyecto hegemónico cuyo contenido expresaba los intereses de una fracción de clase, triunfante al término del gobierno carrancista. Esta fracción es conocida como la "dinastía sonorensis", compuesta por un puñado de propietarios de haciendas modernas orientadas a la producción comercial de exportación.

Su extracción de clase era pequeño-burguesa y por consiguiente su idea del desarrollo consistía en la evolución paulatina de sus condiciones materiales que lograría alcanzar un bienestar de vida mayor.

El modelo de sistema mexicano que se instaura y consolida de Calles a Cárdenas entró en una crisis irreversible y en un proceso de transformaciones profundas.

El grupo sonorensis constituía el grupo hegemónico dentro del bloque en el poder de aquel tiempo, en tanto que organizó, orientó y rearticuló a la sociedad en su conjunto en torno al desarrollo de la agricultura capitalista supeditándolo al avance industrial.

Sin embargo, su proyecto era uno y la realidad era otra porque México en 1920 era un país eminentemente agrícola con un mercado interno reducido, con un sector industrial que apenas figuraba en la economía general y las obras infraestructurales se correspondían con el grado de desarrollo de los ejes puntales económicos del país.

En el centro y sur del país, existían las haciendas porfirianas con una dinámica económica lenta y sin mayor aportación al mercado interno tanto de consumo como de trabajo.

Sus poseedores, en términos políticos, se convertirían en lo que algunos autores denominan "los agrarios", quienes se contraponían económica y políticamente al proyecto de Obregón y Calles ya que dicho plan significaba la modernización económica y comercial de la hacienda capitalista en detrimento de la hacienda tradicional.

Bajo este contexto, la preocupación de los hacendados porfiristas radicaba en que el paso de lo "viejo a lo moderno" necesariamente modificaría su fuerza política local o regional, viniendo a menos su peso político en su territorio. En consecuencia, la ocupación política quedaría en manos de militares, o bien, de aliados sonorenses, fundamentalmente.

Otro grupo de agrarios "los radicales" configuraban las organizaciones campesinas que bajo la influencia de corrientes políticas, como la del Partido Comunista (PC), por ejemplo, se daban a la lucha armada con el propósito de apoderarse de las tierras. Esto sucedió sobre todo, en Veracruz con Adalberto Tejeda, en Tabasco con Garrido Canaval desconociendo por completo el respeto a la propiedad privada.

De ahí que una de las metas de los sonorenses y de los regímenes del Maximato sería el debilitamiento de los agrarios radicales y de todos aquellos militares dispuestos a arrebatar o atentar contra el incipiente poder central.

En este sentido comparto la opinión de Arnaldo Córdoba en cuanto que el Estado mexicano se convirtió en el principal promotor del desarrollo social debido al enorme dispersión de los factores de producción y a la debilidad de las relaciones económicas modernas.

"El Estado bajo el capitalismo (...) es un estado hegemónico, el producto de determinadas relaciones de fuerzas sociales, 'el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio', sino también logra obtener el consenso acti-

vo de los gobernados" (J.C. Portantiero 1977: 186).

Los rasgos que ayudan a delinear las bases del sistema político en conjunto, como resultado de la lucha armada de 1910 son:

- El ejercicio del poder ejecutivo seguía siendo u. poder personal como lo demostraron Carranza, Alvaro Obregón y Plutarco E. Calles, debido a que aquél estaba jugando el papel de verdadero aglutinador de las diferentes fuerzas sociales.

Esta situación se debió a la disgregación social resultado de la atomización del poder político heredada de la lucha armada de 1910. Hecho considerado como un obstáculo para el desarrollo agrario y en general, para las pretensiones del proyecto hegemónico de los norteros del país.

- Se siguió una línea de masas con el propósito de confabular la revolución social, a través de la mediatización de las mismas.

Obregón y Calles echaron mano de contingentes campesinos y de trabajadores fabriles para eliminar las fuerzas que se oponían al cambio, tanto a nivel rural como urbano.

- El nuevo régimen se fundó en una forma de gobierno paternalista y con exceso de autoridad (algunos autores lo llaman autoritarismo) delegada al presidente.

El régimen se empeñó en realizar un modelo de desarrollo capitalista fundado en la propiedad privada y en la política de masas, procurando la promoción de la clase capitalista (Arnaldo Córdoba 1981: 32 s.s.).

Todas estas transformaciones se orientaron hacia la creación del Estado Social de Derecho.

1.2 ESTADO SOCIAL DE DERECHO (ESD)

Este se define como la ampliación y profundización de la intervención y presencia estatal dentro de la sociedad civil de mercado, con el fin de lograr su regulación y equilibrio (Juan E. Vega 1984: 206 s.)

Para cumplir con esas tareas el ESD se ajustó por un lado, una organización institucional y gubernamental y no gubernamental más compleja, elemento asistencial, porque -- buscó la integración corporativa de las clases subalternas en el sistema, en la medida en que su organización subordinada se convirtiera en uno de los instrumentos de la legitimación del orden; por el otro, el estado político devino en capitalista en tanto que intervino directamente en la valorización del capital (ibídem., 196).

El elemento asistencial se basó en la serie de acciones ejecutadas para el mejoramiento paulatino de las condiciones de vida a través de la creación y como una prolongación del estado mexicano de tareas en materia educativa, de salud, alimentación.

En su aspecto capitalista, el Estado mexicano ejerció una intervención directa en el terreno del crédito, en la creación y fomento de la infraestructura rural y urbana, apoyo fiscal e incipiente desarrollo industrial. De aquí se concluye que "las transformaciones del Estado (...) tienen que ver con la doble dimensión que unifica en un solo proceso al cambio en el patrón o modelo de desarrollo y al cambio en el patrón o modelo de hegemonía" (ibídem., 197).

En la redefinición hegemónica a nivel político, los obreros y campesinos jugarían un papel fundamental, puesto que el grupo dominante utilizaría su fuerza masiva para una doble finalidad:

- como elemento de apaciguamiento y exterminio con los caciques que obstaculizaban la conformación de un Estado fuerte y centralista y
- porque estos contingentes proveían de legitimidad al régimen garantizando el carácter público de las acciones emprendidas por la hegemonía sonorensis a través de su organización en centrales obreras y campesinas (sindicatos o partidos políticos) cuya vinculación con el Estado era de naturaleza orgánica.

En este sentido se puede hablar de que "la burguesía de

sarrolló otros canales de penetración haciendo aparecer lo 'privado' como de 'interés público', por medio de un proceso de corporativización de la escena política, requiriendo de nuevas formas de mediación y compromiso entre la sociedad burguesa y poder estatal; esto se manifiesta por la decadencia de los órganos clásicos de expresión de la sociedad civil en el seno del aparato político, en beneficio de un control directo por parte del Estado; monopolio del estado sobre los nuevos órganos de opinión pública y tentativa de esta.ización de los antiguos (Gramsci menciona a los sindicatos)" (ibídem., 189).

Este fenómeno implicó que el Estado ya no se viera como el representante directo de la burguesía como se pensaba en el esquema clásico marxista, sino que el Estado se había ampliado, al incluir en su seno a representantes de otros grupos sociales. En este sentido, su función conciliadora buscaría la aprobación de éstos bajo dos vías: mediante el consenso, como lo probaron los gobiernos de Obregón, Calles y Cárdenas y a través de la posesión del monopolio legítimo de la violencia, sustentado en la fuerza pública (ejército, policía).

Vale considerar a este consenso como el consentimiento necesario y suficiente para que el grupo dominante llevara a cabo su proyecto.

El carácter necesario se deriva del sustento legítimo que requería la dinastía sonorenses para aparentar que sus acciones eran de "orden público". El carácter de suficiencia proviene de su contraparte, la coerción.

Esto derivó también en la necesidad de aumentar el grado de institucionalidad del cargo presidencial en base a la creación de un partido que impusiera, por una parte, la disciplina política a todas las fuerzas dispuestas a reclamar una porción de poder por vías institucionales; por la otra, sirviera de bastión para aniquilar grupos políticos indeseables para el grupo dominante.

La muerte de Alvaro Obregón, cuya pretensión era reele-

girse para el periodo 1928-1932, hizo reflexionar no sólo a los gobernantes, sino también a todos los servidores públicos, presidentes municipales, estatales, militares, que la estructura estatal sustentada hasta esa fecha en una sola persona era endeble.

Por eso la necesidad de sustituir a la figura política individual por una institucional en donde se manifestaran - las diversas posiciones de las múltiples fracciones de clase dominante. Bajo una perspectiva más amplia, esto conduciría a la conformación de un Estado capitalista que contara con instrumentos políticos bien delineados llevados al grado de instituciones que apoyaran el proyecto hegemónico.

La presencia de un Estado bien consolidado y fuerte traería como consecuencia la estabilidad política, la confianza en el extranjero de invertir en el país, la viabilidad de ejecutar los diversos programas en materia económica tanto agrícola como industrial, entre otros beneficios.

La prioridad de sentar un sistema electoral formal evitaría en la medida de lo posible las rebeliones en contra de determinado gobierno. Los principales protagonistas en este sentido, eran los militares cuya influencia económica no era nada despreciable en su localidad, o bien, eran agraristas moderados (Emilio Portes Gil) o radicales que movilizaban a los campesinos en busca de posesiones territoriales o de cargos que aumentarían su influencia política, respectivamente.

El deseo de Calles al crear el PNR era debilitar al ejército, aunque anterior a éste se encontraban los campesinos radicales y los cristeros, verdaderos obstáculos para el fortalecimiento de un Estado que fuera conciliador de -- clases.

De este modo la presencia del partido como máxima institución electoral cooptaba a tal grado las aspiraciones de militares y de otros grupos que era difícil declararse en o posición a éste, pues esto significaba la exclusión del partido y, en general, de todas las instancias posibles para

alcanzar un logro político o económico.

El partido por sí mismo no tenía fuerza, ésta se la daba su vinculación con el presidente y más allá con el jefe máximo, Elías Calles.

Por otra parte, el mismo Sistema Político Mexicano (SPM) reclamaba representantes o líderes campesinos y obreros con quienes negociar y pactar acuerdos contra grupos opositores o políticas poco convenientes para ambas partes; de esta necesidad surgieron los líderes sindicalistas subordinados a los intereses y decisiones de la minoría gobernante; por su parte, el Estado cuidaría que los aliados (trabajadores de todo el país) se organizaran, adquirieran autonomía e intentarían imponer sus políticas.

"Esta subordinación no se intentó sólo con los grupos populares, sino también con los viejos actores del sistema, es decir, la Iglesia y los grupos económicamente dominantes: hacendados, el aún pequeño sector empresarial y los consorcios extranjeros. Calles logró la subordinación de la Iglesia pero no pudo hacer lo mismo con los otros; esa tarea se cumpliría un poco más tarde, bajo la administración del general Cárdenas" (Lorenzo Meyer 1981: 15, s.).

Cabe destacar que en el análisis teórico se hizo una similitud entre lo que se entiende por Estado ampliado y por Sistema Político porque como lo expresa Portantiero:

"En términos teóricos es válido introducir el concepto de 'sistema político' entendido como Estado Ampliado, es decir, como aquel Estado en donde existe una interpenetración de sociedad civil y lo estatal y viceversa, situación que se manifiesta a través de la red de pactos e interrelaciones entretejidas en este espacio y que derivan en la caracterización de un Estado en específico, así como de un régimen en particular.

Con esta definición y exposición de la forma que fue adoptando el Estado ampliado, se introduce la crítica gramsciana de la idea instrumental del Estado basada en tres instancias:

a) La idea de que la sociedad civil no es la esfera de lo preorganizacional, como se afirmaba en la tradición liberal clásica;

b) la crítica al concepto restringido de Estado Político; "lo político" no se aloja en un lugar privilegiado;

c) la vinculación entre Estado y capitalismo aparece - como menos evidente; debe ser descubierta por la práctica social de los sectores subordinados (J.C. Portantiero 1984: 199).

Bajo esta lógica, se puede a empezar a hablar de Sistema Político Mexicano (SPM) desde 1920 momento en el que se conformaron los elementos que dieron vida al sistema y que con más o menos modificaciones posee hasta la actualidad.

La transformación política institucional que sufrió México de 1938-40 respondió a la implementación de un nuevo proyecto histórico cuya principal eje de desarrollo se basaba en la industrialización del país.

Este proyecto tuvo sus orígenes en el régimen cardenista cuya dirigente se ocupó de sentar las bases materiales e institucionales que permitieran el establecimiento de un modelo de desarrollo industrial (obras de infraestructura, mecanismos fiscales, legales y financieros; la utilización de los recursos naturales y la organización de los diversos factores de la producción).

Este modelo exigía una nueva concepción de Estado: un estado que fuera activo en la transformación económica, política y social del país siendo sus elementos de apoyo imprescindibles la clase trabajadora, obreros y campesinos.

Esto último definió la orientación de la política cardenista, la cual adoptó un carácter eminentemente popular (ejemplos de ella fueron: la reforma agraria, la organización obrera, la transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana, PRM).

La puesta en práctica del proyecto cardenista ocasionó una profunda división social y política en relación a inte-

reses creados dejando ver la necesidad incluso, de desplazar al propio proyecto cardenista.

La política agraria de Cárdenas produjo una escisión entre los campesinos: los que fueron dotados de tierras y los que no lo fueron. Los primeros, tuvieron como principal problema la falta de crédito y falta de recursos materiales los cuales se desviaban hacia los pequeños propietarios los otros, acarrearón problemas como la falta de tierras abiertas al cultivo y las trabas burocráticas.

Por otra parte, los pequeños y grandes propietarios --privados vivían la amenaza de posibles invasiones por parte de campesinos sin tierra. Esto provocó la unificación de éstos para exigir la rectificación de la política agraria.

La política cardenista en materia obrera pretendía formar un centro sindical único de apoyo al régimen y evitar el desequilibrio social mediante la organización de los factores de la producción. Esto llevó a Cárdenas a favorecer y fortalecer el movimiento obrero con la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la adopción de una actitud bastante flexible en favor de los obreros.

El fortalecimiento del movimiento obrero como apoyo incondicional al régimen cardenista, ponía en aviso a los militares de su posible desplazamiento político y profesional dentro del bloque en el poder.

Aunque el gobierno de Cárdenas no guardaba control absoluto sobre toda la clase trabajadora; prueba de ello fue la separación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la Confederación General de Trabajadores (CGT).

Además, la idea de dejar en manos de trabajadores la administración de las empresas fracasó particularmente en los casos de ferrocarriles y las Compañías petroleras, lo cual a su vez, provocó la ruptura entre algunos grupos obreros y el régimen cardenista.

Fuera del círculo oficial se manejaba la idea de que la actividad de los sindicatos debía remitirse exclusivamente

a las demandas económicas y sociales de sus agremiados con una nula participación política.

Los empresarios organizados, principalmente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria rechazaban al régimen cardenista en lo que respecta a su política fiscal: exenciones fiscales y proyecto de ley de impuestos sobre ganancias excesivas; por la política financiera basada en un proceso inflacionario como resultado del creciente número de obligaciones del gobierno sin contar con la entrada suficiente de ingresos para cubrirlos, lo cual se evidenció a partir de 1936.

Estas condiciones llevaron al sector empresarial a dudar de la estabilidad del país y en consecuencia, contraron sus inversiones a pesar de que el consumo se había incrementado y la demanda se mantenía constante.

En general, los empresarios exigían del Estado una actitud arbitral en los asuntos laborales y la de ser un proveedor en relación a las obras de infraestructura y en toda clase de concesiones legales o financieras que éste pudiera brindarles.

Otro sector que resultó afectado por la aplicación de la política cardenista fue la clase media, que se había venido formando desde la etapa armada de la Revolución, y que durante el gobierno de Cárdenas se incrementó considerablemente.

Dentro de la clase media existían amplios sectores liberales que habían sido desplazados política y socialmente y quienes refutaban la reforma al artículo constitucional tercero, con respecto a la educación socialista, y el proceso inflacionario reflejado en el alza de los precios en los artículos de primera necesidad.

Por su parte, la izquierda mexicana se vio fuertemente influenciada por la política exterior soviética, quien sostenía las tesis de defender el socialismo, proponiendo la creación de Frentes Populares, bajo la consigna de Unidad a toda costa.

Otra tesis fue la de exportar la "revolución socialista" basada en un proceso de revolución por etapas; esta idea propició el posterior apoyo que diera la CTM al nuevo proyecto histórico representado por Avila Camacho, debido a -- que este grupo consideraba que México se encontraba en la fase democrático-burguesa identificándola con el proceso de industrialización.

Todas las situaciones antes expuestas coadyuvaron al desmoronamiento de los pilares sobre los cuales estuvo cifrado el régimen populista de Lázaro Cárdenas, trabajadores urbanos y rurales. Asimismo, esto condujo a que tanto la dirigencia política como el sector empresarial pugnarán por el establecimiento de las bases de una nueva orientación gubernamental cuya característica principal fuera una nueva alianza político-social, integrada por la nueva clase empresarial, industriales y financieros urbanos y la nueva dirigencia política.

La alianza consistía en conjuntar esfuerzos para crear las condiciones necesarias para poner en marcha un nuevo proyecto histórico --la industrialización del país--.

Uno de los logros positivos en auxilio de la industrialización fue la transformación del partido oficial (PNR) en Partido de la Revolución Mexicana que respondió a la creciente participación política de las masas trabajadoras, al crecimiento en general de otros sectores populares como los profesionistas, los burócratas, los estudiantes, las mujeres, los comerciantes, artesanos, empresarios urbanos, que implicó la necesidad de canalizar su actividad bajo una línea institucional.

El PRM a diferencia del PNR logró la corporativización de las masas populares en 4 sectores: el obrero, el campesino, el militar y el popular. Su nueva función consistió en proporcionarle al Estado una base amplia, real e incondicional de apoyo a sus acciones; establecer un control y un equilibrio estatal sobre los sectores oficiales que permitieran al Estado asegurar la sucesión de la "línea revolucionaria".

ria.

Era imperativo debilitar el sector militar por su potencial sublevación en contra del gobierno y también como una exigencia de la constitución de la nueva burocracia política.

La heterogeneidad entre los sectores partidistas no obstaculizó la convergencia final hacia un mismo candidato presidencial; este fenómeno dio cuenta de la consolidación de los mecanismos estatales de control político hacia la base social.

Esto implicó que el Estado dejara de tener como principal preocupación el quehacer con la clase trabajadora encaminando su atención ahora, hacia los empresarios cuyo peso económico y político iba en ascenso. Este argumento se basa en la intención abierta y manifiesta de éstos por querer tomar el poder político para el periodo 1940-1946, deseando desplazar a la burocracia política hasta ese entonces gobernante.

Con todo lo expuesto anteriormente se puede concluir - que el periodo del régimen cardenista fue una etapa de transición en la cual se sentaron las bases de una nueva forma de desarrollo y en especial, el periodo de 1938-40 significó la clave de la transformación política consolidando la institucionalización del ideario de la Revolución Mexicana.

Dicha transformación política se identifica con el desmoronamiento del régimen populista de Cárdenas que, a su vez, brinda las pautas del nuevo sistema político mexicano que involucra la reestructuración de las relaciones entre -- los principales grupos sociales organizados y no organizados por el Estado y la definitiva concentración y centralización del poder político depositado en una sola figura: el jefe del ejecutivo.

Los sectores mayormente favorecidos fueron la burocracia política eminentemente urbana y la burguesía nacional, industrial-financiera.

A partir de 1940 y hasta 1970 el sistema político sufrió más que modificaciones, readecuaciones en función de las condiciones políticas que se presentaran en el país.

Los civiles se reafirmaron en la dirigencia gubernamental cuyas prácticas políticas se concretaron al ejercicio del nepotismo, la corrupción, el clientelismo político la cooptación de líderes disidentes; tales hechos requirieron del endurecimiento en los aparatos de gobierno, de la actitud inflexible hacia las inconformidades y se mantuvo la verticalidad en la toma de decisiones políticas.

Por su parte, el partido oficial, ahora transformado de PRM a Partido Revolucionario Institucional (PRI) permaneció siendo uno de los pilares fundamentales del sistema, y su práctica política consistió en la movilización, la inserción en su seno de nuevos sectores sociales y cuya retórica seguía fielmente los preceptos de la ideología de la revolución mexicana, que hasta estos momentos formaba parte de la cultura política de la sociedad mexicana.

De forma paralela, el PRI coadyuvaba significativamente en ensanchar los marcos del corporativismo, es decir, de la integración orgánica a un cúmulo mayor de campesinos, -- obreros y sobre todo, sectores medios quienes ya empezaban a engrosar la composición de la población mexicana, tanto en el ámbito rural como en el urbano Sin embargo, la magnitud, las demandas, las expectativas de estos sectores desbordaron los esfuerzos priístas.

Por su parte, los empresarios veían garantizadas sus ganancias en razón del grado de consolidación del SPM y, -- porque el Estado permaneció dotándolos de la infraestructura, de facilidades crediticias, fiscales, arancelarias, etc., mediante lo cual sus capitales se reproducían en forma expo-

nencial, a pesar de que el modelo de desarrollo adoptado -- por ellos significara una gran desigualdad sectorial, económica y social del país, y que muy pronto se harían evidentes los problemas estructurales propiciados por ambas partes.

1.3 CRISIS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.

El sexenio de Luis Echeverría dá los primeros avisos - de la decadencia del ESD, pero cuyas salidas le permitieron mantener el estatu quo -al menos 6 años más- dentro de un - marco político social de readecuación.

En el terreno teórico, una de las opiniones más cercanas que explican este fenómeno la refiere Claus Offe, en el sentido de que existe una sobrecarga de expectativas, obligaciones y responsabilidades a las que el poder del Estado se encuentra expuesto y que debe enfrentar.

Esta crítica se relaciona con la ausencia de racionalidad estatal que induce a una incapacidad por parte del Estado para responder a una desmedida creación de expectativas sociales.

El movimiento de 1968 se puede interpretar como un signo de desgaste de los mecanismos de control y articulación estatales sobre los distintos sectores sociales que aparecieron, sobre todo, con la puesta en marcha de un nuevo modelo económico conocido como "desarrollo estabilizador" en 1952; y en particular, de la insurgencia de las clases medias urbanas en tanto que se deterioraron los mecanismos de promoción económica y social.

Otra explicación teórica que se puede aplicar refiere que este fenómeno representa una crisis de hegemonía que -- obedece a la pérdida de eficacia de los mecanismos de dominación y legitimación del bloque en el poder sobre las masas populares.

Retomando la historia, 1968 fue también la culminación del readecuamiento de la derecha oficial encauzada por una

porción de la dirigencia política, al intentar el proyecto original de la Revolución Mexicana, después de haber visto fracasados los esfuerzos de Lázaro Cárdenas por hacer viable el proyecto revolucionario en coincidencia con el estallido de la Revolución Cubana en 1959.

El cisma político del 68 tuvo un gran impacto nacional gracias al tipo de demandas que pedían trabajadores, estudiantes, maestros y otros, es decir, conquistar el derecho de organizarse con autonomía fuera de la tutela estatal, la prerrogativa de presentar sus peticiones en el foro de negociación que ellos mismos eligieran y no en el asignado por el Estado; que se respetaran algunas libertades individuales constitucionales, como la libertad de expresión, frenar los actos de represión de masas, entre otros.

Ante esta situación la respuesta a nivel teórico que se deseó implantar tuvo que ver con la propuesta de Donolo y Fichera, cuya estrategia a seguir consiste en elevar la capacidad de gobierno político, social por parte del Estado. A su vez, esta teoría se subdivide en dos variaciones de las cuales interesa rescatar la llamada "racionalizadora".

Esta corriente agrupa las teorías de la planificación tecnocrática centralizada, la de la consolidación y racionalización del poder ejecutivo y la del neocorporativismo. - Esta última subraya, como condición de reforzamiento estatal, la incapacidad por parte del sistema político-administrativo de integración y de formación del consenso, de formación de la voluntad política.

A nivel económico esta sobrecarga de expectativas por parte de la sociedad tuvo su origen en el llamado "milagro mexicano" que se sostuvo bajo tres condiciones fundamentales: estabilidad de precios, estabilidad de cambios y esta-

bilidad política.

El desarrollo estabilizador es la etapa en que el bloque dominante se estructura a partir de la dominación del capital financiero. Los monopolios bancarios industriales, agrícolas y comerciales llegan a controlar parte sustancial del capital (Saul Escobar 1983: 97).

Al mismo tiempo la fusión entre capital bancario con capital industrial fué alentada por el Estado a través de los subsidios al capital privado productivo, pero también mediante su política monetaria y financiera.

La división de tareas era clara: la banca oficial prestaba para invertir a los empresarios y los empresarios colocaban sus ganancias en los bancos privados. Este era el signo del bloque en el poder bajo el dominio del capital financiero.

Bajo el gobierno de Echeverría se alteró el circuito financiero: la captación del ahorro interno comenzó a disminuir desde 1973, porque las tasas de interés ya no resultaban atractivas para los ahorradores y porque el capital financiero quiso proteger sus recursos ante el riesgo cambiario.

El movimiento de 1968 puso en evidencia dos aspectos de la vida política en México que requerían solución: por una parte, la necesidad de hacer reformas que subsanaran el férreo autoritarismo y el anquilosado sistema electoral para recobrar la presencia del Estado ante la sociedad mexicana, mediante la "apertura democrática".

Las transformaciones en el bloque en el poder indujo cambios importantes en el régimen mexicano.

"La formalización del proyecto de 'apertura democrática' dió un marco jurídico que se concretó por una parte: en la reducción de la edad para ser elegible a diputado a 21 años, y senador a los 30; ampliación de un máximo de 25 del número de diputados por partido; y por otra parte, se reformó la Ley Federal Electoral en enero de 1973, que redujo el número de afiliados de 75 mil a 65 mil" (Alberto Aziz y Jorge Alonso 1984: 49).

El otro aspecto que requería subsanarse consistió en renovar los términos de la relación entre Estado y sociedad civil ajustándose al proyecto nacionalista, para recobrar legitimidad y otorgar concesiones a las demandas más inmediatas, negociar el conflicto entre salario y trabajo y proteccionismo a las empresas.

En el ámbito del sindicalismo, la rama independiente no logró su objetivo de quebrar el control obrero oficial, mientras que éste siguió aliado con el Estado.

En cambio el gobierno reconoció la utilidad de mantener alianza con el Congreso del Trabajo; no se dió apoyo al sindicalismo independiente pero si se impulsó y se toleró la fuerza política de oposiciones en su manifestación partidaria.

La crítica de esta teoría de la planificación tecnológica se centra en la posibilidad de controlar, regular e integrar las diversas dimensiones, ámbitos y plazos de todo problema social. La cuestión nuclear versa entre la necesidad de gobierno y capacidad efectiva de gobierno; Y retomo lo que Luis Aguilar afirma, la posibilidad de elevar la capacidad de gobierno está sujeta a dos límites hasta ahora no superados:

- 1) Un déficit de racionalidad y de orientación a largo plazo con respecto a satisfacer exigencias de: información,

- consenso, decisión racional, implementación congruente.
- 2) Un déficit de consenso y de integración, en razón de la elevada diferenciación, organización e interdependencia del sistema de los intereses organizados y politizados, dotados de peso político autónomo y profundamente entrelazados y en interacción con el sistema político administrativo, creado para la satisfacción de estos intereses (J. Enrique Vega, op. cit.: 217).

Esta situación se reprodujo en gran medida durante -- el sexenio Echeverrista como lo señalan los siguientes hechos.

En 1976 la fuga de capitales, la especulación y la amenaza de quiebra bancaria tomaron una proporción insospechada orillando al Estado a que se endeudara cada vez más con el exterior lo que reforzó el desequilibrio externo y la especulación contra el peso mexicano.

En la esfera de lo político social, desde el segundo -tercio del sexenio de Echeverría, se muestra toda una actitud condescendiente con la corriente de izquierda y popular de distintos gobiernos extranjeros -por ejemplo- con la Unidad Popular Chilena, visitas a los países de China, Unión -Soviética, relaciones cordiales con Fidel Castro, solidaridad con exiliados de toda América Latina, e internamente -- una campaña de intimidación contra los empresarios.

"Empieza a cundir en México el término de 'desestabilización' traducido en la práctica como la acción derechista destinada a dañar o destruir un equilibrio político y social práctica a la que otorgan un contexto dramático los acontecimientos en distintos países latinoamericanos" (Pablo González Casanova y Enrique Florescano 1983: 312).

En la esfera del bloque en el poder, las relaciones entre Estado y sector privado estaban tan deterioradas --a causa de la política económica instrumentada en el sexenio-- que provocó la reacción empresarial cristalizada en la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CEE), órgano enteramente autónomo frente a la estructura corporativa del Estado.

Este hecho encontró directrices en dos sentidos: a) --pugnar por la constitución de un sujeto político y b) restituir los tradicionales canales de consulta de carácter corporativa.

"El CEE fue concebido como un ente político no sólo --por su explícito proyecto para reorganizar la sociedad mexicana en torno a un programa neoliberal y por contraponer al corporativismo estatal, un corporativismo privatista, sino también porque fue lanzado en un momento oportuno para jugar un papel importante en la decisión de la sucesión presidencial" (Matilde Luna 1985: 89).

En la derecha actuaron los oligárquicos de banca e industria, la prensa amarillista, los sectores tradicionalistas de pretensiones criollas, distintos sectores del clero, intelectuales aterrados ante el comunismo, grupos ultramontanos de la élite y grupos reaccionarios de origen campesino.

El asesinato del industrial regiomontano Garza Sada --puso en entredicho las alianzas orgánicas, así como el espíritu de conciliación entre el Estado y los Empresarios.

El descontento contra el presidente Echeverría provino de algunas de sus actitudes como su afición a lo autóc--tono y a las pasiones folclóricas de su esposa. Poste---

riormente, la irritación social se incrementó con la deva--luación y expropiación de tierras en el Valle del Yaqui, So nora.

La ofensiva ideológica de la derecha -comentada po. -- Carlos Monsiváis- usó como arma óptima, el catastrofismo -- con el fin de atterrar para inmovilizar, magnificar conflic tos, para minimizar la capacidad de acción y reflexión, usar el rumor ante la credulidad como salida de pasividad frente al autoritarismo.

De 1970 a 1976 el autoritarismo se manifestó a través de los siguientes hechos:

El primero se cristalizó en la apertura democrática -- que implícitamente conllevaba a una disyuntiva: la democra--cia o la dictadura.

Otro elemento manejado fue el de las visiones pesimis--tas, referidas la mayoría de éstas al Distrito Federal, men--cionando la explosión demográfica, el subdesarrollo que con--denaría al suicidio, al caos, etc.

El catastrofismo de la derecha se observó en los dis--tintos rumores utilizados a lo largo del sexenio y aprove--chando ciertas coyunturas:

a) La escasez de víveres (1972). Cunde el rencor con--tra el gobierno inepto.

b) La escasez de gasolina (1973). La credulidad en el rumor refuerza la desconfianza en las autoridades guberna--mentales.

c) Las vacunas esterilizadoras (1974). Recurso eficaz

para desestabilizar la organización más estable ante una -- crisis, la familia.

d) El libro de texto gratuito (1975). Se impugna el - contenido por 'atentar contra el derecho a la propiedad (se refiere a las ideas de los niños).

e) El despojo de la propiedad (1975). Amenaza de so-- cialización de los bienes raíces.

f) El "golpe de Estado" (1976). Como resultado direc- to de la falta de confianza en un Estado que devalúa la mo- neda y manifiesta un discurso subversivo, corren rumores de un movimiento golpista. No se produce el golpe, pero tam- poco hay reacciones de desencanto.

Considero que este contexto es adecuado para abordar - posteriormente el fenómeno de la Reforma Política teniendo como preámbulo un marco teórico histórico referente ahora - al sistema electoral, el sistema de partidos en México.

II. LOS PROCESOS ELECTRALES EN MEXICO.

2.1 Algunas Consideraciones Teórico-Metodológicas.

2.1.1. Definición de Elecciones.

Para comenzar a analizar los procesos electorales, hay que considerar que es lo que se entiende por elecciones desde el punto de vista teórico así como sus funciones y su importancia dentro de un contexto político-social más amplio, entre otras cosas.

Dieter Nohlen es de la opinión que las elecciones constituyen la base del concepto democrático-liberal. No hay democracia sin elecciones, sin la abierta competencia por el poder entre -- fuerzas sociales y agrupaciones políticas.

Sobre el concepto de democracia.

A principios del siglo XIX se planteó el problema de la democracia como elemento de libertad individual y la democracia como problema de poder.

Los lineamientos de la Filosofía del Derecho hegelianos son precisamente los primeros en presentar en la sociedad moderna el problema de la representatividad a partir ya no de individuos, sino de grupos.

"Según Hegel, (...) el individuo sólo sería tomado en consideración por el Estado, en tanto formara parte de un grupo de intereses específicos (...) o sea, que está diferenciado de una clase (Stände) que se base en una relación substancial, en una -- clase que se funda sobre sus necesidades propias y sobre el trabajo que las une. Esto se debe, aclara Hegel a que el miembro del Estado es un componente de una determinada clase; sólo en esta determinación objetiva puede ser tomado en consideración por el Estado" (Elecciones y Democracia en México, varios autores 1985: 7).

Desde este momento toda una corriente de pensamiento consideró que prevaleciera el concepto de democracia como representación de intereses grupales estructurados a partir de actividades, prioritariamente económicas y opuestos a otros intereses igualmente válidos y también de grupos.

Desde este punto se deriva otro aspecto no menos importante: que el Estado democrático, siendo un sistema de representatividad de intereses grupales, tendría que recoger a estos intereses en sus diversos niveles. En consecuencia, sería al interior del Estado visto como arena de toma de decisiones y espacio de dirección, en donde se tendría que discutir y decidir por opciones tan radicalmente opuestas y diversas como fueran los intereses grupales ahí representados. Sólo faltaba entonces, el consentimiento de los grupos dominantes de esta forma de democracia para concluir que la democracia no era únicamente un problema de libertad, sino también de poder.

De esta manera se observa que en casi todo sistema democrático actual, los individuos sólo pueden entrar al juego democrático competitivo a través de organizaciones políticas, de partidos, cuyos principios y estatutos definen los intereses que intentan representar.

Por consiguiente, se puede decir que las elecciones constituyen un método y una técnica para designar a los representantes de una nación, en su forma más pura.

2.1.2. Tipos de Elecciones.

"Las condiciones que permiten al elector ejercer realmente el sufragio es la oportunidad de elegir y de gozar de la libertad de elección" (Dieter Nohlen 1984:10). Esta definición corresponde a las llamadas elecciones competitivas.

Cuando se niega por completo al votante la oportunidad y libertad de elegir, constituyen elecciones no competitivas y las semicompetitivas,, cuando se limitan,, de alguna manera, la oportunidad y libertad de elegir.

Otra forma de estudiar las elecciones propone una diferenciación de las técnicas electorales en tres grupos:

1) La primera es la más antigua, la del control clientelista muy utilizada en Europa meridional y América Latina desde hace un siglo.

2) Más reciente, se encuentra la técnica que corresponde a

a las fórmulas del pluripartidismo excluyentista, donde "los go biernos y los sectores de la sociedad que ellos representan expulsan del juego político, a las oposiciones un tanto peligrosas para la conservación de su hegemonía" (Guy Hermet, et. al 1982: 13).

3) La última técnica desarrollada en los sistemas que rechazan la competencia abierta por el poder es la del régimen del partido único o regímenes sin partido, cuya práctica electoral va desde el plebiscito del líder carismático hasta la elección formalmente competitiva de candidatos que se presentan, tanto al partido como al poder del Estado.

La importancia de las elecciones libres en el modelo occidental es muy importante pues para las grandes mayorías representan el único instrumento de participación en el proceso político.

Hermet menciona que no son suficientes las características formales de un proceso electoral para calificarlo de democrático o no; sino que además, es indispensable tomar en cuenta tres criterios principalmente: las nociones de libertad/control del electorado; de competencia/unicidad de candidaturas u opciones presentadas a los electores y el análisis del riesgo o efecto de los escrutinios en los gobernantes. (Guy Hermet, op.cit.:20)

Estos criterios junto con las premisas para ejercer libremente el sufragio hacen posible una clasificación de las elecciones en competitivas o no competitivas (léase libres, o no libres, clásicas o no clásicas).

Según Hermet las "elecciones libres son aquellas en que el cuerpo electoral no está diseñado a la medida por el poder o los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente a los sufragios emitidos" (G. Hermet, op. cit.: 23)

La "competencia electoral" se refiere a las candidaturas u opciones que se ofrecen para que los electores escojan. Las consultas donde el abanico de opciones es más amplio no sólo habrá competición, sino pluralismo en la acepción partidista e ideoló

gica de este término.

La competencia perfecta no existe como tal; la competencia falseada puede deberse a los fenómenos clientelistas, por la intervención del Estado, o por la restricción legal de un número congruente de partidos, habiendo sólo aquellos que refuercen la legitimidad seudodemocrática de un sistema político.

El cruzamiento de estos tres criterios (grados de libertad del elector, de competición entre los candidatos y lo que se juega en las elecciones, implica un exámen minucioso de las situaciones electorales no clásicas.

2.1.3. Elecciones no competitivas excluyentistas.

Las elecciones no competitivas se pueden clasificar en dos grupos: el de los escrutinios excluyentistas o liberal maquia vólicos y el modelo de unanimidad y de práctica revolucionaria o seudorrevolucionaria.

Debido a la naturaleza de este estudio, trataré solamente el primer grupo. Su objetivo es el de impedir que la voluntad de las masas populares se manifieste. Este tipo electoral se identifica más comúnmente con las situaciones autoritarias conservadoras.

Es en este tipo donde se captan los procesos de socialización, persuasión y tutela que caracterizan la historia electoral de algún país. Además, devienen la forma práctica de analizar los sistemas de gobierno que las organizan por no haber expresiones más claras del poder público.

Para poder caracterizar al conjunto del proceso electoral no competitivo se proponen cuatro puntos metodológicos:

- 1) La descripción del proceso electoral en su conjunto;
- 2) Analizar el régimen legal de las elecciones en puntos como la frecuencia de los escrutinios, la extensión del derecho al voto, el objeto, y el modo.
- 3) Descubrimiento de los mecanismos ocultos o abiertamente fraudulentos o coercitivos que determinan el desarrollo y

los resultados de las consultas, en cuanto a la determinación del voto, las relaciones entre el poder y el candidato, el grado de libertad de los votantes y la credibilidad del recuento.

4) Poner en consideración al conjunto de las prácticas electorales la tradición política y el contexto socioeconómico y cultural en determinado país.

En ese sentido, "las elecciones son siempre un revelador ideológico y un indicador del tipo de relaciones que el poder establecido pretende llevar con su población" (ibídem., 43)

2.1.4. Relación entre Sistema Político Autoritario y Elecciones competitivas.

Anteriormente se señaló que las elecciones reflejan en mucho el sistema político al que pertenecen, bajo esta perspectiva hay autores como Nohlen que enumeran características de las elecciones dependiendo del sistema político.

Considerando que nuestro sistema político presenta más aspectos en común con el autoritarismo que con el totalitarismo o con las democracias liberales, las elecciones bajo esta lógica, no cuestionan las relaciones de poder, sin embargo, la oposición puede manifestar sus puntos de vista, puede haber partidos de oposición legalizados; la disidencia política puede manifestarse mediante la abstención.

El modelo autoritario posee las siguientes características:

- a) pluralismo limitado
- b) falta de una ideología cuidadosamente elaborada (cosmovisión),
- c) reducida movilización política y
- d) ejercicio oligárquico o monocrático del poder (Volker G. Lehr 1986: 16).

La baja movilización es un aspecto que no se puede aplicar al caso de México, por el contrario, la legitimidad del régimen mexicano está cifrada en esta movilización de masas, aunque últimamente ha perdido fuerza este elemento.

Es preciso aclarar que autores como Hermet y Alain Rou--

quién no aceptan el concepto de elecciones semicompetitivas, sin embargo, puede ser válido en tanto se entienda por éste que la oportunidad y libertad de elegir en los votantes están limitadas, en donde está restringida la vida legal de tantos partidos como la sociedad demande, si no que el número de partidos participantes depende de la necesidad de equilibrio que requiera el sistema partidista quedando bajo el amparo del régimen los partidos ornamentales destinados a reforzar la legitimidad seudodemocrática de un partido oficial.

En este sentido, se puede afirmar que las elecciones semicompetitivas se identifican con los sistemas políticos autoritarios. Esto nos conduce a hablar de las funciones de este tipo de elecciones:

- Abarcan situaciones histórico-electorales muy diferentes pues sus características no son plenamente liberal-occidentales ni absolutamente represivas.

Sus funciones se orientan más hacia las elecciones competitivas. En este punto se puede apreciar la vinculación estrecha que existe entre el sistema político y el sistema de partidos.

- No cuestionan el poder, las élites gobernantes las interpretan como fuentes de legitimación, por ende, no hay alternancia en el poder.

- Se pretende crear la apariencia de condiciones democráticas, no tanto hacia el interior, donde la oposición suele reconocer los límites de su acción política, sino hacia el exterior, ante la opinión pública internacional.

- Pueden relajar las tensiones internas

- Muestran la existencia de una oposición y a veces,

- Generan reajuste en el aparato de poder,

- Las elecciones sirven para estabilizar los regímenes autoritarios, aunque últimamente como apunta Soledad Loaeza, en el caso mexicano, los comicios se han vuelto el único canal efectivo de la sociedad mexicana para mostrar su desacuerdo con el régimen y el sistema político en su conjunto, en consecuencia, en lugar de estabilizar el sistema, las elecciones muestran el descontento social.

Otras funciones de las elecciones semicompetitivas se refieren a la relación gobernantes/gobernados y se vinculan con el papel educativo o "anestésiante" y comunicativo.

Otra función se relaciona con la esfera del poder y se relaciona con los papeles de compromiso, competición o intimidación que adoptan las elecciones en el nivel de las camarillas dirigentes.

La función educadora reduce la participación política de las masas, al simple hecho de depositar una papeleta en una urna, que implica la aceptación de las decisiones que tome el poder, bajo la impresión de que ellos participan en esas decisiones.

Otros autores describen esta actitud en base a la cultura política que prevalece en la sociedad mexicana (Jacqueline Pechard, 1985: 18).

El papel de comunicador entre los gobernados y el poder central consiste en que durante el periodo en que son realizadas las elecciones los mensajes enviados a las masas son orientados al beneficio del partido gobernante.

La última función aclara, con mayor certeza el papel de elecciones. Frecuentemente estas elecciones corresponden "a la necesidad de sancionar públicamente las rivalidades y los arreglos de las diferentes fracciones de las élites o la necesidad de marcar el paso al aparato cultural, religioso o económico, o también el deseo de seducir y captar elementos que los dirigentes desean tener con ellos y no contra ellos" (G. Hermet, op. cit., 49).

Un punto y aparte respecto de las elecciones semicompetitivas lo constituye el clientelismo.

Una "situación autoritaria" se distingue por la preponderancia de relaciones verticales de solidaridad. La verticalidad de las relaciones sociales permite la utilización autoritaria de las instituciones de la democracia pluralista en el plano del sufragio.

Las distintas formas de dominación social que permiten dirigir en forma imperativa las opciones electorales se les ha

llamado 'control clientelista'".

El clientelismo se constituye a partir de tres elementos: una relación entre dos partes de posición desigual, un intercambio de bienes o de servicios no homogéneos, una relación interpersonal -por tanto con criterios particularistas- que preside ese intercambio. (ibídem., 62)

Este tipo de relación siempre es asimétrica, desigual, de modo que aquél ofrece protección a éste a cambio del apoyo político social, pero definiendo a la vez el qué, el cómo y el cuándo debe darse un intercambio.

Bajo el ámbito clientelista, el voto posee dos versiones: el voto vendido, de carácter individual que intercambia el derecho político del voto por un bien o servicio; el voto gregario, esencialmente colectivo y supone la organización del electorado para el día de los comicios.

Por otra parte, el control clientelista dominante delata el contexto social en el que se desenvuelve. Esta forma presenta tres aspectos principales: inseguridad, aislamiento y privatización-concentración del poder.

Respecto a la inseguridad, ésta proviene de la escasez de un bien vital y de la vulnerabilidad de la situación económica. El medio en el que se dan las relaciones clientelares por motivo de la inseguridad es el rural y el urbano y muy posiblemente las otras dos propiedades también se den en ambos terrenos.

El aislamiento se puede deber -en sentido geográfico- a la falta de medios y vías de comunicación, pero también puede ser social o psicológico; el trasplante a un medio urbano culturalmente extraño, el uso de una lengua de una minoría, tienen los mismos efectos que el aislamiento geográfico.

De aquí se concluye que el clientelismo está vinculado a las dificultades de integración nacional.

Otra faceta del clientelismo, supone la intervención de organismos institucionales de ayuda o sindicatos "estatizados", que cumplen la misma función que el patrono intercambiando igualmente servicios y bienes por apoyo político. Esto constituye el clientelismo de Estado cuya fuerza se obtiene de su capa

cidad de distribución.

Cabe señalar que el intercambio clientlista no excluye - los fenómenos de movilización y de penetración ideológica, es decir, ambos pueden coexistir y servir a los mismos fines.

Por otra parte, las elecciones constituyen un momento importante para las redes clientelistas pues significan la oportunidad de reforzarlas, para eliminar la competición electoral e incluso de aumentar las lealtades.

2.1.5. Los Sistemas Electorales Actuales.

El último apartado se refiere a los tipos y el funcionamiento de los sistemas electorales que se conocen actualmente.

Los sistemas electorales pueden dividirse en dos clases en base a los principios que los rigen:

- a) En base al principio de decisión, las elecciones se realizan por mayoría ya sea absoluta o relativa.
- b) De acuerdo al principio de representación, las elecciones se llevan a cabo por representación de mayorías y por la representación proporcional.

El sistema partidista mexicano se rige por el principio de representación de mayorías y proporcional desde 1977 que entró en vigor la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, siendo uno de los cambios más significativos la sustitución de los diputados de partido por la representación proporcional, como se verá en capítulos posteriores.

2.2. El Sistema Electoral Mexicano.

En México, como lo expresa Octavio Rodríguez Araujo, tanto las elecciones como el sistema de partidos han sido determinados y controlados desde el poder instituido, por lo menos desde los tiempos de la dictadura porfirista.

En consecuencia, las elecciones las ha utilizado el poder para su legitimación o para que se presente como legítimo, y al mismo tiempo ha intentado que la oposición partidaria sea

débil, incluso electoralmente.

Bajo esta lógica, los partidos políticos no han tenido - otra alternativa que optar por una participación siempre limitada, restringida legal o vía fraude, elementos que no han podido combatirse eficientemente ya sea por su propia debilidad o por un acuerdo negociado con el poder en turno.

Antes de la aparición del partido del régimen (PRI), la fuerza del poder se ejercía directamente sin obstáculos e inhibición alguna desde el poder Ejecutivo. La práctica consistía en premiar, castigar o simplemente desaparecer los partidos aunque el membrete se mantuviera.

Al fundarse el PNR como partido oficial se constituyó como elemento político en base al cual se definiría el sistema de partidos que impera hasta nuestros días.

Mientras el régimen estuvo legitimado por su origen sustantivamente revolucionario, los partidos opositores a penas intentaron competir electoralmente y menos aún después de la derrota del vasconcelismo.

Cuando esa legitimidad original se fue perdiendo, tanto por el alejamiento del régimen de los postulados principales de la Revolución o porque el modelo de desarrollo brindaba una serie de expectativas económicas y sociales a algunos sectores sociales que evitaba poner interés en los procesos electorales, surgieron nuevos partidos y la respuesta del presidente fue modificar la legislación electoral para fijar las reglas de juego de los partidos opositores y su existencia misma, aprovechando el control absoluto que ha ejercido sobre el Congreso de la Unión.

En términos generales se puede afirmar que con todas las reformas político-electorales se han buscado tres objetivos:

a) garantizar el predominio absoluto del Partido Revolucionario Institucional;

b) fortalecer la imagen aparente de pluripartidismo y juego democrático; y

c) desviar los conflictos de clase hacia las urnas electorales cuando se presentan situaciones de coyuntura que ponen

en entredicho la legitimidad del sistema. (Paulina Christlieb 1986: 39).

En el sistema político mexicano (SPM) la legislatura electoral ha sido utilizada para eliminar las opciones políticas de los electores y partidos, en beneficio de un sistema de partidos en donde se hace notoria la hegemonía del partido oficial (PRI) anulando a los restantes.

La primera de las leyes electorales se dio a conocer el 6 de febrero de 1917.

La segunda ley se promulgó el 10. de agosto de 1918 que exigía a los partidos políticos un programa de gobierno y la publicación de un órgano informativo. Esta ley estuvo vigente más de 28 años. Además, prescribía el voto secreto.

La tercera, aprobada el 7 de enero de 1946. El grado de complejidad de esta ley es notablemente mayor que la anterior.

En materia de partidos políticos, las disposiciones establecen procedimientos muy difíciles de llenar. Esto será una constante que se repetirá en todas las leyes posteriores.

Por vez primera, se exigió el registro a los partidos nacionales para que pudieran participar en los comicios. Reconoció como partidos políticos a organizaciones que cumplieran con 7 requisitos.

Tales disposiciones tenían un doble fin: por un lado, propiciar el surgimiento de organizaciones más estructuradas o menos espontáneas para evitar cuestiones suscitadas anteriormente; por el otro, controlar desde su nacimiento, cualquier organización política de carácter nacional, para no tener que aceptar organizaciones cuyos rasgos y potencial se desconociera, como lo ocurrido con las experiencias del vaconcelismo y del almanismo.

Se facultaron a las autoridades para intervenir en la vida interna de los partidos, mismas que se han usado poco, pero que están en la ley reforzando el control de los procesos electorales en manos del sistema.

El registro partidario que otorgó a las organizaciones políticas personalidad jurídica debía ser otorgado por la Secre-

tarfa de Gobernación. Esta fue una innovación que estableció uno de los principales mecanismos de control.

Con la condición de participar en las elecciones por parte de los partidos con un año de anticipación a la celebración de aquéllas, se evitó la posibilidad de rupturas dentro del partido oficial o de los de oposición, en su caso.

Los partidos que reconoció la ley de 1946 fue el Partido Comunista Mexicana (PCM) y el Partido Fuerza Popular (PFP), de los sinarquistas.

El 7 de enero de 1954 el Presidente de la República lanzó un decreto que reformó dicha ley. Esta modificación aumentó los requisitos para el registro de partidos de 30 mil a 65 mil afiliados en el país, y de mil a 2 mil 500 afiliados en más de las dos terceras partes de los estados. La figura jurídica de la cancelación del registro se probó como operante. El control gubernamental aumentó su capacidad.

El sistema político electoral se mantuvo otros diez años. Para 1962 la oposición del PAN y del PPS se mostró exhausta. Hubo muchas divisiones en el interior de esos partidos. El PARM que había obtenido su registro el 23 de febrero de 1954, aparecía como una candidatura de partido, cuyos miembros eran viejos militares retirados.

La ley del '54 tuvo un gran motivo político: liquidar la posibilidad de otra disidencia dentro de la "familia revolucionaria" por la vía de organizar en poco tiempo un partido electoralista.

La reforma que empezó a gestarse en 1962 implicó la modificación de dos artículos constitucionales, el 54 y el 63, y posteriormente de la ley federal electoral.

Los cambios más importantes de la ley federal nueva se dan con el propósito de crear los diputados de partido. Este objetivo fue ampliamente logrado, ya que la oposición (PAN, PPS y PARM) obtenía diputados cada tres años.

Las organizaciones nacionales registradas como tales debían obtener el 2.5% de la votación nacional para tener derecho a 5 diputados de partido. Por cada medio por ciento que exce

diera ese porcentaje, un diputado más hasta llegar a veinte.

El partido más beneficiado con esta medida fue el PAN, que obtuvo la cantidad máxima de diputados. El PPS y el PARM no alcanzaron en las elecciones de 1964, 1967 y 1970, el porcentaje requerido, sin embargo, en las tres oportunidades, alegando que se aplicaba no la letra sino el espíritu de la legislación, se les asignaron diputados de partido.

Lo anterior se explica en base a tres argumentos: uno, la pérdida de credibilidad de una importante mayoría de la población; dos, por la efervescencia política inducida por la revolución cubana; tres, el PPS era el único partido definido como marxista-leninista hecho que le valió más votos en comparación con el PRI, PAN y PARM.

Después de esas tres elecciones, se introdujo un cambio en la legislación electoral: se baja el porcentaje para obtener diputados de partido a 1.5% de la votación nacional.

El propósito de incrementar la cuota de diputados de partido a cinco más, tenía la finalidad de compensar un poco a una oposición políticamente poco gratificada y sumamente útil en términos de la legitimidad que proporcionaba el sistema.

Ley de 1973, fue expedida el 5 de enero de 1973. Las modificaciones de esta ley que destacan pueden sintetizarse en dos aspectos: a) se otorgaron nuevas prerrogativas a los partidos para que se alleguen recursos económicos y 2) se bajó el número total de afiliados de 75 mil a 65 mil en la República y de 2500 a 2 mil afiliados en las dos terceras partes de las entidades federativas.

Por lo que se refiere a los estímulos económicos para los partidos, destacan el otorgamiento de franquicias postales y telegráficas y, sobre todo, el uso gratuito de la radio y televisión para propagando durante los periodos electorales.

La decisión del gobierno de Echeverría no era registrar nuevos partidos políticos, sino más bien alentar a los ya registrados.

Durante este periodo se permitió el avance organizativo de algunos partidos y organizaciones políticas sin registro, en la

medida en que no se dio una represión significativa contra los que buscaron organizarse.

El registro de nuevos partidos se hizo en realidad más difícil con la ley de 1973 ya que establecía por ejemplo: "que entre los presentes (en las asambleas estatales que se deben verificar ante notario) se encontraran afiliados avecinados, en cuando menos, la mitad de los municipios y delegaciones de la entidad, en un mínimo de 25 personas por municipios o delegación. Esta última disposición impedía el registro de nuevos partidos porque cumplir el requisito de los afiliados municipales era muy difícil.

Esta ley fue la última antes de aplicarse la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977 que será estudiada con detenimiento en el capítulo siguiente.

2.3 El Sistema de Partidos en México.

2.3.1. El Partido Hegemonico.

El partido oficial es el elemento político en base al cual se define el sistema de partidos que impera en nuestro país.

La situación que guarda cada uno de los partidos dentro de la arena electoral, nos dice que existe una competencia desigual y, por tanto, ilegítima del PRI con los demás partidos, entre otras razones, porque dispone de recursos públicos que deberían estar fuera de su alcance.

Giovanni Sartori define al sistema partidista mexicano como de partido hegemónico y que consta en la periferia de pequeños partidos secundarios y, de hecho de segunda clase (Giovanni Sartori 1975: 277)

El concepto de partido hegemónico se acuñó para Polonia y Sartori extrajo el término de Wiatr quien fue el autor de "The Hegemonic Party System in Poland".

Las características del sistema de partidos con partido hegemónico son: "el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder.

Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no. (...) no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico, a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación" (ibídem., p. 279)

Estos elementos permiten afirmar que este modelo es el que más se ajusta a la definición del partido revolucionario y a la situación de los partidos de oposición, en tanto que el autor introduce aspectos que han sido una constante en la práctica

ca electoral mexicana.

Incluso, observó que no es un sistema multipartidista o pluripartidista -en términos reales-, sino, un sistema en dos instancias: existe un partido hegemónico (PRI) tolerante que asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados.

Como bien señala Sartori, la ventaja política para el grupo dirigente de aplicar este sistema es brindar la apariencia formal de que la política es competitiva. Los partidos de fuera no pueden jamás convertirse en partidos de dentro, y su oposición es una oposición tolerada.

Por otra parte, el autor apunta que existen dos subclases de sistema partidista con partido hegemónico que dependen de su valor ideológico o pragmático.

El segundo es de suma importancia para este estudio, en razón de que a esta clasificación pertenece el PRI.

El Revolucionario Institucional es un partido pragmático, único protagonista relevante en las elecciones pero cuida rodearse de un conjunto de partidos secundarios.

El PAN, considera el autor, no es una amenaza, y de hecho ayuda a mantener viva, como oposición desde la derecha, la imagen revolucionaria de un PRI orientado a la izquierda. En cambio, si los partidos de izquierda se convirtieran en una amenaza real, el tricolor estaría en amplia disposición de reprimirlos por motivos de seguridad interna y/o asegurarse de que sus resultados electorales declinaran más de lo debido.

2.3.2. Bipartidismo.

Ahora bien, ¿cuáles serían las perspectivas viables de hablar de la instalación posible del bipartidismo en México?

Mucho se ha hablado de la implantación del bipartidismo en México, para lo cual sólo se mencionarían tres de los argumentos más utilizados: primero, el ascenso electoral del PAN, sumado a la pérdida de apoyo al PRI; segundo, el abierto apoyo e

incluso pública militancia en el PAN por parte de algunos notables miembros del empresariado mexicano; tercero, la supuesta o real intervención de fuerzas públicas y privadas de los Estados Unidos para impulsar la emergencia de un esquema bipartidista en México.

Pero como apunta Juan Molinar H. en los asuntos políticos y electorales: donde mayor autonomía tienen el Estado y la sociedad mexicana frente a las presiones externas (J. Molinar Horcasitas 1985: 81)

En base al primer argumento es un hecho que casi todos los autores que analizan las bases de apoyo electoral del PRI coinciden en señalar que aunque éste es abrumador, la tendencia histórica es a la baja.

Gran parte de este desgaste se explica por el simple aumento de la presencia opositora, pero adicionalmente, deben tomarse en cuenta ciertos factores sociales que inciden negativamente sobre el apoyo al PRI, como son: la modernización, urbanización, industrialización e integración, entre otros.

En términos teóricos, el bipartidismo ha sido utilizado como punto nodal de referencia, por ejemplo, Maurice Duverger explica: "en el bipartidismo, un solo partido está seguro de reunir la mayoría absoluta de los sufragios electorales y de los escaños parlamentarios. De esta forma, los gobiernos pueden apoyarse sobre una mayoría homogénea y estable, y nos encontramos con un 'parlamentarismo mayoritario' ...; de esta forma, como los mismos electores eligen al gobierno nos encontramos con una 'democracia directa' en el sentido moderna de término" (ibídem.: 82).

Como corolario se precisa que el escrutinio mayoritario es lo que más se asocia con el bipartidismo.

Por otra parte, las características que destaca Sartori acerca del significado de bipartidismo son cuatro:

1. "Dos partidos se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de los puestos;
2. Uno de los partidos logra efectivamente conseguir una mayoría parlamentaria suficiente;

3. Este partido está dispuesto a gobernar solo.

4. La alternación o la rotación de poder sigue siendo una expectativa creíble" (ibídem., 84 s.)

Este autor concluye que las bases lógicas para que opere un sistema bipartidista son que la posibilidad de que un partido gobierne sólo acompañado siempre, por la inminente posibilidad de alternancia en el poder.

Esto significa que el sistema electoral mexicano al no contemplar estas condiciones dentro de sus propósitos, un cambio provocado implicaría necesariamente la intervención de la violencia, de un choque de fuerzas sociales y políticas que desestabilizarían no sólo al sistema de partidos, sino al sistema político en su conjunto, dada la interrelación tan estrecha existente entre ambos.

"... aún suponiendo que el sistema partidario mexicano desarrolle un subsistema electoral de formato dual, el subsistema de representación permanecerá dominante o hegemónico. Por lo tanto, si la bipartidización del voto que se predice, efectivamente se presenta, el resultado será crisis política, no bipartidismo" (ibídem., 87)

Ahondando en esta cuestión, es un hecho que la Cámara de diputados se ha pluralizado mucho menos que la votación para integrarla, ésta es la clave en la evolución del sistema electoral mexicano.

Dicho fenómeno se explica fundamentalmente por dos características del sistema electoral mexicano.

a) Su carácter domiantemente mayoritario en un contexto en que la diferencia en votos entre el partido más grande y el que le sigue es de más de 50 puntos porcentuales;

b) las características de la división distrital de la parte mayoritaria del sistema.

Retomando el corolario de Duverger de la estrecha relación entre escrutinio mayoritario y bipartidismo, éste importa solamente cuando la ventaja electoral del partido mayor sobre su seguidor es pequeña.

Bajo tal condición el escrutinio mayoritario puede favore-

cer el bipartidismo, pues entre sus efectos directos está el de sobrerrepresentar al partido ganador en una proporción considerable, definida en términos de la 'ley del cubo' ($a/b = x^3 / y^3$).

Como efectos indirectos se encuentran la generación de mayorías parlamentarias absolutas artificiales -no respaldadas por mayorías absolutas de votos-, el desaliento a la presencia de terceros partidos, desaliento de la política de alianzas y creación de una situación de alternancia inminente (ibídem, 97)

Si la distancia electoral entre el primer y segundo partido es grande, el escrutinio mayoritario produce únicamente la sobrerrepresentación del primero, sin los efectos indirectos que son los que conforman el esquema bipartidista. En este sentido, la fórmula mayoritaria que rige cualquier tipo de elección mayoritario en México provocaría y de hecho lo hace, la sobrerrepresentación del PRI en detrimento del PAN, lo cual evita la semejanza bajo estos aspectos de hablar de bipartidismo.

Además, por efecto de la "ley del cubo", una ventaja de más del 5% en la votación es enorme en un sistema basado en el escrutinio mayoritario.

El segundo factor que impide a las elecciones mexicanas -configurar un sistema bipartidista es la manera en que ha sido distritado el país.

El partido del régimen ha tenido problemas para ganar en el terreno urbano. De ahí que la República ha sido distritada de modo tal que es el contexto rural el más representado, pues sólo 99 de los 300 distritos uninominales son predominantemente urbanos.

De ahí que la práctica acostumbrada del fraude, el triunfo omnipresente del PRI en todos los casos de elección popular y por el evidente control sobre las elecciones y el sistema de partidos, tanto el régimen como el sistema político en su conjunto han deteriorado su imagen generando que las elecciones dejen de poseer interés entre amplios sectores de la población.

2.4. Otros aspectos relevantes del Sistema Partidista Mexicano.

La endeble participación política de la sociedad mexicana es explicable en base a otros fenómenos políticos-sociales.

En primer lugar, existió hasta los años setenta el consenso generalizado de que la política gubernamental, o bien avanzaba hacia la realización de los objetivos de la Revolución de 1910, o hacía posible el crecimiento económico y la modernización de la sociedad de manera que el conjunto de la población mejoraba sus condiciones de vida, en presencia de una participación electoral indiferente.

En segundo término, el clientelismo, institución política por excelencia ha permitido la transacción y la conveniencia de votar por el PRI a cambio de recibir prebendas o canonjías de índole económico, social o político. Dicha práctica se presenta tanto en las zonas urbanas como rurales, y es compartida tanto por sectores institucionalizados gubernamentales como por sectores privados o independientes.

Esta forma peculiar de relaciones sociales facilita la articulación entre las autoridades ya sean federales, estatales o locales y la permanencia de formas de dominación anteriormente comunes en relación con las que prevalecen hoy en día.

En los últimos años, se ha articulado al campesinado por vía de Banrural, Conasupo, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de la Reforma Agraria, etc. y caciquismos tradicionales -que se convierten en una especie de clientelismo moderno- que garantizan la hegemonía, casi el monopolio del partido del gobierno en las zonas rurales.

El tercer término lo constituye la conversión política -- que ha experimentado el sindicato que de vehículo de defensa de los intereses gremiales, pasó a ser una institución con funciones políticas definidas, procurando la afiliación al partido oficial y practicando el voto gregario en cada periodo de elecciones.

En este sentido, la falta de autonomía sindical y la ausencia de vida democrática remarcada por la falta de dispositivos

para el desenvolvimiento del pluralismo ideológico y político, desalienta la participación de los afiliados quienes no forman un conjunto de miembros informados y preocupados por su organización, sino una masa alejada de su forma organizacional inmediata.

"La estructura antidemocrática y hostil al pluralismo, la transformación de los organismos sociales en apéndices del partido del gobierno y la escasa o nula autonomía debido a su sometimiento al aparato de gobierno, ciegan en gran medida las posibilidades de esos agrupamientos como lugares de participación política" (Carlos Pereyra 1985: 23)

Otras condiciones que refuerzan lo anterior se refieren a la cuestión del atraso cultural patentizado por los millones de analfabetas, el promedio de escolaridad estimado en el 60. grado de educación básica, lo que deriva en un escaso nivel de formación política.

Todos estos factores se vierten en dos hechos ya comunes en la política electoral mexicana: la presencia del fraude en los comicios y el incremento incontrollable del abstencionismo.

Juan Molinar habla de que el voto opera en dos sentidos: agrega votos al PRI y quita votos a la oposición.

"Lo primero se logra de múltiples maneras que van desde el relleno unilateral de urnas y la colocación de casillas 'fantasmas' hasta la utilización de brigadas volantes de votantes múltiples (...) y otros procedimientos poco elegantes pero efectivos. Lo segundo, restar votos a la oposición se logra mediante la anulación de boletas, saqueo de urnas, presiones a los electores potenciales, adulteración de paquetes electorales" (Elecciones y Democracia en México, op. cit., 32)

También es sabido que el fraude es más común y generalizado en las zonas rurales e incomunicadas y menos frecuente en las áreas urbanas y mejor comunicadas.

Otra técnica que posee el partido oficial para aumentar su votación proviene de la distritación realizada para diputados uninominales, en virtud de la cual, se combinan zonas menos competitivas con las más competidas a efecto de ganar las menos

y dejar en manos de la oposición las otras.

Incluso, se ha observado que los partidos de oposición que han participado más intensamente en términos de triunfos por mayoría sufren una especie de 'castigo' por parte del sistema, toda vez que los diputados plurinominales ganados por la oposición dejan de ser recompensa suficiente. Este parece ser el caso del PAN, PSUM y últimamente el PMT.

En cuanto al abstencionismo, éste se deriva de los siguientes aspectos:

- a) el convencimiento de que el voto no se respeta;
- b) indiferencia por los asuntos públicos;
- c) desapego al conjunto de las fuerzas políticas participantes.

El primer inciso deviene consecuencia directa de la práctica del fraude.

Los otros dos puntos se explican en gran medida, por el carácter paternalista del Estado mexicano en el manejo no sólo de los asuntos electorales, sino de todos los problemas de la vida nacional.

Los votos que provienen de una "acción voluntaria", en la mayoría de los casos tal vez pertenezcan al llamado voto gregario, es decir, aquél precedido de la movilización de un sector de la sociedad de manera que entregue su voto al partido dominante, a cambio de ciertos beneficios materiales o servicios en recompensa.

2.5. Elecciones Locales.

Antes de comenzar a examinar en detalle algunos aspectos de las elecciones estatales por tipo de cargo (gobernador, presidente municipal y diputados locales) es menester señalar algunos rasgos generales que se presentan en todas las elecciones locales.

Aún y cuando la Constitución defina al Estado mexicano como una Federación constituida por las entidades federativas y el D. F. donde éstas son unidades autónomas para organizar su régimen interno, siendo su núcleo de organización fundamental el municipio; la realidad que se nos presenta dista en mucho de esta definición.

La realidad del desarrollo capitalista muestra que la grave concentración de actividades financieras, comerciales o productivas presentes en algunas regiones del país acarrea accentuadas desigualdades regionales y la creación de particularidades que hacen imposible realizar un análisis homogéneo a los 2300 municipios mexicanos.

El centralismo del sistema de gobierno hace que los gobiernos locales actúen más como prolongaciones del gobierno central y muy poco como expresión de la comunidad local.

La falta de autonomía de los gobiernos locales los convierte en piezas del aparato gobernante central y, en esa medida, pierden su carácter de plataforma para la participación y el ejercicio regional del poder.

Esta es una razón poderosa para afirmar que la práctica de los comicios electorales a nivel regional y local repiten a grosso modo, la situación y las condiciones en que se desenvuelven los procesos electorales a nivel nacional.

Por otra parte, los procesos electorales locales no escapan de la naturaleza intrínseca de la mecánica federal. Tanto el sistema mixto de representación como la estructura de la Comisión Federal Electoral contribuyen a la forma como se desarrollan las consultas locales, ya que a este nivel se reproducen los organismos oficiales en la Comisión Estatal Electoral

como las disposiciones legales electorales contenidas en cada Ley Electoral que rige por estado. Aunado a ello, las condiciones políticas, económicas y sociales de cada entidad conforman un contexto electoral único para cada caso.

Con respecto al abstencionismo, como tendencia general en las entidades se caracteriza por un lado, por la incapacidad de los partidos políticos para tener representantes que vigilen el funcionamiento de todas las casillas y más sintomático, por el otro, la incapacidad de la oposición para presentar candidatos en el conjunto de los municipios o diputaciones.

Otra de las tendencias mostradas en los últimos años indican que la constante y paulatina baja en el apoyo del partido del gobierno se explica principalmente, por la heterogeneidad del espacio electoral mexicano en donde sólo un puñado de estados presentan este rasgo.

Las entidades en las cuales el PRI obtuvo consistentemente menos del 70% de los votos son: D.F., Baja California Norte Coahuila, Chihuahua, Jalisco, México y recientemente Sonora.

El aspecto común en estas entidades consiste en su cercanía e influencia de Estados Unidos, la falta de participación ciudadana, la errónea selección de candidatos del PRI y los malos gobernadores.

Lo mismo sucede con los distritos federales rurales y urbanos y con los municipios.

A este respecto valdría precisar algunas de las hipótesis que se han manejado de manera más atinada en la sociología política mexicana.

Es ya ortodoxo el enunciado que asocia el desarrollo y la urbanización con la dirección del voto. A mayor desarrollo socioeconómico, menor apoyo al PRI. A mayor urbanización mayor apoyo a la oposición. Tesis que se fundamentan en la teoría de la modernización.

Hay que entender que el desarrollo socioeconómico implica la diferenciación social y ocupacional y, por ende, de intereses y demandas que buscan su articulación en su sistema político cada vez más pluralista.

Por otra parte, la concentración urbana se caracteriza - por el ensanchamiento de la clase media ilustrada, una mayor facilidad para la alfabetización de las masas y una más amplia difusión de conocimientos e informaciones políticas.

Retomando la cuestión de la pérdida de votos del PRI podría decirse que esta disminución es resultado más de sus propias ineptitudes que por la emergencia de la oposición.

Otra idea en relación al partido del régimen es que el PAN ha aumentado su capacidad para presentar candidatos a pues tos de elección popular, pero no como consecuencia de un incre mento en sus militantes, sino por el anquilisamiento y las pugnas internas del partido hegemónico que le han llevado a omitir a ciertas figuras localmente arraigadas con bases de apoyo propias, obligándolas a ofrecerse como candidatos al PAN.

2.5.1. Elección para Gobernador.

Históricamente la función gubernativa había cobrado un significado político en tanto que demostraba la experiencia en el arte de gobernar. Pero a raíz del sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964) se obvió este requisito para ser presidente de la República.

Dicha actitud se acentuó por completo en 1970 al comenzar a elegirse candidatos sin experiencia electoral alguna, con una mera carrera burocrática o administrativa, a veces amplia y otras restringida.

De ahí que se explique el por qué de la pérdida de importancia intelectual que tienen los gobernadores, además, que esto demuestra la preponderancia política que posee el presidente ante ellos.

La importancia jerárquica del gobernador se ubica después de la del primer mandatario, secretarios de despacho, del presidente del CEN del PRI y de los líderes de la Cámara de Senadores y Diputados.

Como se observa, una vez más el centralismo predomina en detrimento de los poderes regionales.

Parte de la disciplina revolucionaria relacionada con los gobernadores, consiste en su apoyo incondicional hacia el jefe del ejecutivo, garantizando una relación armoniosa. No obstante, este mandamiento se complejiza al no coincidir el cambio de poderes para ambos casos en un mismo sexenio, puesto que -- los gobernadores se convierten en obstáculos o son mal vistos por contar con la aceptación del expresidente.

El perfil de los gobernadores se ha caracterizado por tener una carrera política tradicional con antecedentes de elección popular, local o federal, o de liderazgos de organizaciones sociales, regionales o nacionales.

Salvo el grado de su arbitrariedad y la posibilidad de organizar y participar en negocios privados válidos de su cargo, son un par de situaciones en que puede desenvolverse con mayor aplomo un gobernador; porque su desempeño dentro de la adminis

tración pública estatal se ve fuertemente restringida en dos sentidos: uno, porque la mayoría de los recursos económicos con los que produce un estado, provienen de la Federación; dos la política económica, social, etc. estatales se rigen por las pautas marcadas por un plan nacional de desarrollo.

En cambio, con las disposiciones contenidas en el artículo 120 constitucional se impone a los gobernadores la obligación de publicar y hacer cumplir las leyes federales. El espíritu de tal ley radica en que los gobernadores se convierten en auxiliares del gobierno federal.

Un claro ejemplo de ello lo constituye los gobernadores provisionales designados por el Senado o por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En adición, la Constitución de 1917 contempla múltiples y diversos instrumentos de intervención federal en la vida política de los estados. Estos instrumentos son: a) función investigadora por la Suprema Corte de Justicia, b) solución de conflictos constitucionales por la Suprema Corte, c) auxilio de la fuerza armada federal, d) suspensión de garantías individuales, e) responsabilidad política de los gobernadores y f) declaración de desaparición de poderes por el Senado. (Manuel González Oropeza 1985: 267)

En suma, se aprecia que existen mayores responsabilidades creadas de los gobiernos estatales con respecto a la Federación que a la inversa.

Otros aspectos en donde se manifiesta el centralismo se explican por los agentes políticos que de alguna manera vigilan, contraponen o frenan la actividad del gobernador.

Dentro del Gabinete, destaca la Secretaría de Gobernación que desempeña una importante función en la distribución de competencias entre la Federación y las entidades. Esta dependencia sirve de enlace entre el poder ejecutivo y los poderes estatales.

A nivel federal, es a través del PRI que se controla la disciplina partidista de cada uno de los gobernadores.

Las delegaciones de los organismos federales son también

efectivos contrapesos para el poder del gobernador ya que sus titulares juegan una visible posición dentro de la política interna del estado. Por último, los diputados federales y los senadores son igualmente instrumento de presión sobre el gobernador. En virtud, de sus funciones y al terreno político en el que se desarrollan, su lealtad se supone más cercana a los puntos de vista federales que a los de su localidad.

En cuanto al proceso de selección de un candidato a Gobernador éste lo decide el presidente de la República sin ignorar la opinión que sustentan sus colaboradores, los líderes del PRI, del Congreso y de las organizaciones del sector social, la decisión tiene que ser negociada.

"Cuando se anuncia la candidatura de un miembro del PRI a la gubernatura de un estado, se inicia un mecanismo complejo donde se combinan los fenómenos de clientelismo y gregarismo para producir la legitimación de la selección" (ibídem.: 263)

El ritual cobra relevancia en tanto el votante refrende la decisión tomada por la élite política. En ello consiste la legitimación y para ella se requiere de la existencia de un procedimiento electoral.

El proceso de selección a gobernador dentro del partido dominante suele tener mayor importancia que la elección formal y abierta a los otros partidos; entre otras razones, porque al menos un tercio de los partidos políticos minoritarios poseen tan escasa influencia y presencia política que la lucha entre los partidos cede en importancia a la búsqueda interna del poder dentro del partido oficial.

Aunque a veces, de importancia de los candidatos de la oposición contribuyen de modo primordial a dar relieve a una lucha por la gubernatura.

2.5.2. Elección para Diputados Locales.

Sabemos que durante los años sesenta, las legislaturas locales se componían tanto de diputados electos por mayoría como de diputados de partido variando la proporción entre unos y otros de acuerdo a la entidad a que se refiera.

Ocho estados establecían que su legislatura se comprendería de por lo menos 7 diputados (Aguascalientes, Baja California, Colima, Morelos, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán. Otros 8 establecieron que se comprendería de 9 (Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas) y seis lo fijaron en por lo menos once (Durango, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Puebla y Veracruz. (J. Madrazo 1985: 298).

Años más tarde, con la Reforma Política de 1977 y las consecuentes modificaciones constitucionales implicaron -entre otras- la adición a la fracción III del artículo 115 en el sentido de aumentar el número de integrantes de las legislaturas locales.

Vale destacar que el número actual de integrantes de los Congresos locales señala el número máximo de integrantes, refiriéndose únicamente a los diputados propietarios, en la inteligencia de que el principio de la suplencia opera casi uniformemente.

Otra cuestión se refiere a que la fracción VIII del artículo 115 dejó en plena libertad a los estados para que optaran por cualquiera de los sistemas de representación, siempre y cuando se permitiera el acceso de los partidos de oposición a las cámaras estatales.

Antes de aseverar que el aumento en el número de diputados no fue verdaderamente significativo, a partir de la Reforma Política, más bien se diría que la proporción guardada entre diputados de mayoría y los proporcionales es la que se encuentra muy dispareja, porque mientras los primeros están sobrepresentados, los segundos están subrepresentados.

Esta situación obliga a pensar que la mayoría de los con-

gresos estatales no son auténticos órganos deliberantes; por su tamaño, son generalmente manipulables, por lo que representan una tentación constante para los gobernadores y constituyen una amenaza para la ya de por sí endeble separación de poderes.

Lo anterior refleja en mucho que la conformación del poder legislativo en las entidades se asemeja a la que presenta la Federación. Una clara evidencia consiste en observar las proporciones que existen entre los diputados de mayoría -cuantificados por la ley en 300- y los proporcionales que pueden llegar hasta 100; es decir, sólo en una cuarta parte del total de diputados se encuentran representados los ocho partidos de oposición (PAN, PSUM, PMT, PRT, PPS, PARM, PST, PDM) mientras que casi los trescientos mayoritarios pertenecen prácticamente a un solo partido (PRI).

De aquí se deriva que un poder legislativo dominado por un solo partido es incapaz de emitir un juicio imparcial en las discusiones de la Cámara así como patentiza la casi inexistente separación entre el poder legislativo con el Ejecutivo; en este caso, se considera al primero como el respaldo incondicional del segundo.

Esto mismo nos lleva a pensar que existe una gran disciplina por parte de los diputados ya que son vigilados por dos instancias: el jefe del ejecutivo y el partido oficial al que pertenece la mayoría.

Hechos estos comentarios se puede afirmar que en los congresos locales se observa una situación muy semejante. El respeto y las relaciones armoniosas deben estar presentes entre el gobernador y los diputados locales.

Un aspecto que no escapa a esta lógica está referido a la selección de los candidatos a diputados locales.

La decisión del gobernador en turno sobre la selección de los candidatos es fundamental, pero también cuenta la opinión de los delegados estatales, los líderes de los sectores de trabajadores, campesino, profesionistas y de otros sectores regionales políticamente importantes.

Cuando coincide la selección de candidatos tanto para go-

bernador como para diputados locales, esta última selección se deja a cargo del gobernador saliente y por supuesto, al precandidato a gobernador en una suerte de conciliación de intereses dentro de la misma élite gobernante, evitando al máximo las discrepancias entre las decisiones del centro con los grupos regionales y las de éstos entre sí.

En cuanto a la forma como se realizan las campañas de los diputados locales, éstas se remiten a servir de apoyo al candidato a gobernador en el caso que coincidan ambas elecciones.

Si no es así, los diputados realizan un recorrido por sus distritos correspondientes sin que cobren una relevancia significativa.

Por otra parte, las pocas pérdidas en las Cámaras legislativas locales son una consecuencia lógica de que a nivel federal, ésta tampoco experimenta una gran pérdida de curules.

Si se comparan las elecciones de 1984 el abstencionismo que se presentó para elegir presidentes municipales respecto del de diputados locales puede corroborarse que la mayor conflictiva electoral -que es propia de los ayuntamientos- no significa mayor asistencia a las urnas, sino todo lo contrario, ya que es ahí donde el abstencionismo fue más elevado (Jacqueline Peschard 1985: 19).

2.5.3. Elección de Presidentes Municipales.

El conflicto municipal se da muchas veces por la convivencia de diversos modos de producción.

Una de las funciones más importantes de los municipios es la de enjuiciar políticamente la obra del gobierno que termina su ejercicio.

En el ámbito municipal se palpa más claramente lo que señaló González Casanova de que "el caciquismo desaparecido como sistema nacional de gobierno, deja una cultura de las relaciones personales de parentesco y los compadrazgos, que sobreviven en una estructura distinta y se mezcla, como estilo, corte o forma de conocimiento político, con las nuevas costumbres y agrupaciones en un México moderno" (Alvaro Arreola Aya-la 1985: 331).

La idea respecto a la lucha electoral local sostiene que las luchas por conquistar el poder en México se han caracterizado en la última década por las disputas entre las fuerzas políticas regionales adheridas al PRI y por la importancia que éstas tienen en el reparto nacional de influencias en el seno de la élite del poder central y de las clases en que se divide más que por una verdadera lucha de partidos y organizaciones políticas.

De cualquier forma, se encuentran en el territorio nacional cuatro consolidaciones de poder regional que permiten entender la tendencia general del futuro electoral municipal mexicano.

1. En donde las luchas por controlar las bases del poder municipal se dirimen y se negocian entre las fuerzas políticas y económicas locales y el poder central.

Este es el caso de la oligarquías de Puebla, Veracruz, México, Jalisco y Nuevo León quienes no aceptan fácilmente las propuestas del centro, sino que actúan como verdaderos mediadores.

2. Grupo conformado por lugares que cuentan con oligarquías ligadas a la actividad primaria de la economía y al capi

tal transnacional; prevaleciendo ascendrados resabios caciquiles en su estructura de poder. Ayudan a explicar el triunfo panista: en Sonora, Sinaloa, Chichuahua, Coahuila.

3. Grupo que comprende regiones donde la estructura caciquil y la tradición conservadora hacen de ellas las menos propensas al cambio y a la modernidad, con una economía dispareja e inestabilidad política. Los caciques han monopolizado los nexos con las autoridades del centro del país; ejemplos: Guanajuato, Colima, Guerrero, Aguascalientes, San Luis Potosí, Campeche y Michoacán.

4. El cuarto grupo lo encabezan los estados concebidos más como plazas para cumplir un castigo político y motivo de botín económico que como lugares de gobierno. Son entidades inmaduras económicamente y con esas posibilidades educativas no presentan ninguna expectativa de hacer sentir su presencia en el foro político federal. Estas son: Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Hidalgo y Tlaxcala. Es aquí donde el conflicto municipal adquiere características de mayor violencia.

Las elecciones municipales se desarrollan indistintamente en un ambiente de movilización y confrontación social que definen los aspectos esenciales de su vida cotidiana. Y donde además, organizaciones independientes formadas al calor de la lucha como partidos de oposición pueden conducir la crítica de la población local hacia el sistema de control priísta para su beneficio particular.

La clasificación municipal antes mencionada es utilizada para la selección de candidatos del partido oficial, pero su eficacia depende de tres variantes:

1) La primera clase de candidatos está designado por un sector de sus aspirantes con base en el principio de equilibrio proporcional entre los grupos de sindicatos y organizaciones oficiales (CTM, CNC, CNOP, CNPP, etc).

2) La segunda clase la constituyen los priístas en quienes se piensa para cargos futuros de mayor importancia dentro del juego político local. Se utiliza el municipio como trampolín de espera.

3) Dentro del PRI destaca el grupo formado por hombres

que responden única y exclusivamente a las designaciones de la clase política local o caciquil que entra en conflictos con la dirigencia del centro, toda vez que sus designaciones parezcan arbitrarias.

En este caso se aprecia con mayor claridad la capacidad de negociación y prebendas del PRI a los grupos de poder local estas acciones siguen siendo las cartas utilizadas en el país para dirimir y limar asperezas.

En lo que respecta a los candidatos municipales de la oposición, los de la derecha -sobre todo el PAN- han sido personas con arraigo en la localidad, que han sabido aprovecharse de la crisis económica para capitalizar adeptos de diferentes estratos de la sociedad, aumentando su votación y luchar contra el PRI.

En relación con la izquierda (PSUM, PPS, PST, PRT) parece que el terreno municipal todavía les es hostil para la postulación de candidatos; esto los ha conducido a echar mano de sus hombres del centro, que sin arraigo poco pueden lograr; sus pocos triunfos han sido más por la relación que establecen con líderes de organizaciones independientes al partido; el ejemplo más claro es Juchitán con la COCEI.

Otro rasgo importante se refiere a que los pocos triunfos de la oposición en la lucha municipal van precedidos por la movilización notable y firme y porque la vigilancia que se hace de los comicios por parte de la ciudadanía inconforme es todo un ejemplo de lucha.

En el caso de que exista cierta movilización pero que ésta no sea tan determinante, el PRI está dispuesto al arreglo con los grupos de oposición siempre que éstos no enjuicien al aparato de gobierno, de lo contrario, la represión, la cooptación de líderes independientes no se hacen esperar, o en el peor de los casos, aparece la anulación de elecciones. Recuerdese Garza García en 1969.

Un fenómeno que ha cobrado relevancia en los últimos periodos electorales ha consistido en la insurgencia municipal. Se trata de movilizaciones populares que han culminado en acciones

directas, como la toma de palacios municipales, las huelgas de hambre de los candidatos que no les son reconocidos sus triunfos como medio de desconocer a los candidatos priistas impuestos y para denunciar el fraude.

Estas acciones reflejan el desgaste de los viejos mecanismos de control y selección de candidatos priistas, así como el surgimiento de movimientos sociales que tratan de encontrar y desarrollar un espacio en la lucha política.

Esto significa que el descontento popular o se ha canalizado en la formación de organizaciones independientes o ha ido fortaleciendo las bases de los partidos de oposición; un ejemplo de ello lo fue el Frente Popular Tierra y Libertad en Nuevo León que propuso la toma de alcaldías como una nueva estrategia de lucha.

Sin embargo, se puede decir que ni el triunfo automático de la oposición en los ayuntamientos, ni las movilizaciones populares espontaneistas e inmediatistas han logrado provocar cambios radicales en el sistema político o electoral.

Si bien, han contribuido a disputar un espacio que aspiran a convertirlo en "democrático", todo ello indica que esta forma de apertura no ha sido suficiente, pero tampoco se puede desdeñar la presencia y las formas de lucha que desde 1979 cobran mayor fuerza en todo el país porque reflejan un claro valor estratégico por las diferentes fuerzas populares que han capitalizado.

III. LA REFORMA POLITICA.

3.1. Antecedentes de la Reforma Política.

1976 inaugura un nuevo sexenio, ahora con José López Portillo quien pone la Reforma Política en la antesala de la discusión.

En la instancia política, el nuevo gobierno renueva el pacto social identificado como "Alianza para la Producción" que involucraba a los trabajadores, los empresarios y el gobierno.

Paralelamente, el Estado ratificó los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, lo que significó una política de tope salarial como contraparte de la estrategia para recuperar la confianza empresarial.

Las tres condiciones que normaron la política económica de José López Portillo hasta 1982 consistieron en:

- a) castigar el salario;
- b) garantizar que el gasto y la inversión estatales se sostendrían para seguir subsidiando el capital privado;
- c) garantizar al capital financiero libertad de acción para seguir disponiendo de grandes cantidades del excedente vía crecimiento de la captación bancaria interna.

"La historia del grupo Alfa demuestra que por lo menos una fracción del capital creía en la alianza del bloque en el poder, creyeron que existían de facto las condiciones objetivas (económicas internas y externas) y políticas para continuar con el tipo de alianzas características del desarrollo estabilizador lo que haría posible la reproducción del capital alagando esta etapa de crecimiento y expansión" (Saul Escobar 1983: 99).

El rápido fracaso de sus ofrecimientos para contener la inflación y aumentar el empleo se compaginó con un claro éxito en la congelación de salarios de los trabajadores y las clases medias.

A los salarios se les fijaron topes, mientras precios y utilidades seguían en ascenso, y continuaban bajando las inversiones dedicadas a la producción, al tiempo que se restringían fuertemente las inversiones públicas, de producción y de servi

cios.

La clase obrera fue doblemente golpeada: primero, por las restricciones impuestas a la política salarial en presencia de un incremento inflacionario constante; segundo, en el número de trabajadores asalariados que obtenían empleo.

La dirigencia política se vio debilitada frente a los embates de la Iniciativa Privada. Esta amenazó con ocupar todo el espacio del Estado para asumir por su cuenta la responsabilidad y los beneficios de los monopolios que buscaban detentar la política económica de la nación.

En consecuencia, los gobernantes se reagruparon para intentar nuevas alianzas y programas. De ahí surgió la reunión del Congreso del Trabajo (CT) y un nuevo planteamiento de la democracia social con el propósito de alejar la amenaza que significaban los grupos monopólicos de apoderarse del gobierno y las empresas públicas, de las fuerzas armadas, de la hegemonía ideológica y la represión legal (González Casanova 1982: 92 s.).

De este modo los políticos recurrieron a experiencias, tradiciones y prácticas de lucha porque estaban decididos a retener en sus manos el Estado y la política económica y social, cuya estrategia consistió en ampliar sus alianzas populares. La RP y el esbozo de una reforma económica tuvieron ese objetivo.

3.1.1. Nacionalización de la Banca.

La devaluación de febrero de 1982 aceleró la crisis económica hasta convertirla en crisis política, lo que indujo la nacionalización de la banca.

"Después de febrero de 1982 la inversión se paralizó, la inflación se dobló y la escasez de divisas fue muy grande" (Saul Escobar, op. cit.,: 100).

A nivel político la nacionalización significó remarcar la ruptura del bloque en el poder y planteó la solución de la crisis en términos de reestructuración del sistema hegemónico, tarea delegada a Miguel de la Madrid.

"Con la nacionalización bancaria se intentaba frenar la salida de capitales y responder políticamente al aislamiento en que el capital financiero le había supeditado. La medida implicaba la decisión de una parte de la burocracia política de revertir ese aislamiento en un fortalecimiento de sí misma.

La rectoría del Estado refleja la necesidad, por parte de la burocracia política, de asegurar el desarrollo capitalista en México para conservar el poder. De esta manera, si hasta el 10 de septiembre, el Estado había asumido un campo cada vez más extenso en la inversión, pudo entonces decidirse a tomar también en sus manos el control del ahorro interno" (ibídem, : 101 s.).

El efecto de la RP fue determinante para las aspiraciones políticas de los empresarios: los colocó en la disyuntiva de elegir entre continuar respetando el pacto de negociación discreta y secreta con los gobernantes y, por ende, mantener una actitud moderada frente a la política oficial, o romper dicha alianza y lanzarse a la lucha electoral con sus propios partidos.

De este modo eligieron no formar un partido político, pero en las negociaciones en el bloque en el poder obtuvieron su parte en las ganancias petroleras y su voto de calidad en el diseño de la política económica en el sexenio de José López Portillo.

3.2. Significado y objetivos de la Reforma Política.

El suceso conocido como Reforma Política responde entonces a un intento estatal de rehabilitar el proyecto de democracia y legitimidad que se encontraba relativamente resquebrajado por la "supuesta crisis de confianza" evidenciada aún más en las elecciones de 1976 con un 46% de abstención electoral.

En la exposición de motivos de la Ley Federal Electoral de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) de 1977, se establecieron los propósitos que sustentaban este proyecto político-electoral.

Entre otros se proponía vigorizar las formas democráticas que rigen la convivencia social. En base a las modificaciones constitucionales se buscaría ofrecer más amplias posibilidades para la expresión de las diferentes corrientes y fuerzas políticas existentes en el país.

Promover mejores condiciones para el desarrollo del pluralismo, a fin de hacer más racional la contienda política.

En respuesta al surgimiento de agrupaciones de ciudadanos que tienden a constituirse legalmente como partidos políticos registrados se propiciaría un registro mayor de partidos ya que en los últimos veinte años no se había registrado un solo partido; aunado esto, al otorgamiento de mayores facilidades para organizar y obtener el registro a un partido político.

En suma, "con la reforma política ahondamos en la democracia para igualar oportunidades; buscamos crear nuevas alternativas, abrir otros caminos para la expresión de las diferentes opiniones y resolver por la vía pacífica nuestras contradicciones" (LFOPE 1982: 20).

En un primer momento se puede hablar que la Reforma Política vigorizó el sistema de partidos anquilosado, además de estimular el resurgimiento de la clase obrera como fuerza capaz de impedir que la crisis económica derivara en un "régimen fascista", como lo mencionara Pablo González Casanova.

"El estudio se vio favorecido en sus posiciones de reforma política y económica por la nueva perspectiva de auge petrolero, la cual no sólo constituyó una palanca fundamental para reimpulsar y animar la economía del país, sino también le sirvió como una arma estratégica de legitimación política por el espacio de negociación que le abrió ante las clases dominantes y los aparatos internacionales del capital financiero (FMI, BID)" (Alberto Aziz y J. Alonso 1984: 42)

La RP se puede definir de las formas siguientes:

a) Es un proyecto de los grupos liberales y progresistas del gobierno por alejar el peligro de una ruptura del régimen constitucional

b) Sirvió de "válvula de escape" o canalización de presión

nes a través de los partidos políticos

c) buscó impedir que las luchas democráticas y revolucionarias se libraran fuera de los partidos

d) trató que la carrera política gubernamental se pudiera hacer también a través de los partidos de oposición y no sólo a través del partido oficial

e) buscó efectos secundarios en el PRI y en los demás aparatos gubernamentales de masas

f) un proyecto de "tregua" hasta que viniera el "auge petrolero" cuando con un mínimo de reformas no desestabilizadoras sea posible satisfacer un mayor número de demandas sociales y personales

g) programa tendiente a separar a las capas medias de las bases trabajadores, y a los partidos de los trabajadores de las bases obreras y campesinas partidarias y no partidarias. (Pablo González Casanova 1983: 363)

En 1976 y 1982 las prioridades se invierten y en el mismo discurso el voto toma un lugar privilegiado en la búsqueda de legitimidad y pasa a un segundo plano la herencia de los principios revolucionarios y la defensa de las mayorías.

Cabe preguntarse entonces, ¿actualmente, dónde se encuentra depositada la legitimidad del sistema político?.

Se puede decir que la legitimidad gubernamental ya no descansa en la fidelidad de la política oficial que en los años de la posrevolución emanaba de ella, así como tampoco en la creencia que generó el modelo de desarrollo estabilizador o el boom petrolero del mejoramiento paulatino en los niveles de vida económica y social, cuyas expectativas se vieron nulificadas radicalmente desde la nacionalización de la banca en 1982, seguida de la fuga de divisas, devaluación acelerada del peso frente al dólar y el ínfimo incremento al salario.

Ante la pérdida de estas dos fuentes de legitimidad, pareció indispensable una reforma política capaz de conferirle a los Procesos Electorales alguna credibilidad.

3.3. Actores Sociales que intervinieron en la Reforma Política.

En general, se puede decir que la composición de clases que existía al momento de iniciarse la RP y lo que constituyó verdaderamente el motivo de esta reforma fueron:

- A nivel municipal, las insurrecciones locales causadas por la desaprobación de algunos candidatos oficiales

- en el ámbito estatal, movimientos generalizados que lo graron deponer gobernadores e incluso proponer candidatos no oficiales.

- En la clase obrera, el sindicalismo independiente que es capaz a cualquier tipo de control estatal vertical, era un asunto grave.

- En el medio campesino, aunque la ocupación anárquica de tierras representaba su concomitante represión, el encuadre de campesinos era cada vez más imprevisto: en cambio, grupos de oposición, agitadores anárquicos y partidos no registrados tenían cada vez más acceso a ellos.

- Las clases medias vivían un significativo desacuerdo en contra del gobierno por la crisis económica, aunado al exacerbado crecimiento demográfico y la migración campo-ciudad que afectaban la estabilidad social.

A partir de este análisis de grupos sociales es dable hallar dos proyectos de nación propuestos ante la iniciativa de la RP.

Por un lado, se encuentran las fracciones de la burocracia política que respaldan a las clases dominantes y que perseguían con la RP la necesidad de recuperar/aumentar su capacidad de dirección al conjunto de la sociedad, a través de la integración de las "minorías" a la legalidad del sistema electoral. Esto correspondería al término de democracia social, dentro del discurso que ellos manejan.

Se buscó mejorar la correlación de fuerzas y llegar a la concertación máxima entre el capital monopolístico cada vez más exigente y agresivo y frente a una población marginal, popular obrera cada vez más inconforme.

Bajo esta lógica se provocó la repolitización parcial de la clase obrera organizada en una doble forma: mediante acuerdos políticos con todos los partidos de izquierda que representaban los intereses inmediatos e históricos de esta clase, y mediante una activización política del sindicalismo oficial.

La RP buscó reorganizar a los partidos de oposición al estado y al mismo partido oficial, aquéllos insuficientemente representados por el PAN, PPS y PARM.

Hagamos un recuento histórico breve acerca de la situación que guardaba cada uno de estos partidos hasta 1977.

El partido oficial no corría mayores riesgos con la reforma política, no sólo por el estricto control que el gobierno ejerce en todo el proceso electoral, sino también porque la integración de los organismos sociales en el partido y las insuficiencias propias de una oposición desplazada por el desarrollo histórico del país a una función meramente denunciatoria, garantizaba para el PRI el monopolio casi exclusivo de la acción política (González Casanova y Aguilar Camín 1985: 213).

El máximo cambio que experimentó el PAN fue el cambio de presidente de partido pasando a manos de José Angel Conchello de 1972 a 1975.

Esta nueva dirección vuelve al partido mucho más pragmático que doctrinario, rompiendo en ese momento con la línea que había seguido desde su creación en 1939.

A diferencia del líder Efraín González Morfín, el nuevo proyecto panista consistió en formular una alternativa para enfrentar el "peligro comunista", para lo que se echó mano del desprestigio mediante los calificativos de dictatorial, fascista, destrucción de la clase media, etc.

Morfín acusó a Conchello de que su partido estaba financiado por el grupo Monterrey en un intento de capturarlo para utilizarlo como punta de lanza política. No obstante, las discrepancias, se propusieron dos precandidatos panistas para la presidencia de la República de 1976, Salvador Rosas Magallón representante de la corriente doctrinaria de González Morfín y a

Pablo Emilio Madero ligado al grupo Monterrey y apoyado por la gente de Conchello.

De esta propuesta, según la votación interna del partido nadie resultó ganador por lo que el PAN no participó en las elecciones presidenciales de 1976.

Comparativamente, el PAN obtuvo en 1973 el 15% de la votación y en 1976 consiguió el 3% calculado sobre el total de empadronados como una muestra fehaciente de su crisis interna.

Para diputados federales de 1976 postuló 129 candidatos quedando únicamente con 20 diputados (Octavio Rodríguez Araujo 1986: 133)

Manuel González Hinojosa, presidente del PAN, dirigió de 1975 a 1978 tratando de conciliar posiciones y de sacarlo de su crisis.

Respecto al PPS, los desacuerdos entre la dirigencia nacional con el grupo del PPS nayarita se agudizaron a consecuencia de la alianza del PRI y el PPS para proponer a Jorge Cruickshank como candidato a senador por Oaxaca, incitando a Gascón Mercado para declarar que el fraude en la entidad nayarita se aceptó a cambio de la senaduría.

En julio de 1976 fue expulsado este grupo disidente encabezado por Alejandro Gascón, Manuel Stephens, Salvador Castañeda O'Connors y otros, formando el Partido Popular Socialista Mayorritario.

Esta fracción se inclinó a hacer alianza con el PCM y el PSR y al ver que no pudo quitarle la titularidad del partido a Cruickshanks se convirtió -en septiembre de 1977- en el Partido del Pueblo Mexicano (PPM).

En las elecciones de 1977 el partido obtuvo 2.25% sobre el total de empadronados, 800 mil votos y 12 diputados de partido (ibidem.: 149).

En relación al PARM, a principios de los setenta, un grupo de jóvenes entró en el partido buscando revitalizarlo y mejorar su imagen.

En 1975, a la muerte del titular del partido, Juan Barragán, fue sustituido por Pedro González Azcuaga, joven militan-

te dentro de la organización, considerado como la alternativa entre Mario Guerra Leal (ex secretario de Barragán) y Alejandro Mújica quienes se disputaban la dirección de dicho organismo.

El precandidato parmista a la presidencia de 1976 fue el mismo al que el PRI propuso, José López Portillo.

Al finalizar la jornada electoral de 1976, el PARM obtuvo el 1.15% del total de empadronados. Ese mismo año, la organización enfrentó una división muy grave: la pugna entre Pedro González Azcuaga, presidente del partido y Mario Guerra Leal, secretario general.

Ambos se desconcieron de sus respectivos puestos, hecho que se agravó al ser desconocido el comité directivo de Baja California por negarse a apouar la candidatura a gobernador de la entidad del general Hermenegildo Cuencia Díaz.

Los miembros de la gran comisión (veteranos revolucionarios) procedieron a destituir a González Azcuaga.

Finalmente, en julio de 1977, se realizó una asamblea nacional que llevó al frente del partido a militares retirados y a personas que otrora colaboraron con el gobierno federal.

Por otra parte, dentro de la oposición de izquierda se fueron gestando dos variantes: una que se oponía a todas las formas de coerción y que procedió a integrar un partido político en busca del poder a fin de democratizar los controles políticos y modificar las medidas económicas en favor de las mauorías; y otra, que se inició con la violencia guerrillera.

La primera variante se integró en el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC) en 1971 conformado por líderes del movimiento de 1968 y líderes sindicales como Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, Valentín Campa, etc.. En 1972 ocurrió la primera escisión del CNAC promovida por el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS) por considerar que dejó de cumplir su función coordinadora.

En el mismo año se cambió parcialmente el nombre por Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAC) proponiéndose integrar un partido político, pero al no lograrlo, se dis

persó en el PST, PMT, PSR, y el MAUS.

La segunda variante no realizó alianzas populares por lo que abortó como opción política.

El PCM y el PST y otros partidos que con la RP tendrían acceso a las luchas electorales y parlamentarias, habían de representar la nueva oposición legal y útil de una izquierda en ascenso que se hallaba riesgosamente en un partido sin plenos derechos o fuera de todo partido.

El PDM cumpliría un papel semejante para facciones de la derecha a las que nunca logró encuadrar el PAN.

"En esta perspectiva la Reforma Política ha sido un primer paso que tiende a acercar a los partidos que representan, desde la oposición de izquierda, los intereses inmediatos e históricos de la clase obrera. Al jugar esos partidos un nuevo papel en el sistema electoral y político éste aumenta sus canales de comunicación y se vuelve más flexible y vivo, mientras aquéllos operan como un motor de cambios en el sindicalismo oficial y en el partido oficial, a modo que aumente la presencia en ellos de la clase obrera (González Casanova, op. cit.: 85).

El proyecto de la izquierda cuya idea de la RP consistió en la posibilidad de democratizar el régimen político y de ganar espacios tanto en lo electoral y parlamentario con vistas a una mayor participación en lo económico, político y social, que a su vez, se traducían en la estrategia y táctica para llegar al socialismo.

Al aceptar la lucha electoral los partidos de izquierda postularon 3 proyectos principales: 1) relacionado con una política de acumulación de fuerzas; 2) con una restructuración del Estado y el sistema de partidos útil a esa política y 3) con una política económica que garantizara los dos proyectos anteriores y alejara el peligro del fascismo.

En el punto uno, los partidos de izquierda postulaban la necesidad de un pluralismo político lo que implícitamente apuntaba hacia la construcción de un sistema de democracia burguesa avanzada, pluripartidista y parlamentaria.

En el inciso dos, la reestructuración del Estado tendería a la eliminación del régimen presidencialista, mayores atribuciones al Congreso, libre sindicalización de los trabajadores, derogación de la cláusula de exclusión, afiliación individual de los trabajadores en los partidos, no obligatoriedad del registro sindical en la Secretaría del Trabajo.

En el apartado tres el alejamiento del fascismo se instrumentaría al favorecerse la intervención del Estado en la economía con el apoyo de la clase obrera, lo cual se manifestaba en las declaraciones de la CTM, el CT y el PRI al tomar sus líderes e ideólogos muchas de las banderas de la izquierda: nacionalización de las industrias y de circuitos comerciales en manos de los monopolios, nacionalización de la banca, reforma fiscal que grave los ingresos del capital, control de precios y de cambios, inversiones productivas por parte del Estado con alta densidad de trabajo, creación de empleos y defensa del salario real, etc. (González Casanova, op. cit.: 68).

Para la CTM, la RP significó la respuesta del Estado a la crisis económica y a focos de insurrección que amenazaban la estabilidad política. Sin embargo, el órgano del control obrero propone el complemento de la RP, o sea, la reforma económica.

No obstante, este fortalecimiento que experimentaba la CTM se debió al interés de impedir que la crisis económica derivara en un régimen fascista, de facto.

La RP se cristalizó en las siguientes demandas aceptadas por los grupos en favor de ésta: una amnistía, una derogación de los delitos de disolución social, una reglamentación del derecho a la información y un desbloqueo a la participación popular de los trabajadores organizados, tanto en lo político contra la filiación masiva al PRI, como en lo económico con una reforma que mejorara las condiciones de vida de los trabajadores (Jorge Alonso, op. cit.: 43)

Quienes se opusieron a la RP fueron la ultraderecha económica y la ultraizquierda.

La primera, se pronunció ante el liberalismo económico que requería de un Estado represivo y autoritario. Participó poco

en la Reforma y al final del proceso la calificó de "fracaso".

Esto significa que la RP entendida como una metodología para el cambio gradual lo suficientemente flexible y pragmática como para dilatar sus principios políticos hasta extremos que deformarían y ocultarían el avance democrático, constó de 2 momentos en relación a la situación empresarial.

El primero ya mencionado consistente en atenuar la voluntad política de los empresarios para organizarse en contra del régimen, lo cual no hubiera podido realizarse de no haberse presentado el boom petrolero, como elemento importante.

El segundo, desencadenado por la nacionalización de la banca en septiembre de 1982 que al quebrantar la vieja alianza empresarios-gobierno provocó, por una parte, la reacción empresarial sustentada en probados mecanismos de presión (fuga de capitales, desinversión y la agitación social), y por otra, la decisión de hacer política apoyada en lo siguiente: "un intento por legitimar un cierto quehacer político en el seno de las organizaciones empresariales, un discurso antipresidencialista que articula elementos democráticos y de crítica personal a los expresidentes, Echeverría u López Portillo, lo que desembocó en la crítica a la propia institución presidencial, y la promoción de una acción cívica, orientada a la creación de múltiples organizaciones de todo tipo (de padres de familia, de profesionistas, religiosas, etc.) patrocinada por el sector empresarial" (Matilde Luna 1985: 71).

Además se presentaron dos situaciones que conjugadas fortalecieron la presencia empresarial en las filas del PAN.

La relativa a la nacionalización de la banca y la lucha ideológica. En efecto, el PAN ofrecía una ideología atractiva al empresariado inconforme debido a su mezcla tradicional de liberalismo, doctrina social católica e ideales de bien común.

La otra, referida a las dificultades dentro del PRI para manejar a los empresarios y plutócratas militantes de este partido, para lo cual Acción Nacional estaba dispuesto a ofrecer su cobertura electoral a los desengañados priístas.

La ultraizquierda tampoco coincidió con el nuevo proyecto

reformista y su desacuerdo consistía en que el Estado cooptaría a los partidos de izquierda separándolos de los trabajadores y de los centros de trabajo.

El hecho de que la RP no fuera acompañada de una mínima reforma económica y social, se redujo a un espacio de tolerancia insuficiente para atraer a quienes viven fuera de la lógica de confrontación partidaria.

Lo antes mencionado explica en gran parte, que las elecciones no puedan reducirse al mero ritual legitimador, porque además, muchos de los pivotes del sistema político se han desgastado, perdiendo credibilidad y, con ello, fuerza legitimadora.

Por un lado, el tejido corporativo ha sufrido varias rupturas: primero, con los empresarios como ya se ha comentado; segundo, existe una separación, cada vez más marcada, en el acuerdo institucional del movimiento obrero, debido a que el salario real de los trabajadores se ha erosionado a niveles exagerados, así como el programa de bienestar social se ha reducido.

Otra cara del pacto corporativo se vincula con la transición productiva y la modernización tecnológica, lo que llevará a replantearse la organización laboral existente, los hábitos y derechos adquiridos de la clase obrera, por ejemplo.

Con respecto a los campesinos, la CNC se encuentra en un periodo de transición puesto que alrededor y en el interior de ésta se construyen nuevos espacios reales de poder, es decir, una modalidad de cacicazgo que administra en las regiones, la penetración de las agencias gubernamentales de crédito, producción y consumo (por ejemplo, Banrural, Conasupo, Inmecafé, Tamex, etc).

De este modo, la función de la CNC se reduce a desorganizar la protesta y a consolidar la inmovilidad de la vida campesina.

La ruptura en las alianzas del corporativismo ponen en entredicho los ejes articuladores del sistema de dominación: el presidente y el partido.

La derecha social, constituida por las cámaras patronales, industriales, los consejos empresariales, de hombres de negocios, asociaciones de padres de familia, etc., desde 1940 no han logrado imponer con tanta fuerza una versión simplista de los hechos achacando toda la responsabilidad de la crisis y la corrupción a un solo responsable: el mandatario saliente.

"La quiebra del Estado de la Revolución Mexicana se realiza en nombre de la lucha contra el populismo. Los devaneos populistas de dos mandatarios sucesivos le significaron al presidencialismo su mayor desprestigio en 40 años ante la iniciativa privada y los sectores medios" (ibídem.,: 73).

Asimismo, existe una lucha cada vez más abierta y aguda del poder, alrededor del presidente, en base a camarillas que cada secretario de despacho hace y deshace, formulando sus propias expectativas a futuro.

Se observa también, una independencia gradual respecto al centro, de gobernadores y presidentes municipales cuyos recursos federales no dependen ya de tantas negociaciones clientelares.

Respecto al PRI, está perdiendo su fuerza electoral entre los sectores de ingreso medio, urbanos y "modernizados" del norte del país, y en menor grado, del centro de la República.

La tendencia del serio debilitamiento del eterno predominio priísta, cuestiona la viabilidad del monopolio unipartidista del poder político. La cuestión de la hegemonía del PRI, es lo que se pone en tela de juicio en cada periodo electoral.

Esta situación que conlleva en el fondo un acentuado anti gobiernismo ha sido capitalizado por la derecha del PAN, que en 1985 se manifestó como NEOPANISMO y sus visibles aliados: el accecho empresarial, la ingerencia del clero político y la campaña de desprestigio del gobierno de los Estados Unidos, combinación que Gastón García Cantú ha denominado como transnacionalización de la oposición.

Hasta ahora el PAN ha sido el único partido de oposición que ha canalizado las pugnas de la burguesía con la burocracia política.

política.

Actualmente, la encrucijada del sistema político es la democratización del partido del régimen, PRI, abriendo sus cauces y dando cabida a una movilidad y movilización de todos sus sectores entre sí y al interior de cada uno.

Practicar la contienda electoral de manera objetiva, sin fraudes apelando a la negociación hasta los límites que ésta lo permiten. Hacer de cada contienda electoral un rejuego de fuerzas políticas que expresen el pluripartidismo y la pluri-ideología. Reorganizar las bases que sustentan el "consenso" del régimen, replanteando la postura del presidente, del partido y reforzado todo con un mínimo de programa de bienestar.

3.4. Principales Reformas y/o adiciones a la Constitución Mexicana en materia electoral.

La reforma política se puede estudiar desde dos puntos de vista: primero, considerando las reformas, modificaciones y/o adiciones a los artículos 60, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115.

Segundo, analizando los puntos esenciales de la LFOPPE.

a) Derecho a la información. Según la adición al art. 60. se estableció que el derecho a la información será garantizado por el Estado lo que se traduce como un derecho de la colectividad y de cada sujeto frente al Estado para exigir una información plasmada de objetividad, pluralismo, veracidad, etc.

b) Constitucionalización de los partidos políticos. El artículo 41 constitucional se adicionó para establecer que los partidos políticos tienen como fin "promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional (Francisco Paoli 1985: 156)

La constitución habla de partido político nacional (es), pero no brinda los criterios básicos para considerarlos nacionales.

Esta especificación se precisa en la ley secundaria, es decir, L. LFOPPE. La Constitución únicamente señala que los par

tidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa con un número de elementos por sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular, así como el uso permanente de medios de comunicación social. Se les declara entidades de interés público.

c) Sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional.

La Cámara de Diputados se integrará con 300 diputados elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales que podrán sumar hasta cinco (art. 51, 52, 53, 54, 55 de la Constitución). Desaparecen así los diputados de partido.

d) Sistema de calificación reforzada (art. 60 constitucional). Persistió el principio de la autocalificación de las elecciones por la Cámara de Diputados con la innovación de que el Colegio electoral se conformará de 60 diputados de mayoría y 40 de representación minoritaria.

e) Acendrado respeto a los legisladores y a las Cámaras, además, art. 61.

Este artículo se adicionó en el sentido de que "el presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar".

f) El art. 65 habla de las sesiones ordinarias celebradas por el Congreso el día 10 de septiembre de cada año ocupándose del estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se le presenten y de la resolución de los demás asuntos que le correspondan conforme a esta Constitución.

g) Expedición de una nueva Ley Orgánica del Congreso (art. 70). El Congreso de la Unión expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos ante la notoria obsolescencia de dicho cuerpo legal, así como por los cambios aparejados con la RP.

h) Establecimiento del referéndum y la iniciativa popular para el Distrito Federal..

conforme al procedimiento que la misma señale". Esta adición nunca fue promulgada.

i) Exclusividad del examen y aprobación de la cuenta pública para la Cámara de Diputados de la que habla el art. 74 constitucional.

j) Ampliación del control del poder Legislativo sobre algunos ámbitos del área ejecutiva. De acuerdo con la adición del artículo 93, las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

k) Artículo 115. El municipio libre es la base de la organización política y administrativa de toda la Federación, misma que adoptará para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular.

Algunas críticas a las reformas antes descritas son:

- El sistema mixto mantiene 2 tipos de diputados cuya representatividad no deriva de igual forma porque los diputados proporcionales tienen una representación que se atribuye más bien a los partidos, debido a que los candidatos representan más a los partidos que a los ciudadanos.
- La Constitución avala la autocalificación de las elecciones por los presuntos diputados sin que exista un tribunal electoral independiente.
- Se faculta a la Suprema Corte de Justicia para intervenir sin capacidad decisoria.

El mayor número de controles no está en la Constitución, sino en su Ley reglamentaria, o sea, la LFOPE.

3.5. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE)

La LFOPE entró en vigor el día 27 de diciembre de 1977, al día siguiente de ser publicada en el Diario Oficial.

Está desarrollada en 5 títulos. El primero se refiere a la

elección de los poderes Legislativo y Ejecutivo y a las organizaciones políticas; el segundo a la organización electoral y la preparación de la elección; en el tercero, a la jornada electoral; en el cuarto, a los resultados electorales y en el quinto, a lo contencioso electoral.

3.5.1. Transformación del Sistema de Partidos.

El primer elemento lo constituye el nuevo status de los partidos políticos como entidades de "interés público", con ello, el Estado reconoce su obligación de financiar sus actividades.

El art. 20 cita los objetivos de los partidos políticos nacionales:

- a) Propiciar la formación ideológica de sus militantes;
- b) Promover la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos.
- c) Coordinar acciones políticas conforme a principios o programas y
- d) Estimular discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, a fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos.

Además se les ampliaron las prerrogativas, según lo dispuesto por los art. 48 y 49 de la Ley, son prerrogativas:

- Tener acceso en forma permanente a la radio y la televisión;
- Gozar de exención de impuestos y derechos (del timbre los relacionados con rifas y sorteos, sobre la renta, por enajenación, de inmuebles, por la venta de impresos que editen los derechos por certificaciones y por expedición de copias)
- Disfrutar de las franquicias postales y telegráficas necesarias para el cumplimiento de sus funciones;
- Disponer de los medios adecuados para sus tareas editoriales;
- Contar en forma equitativa durante los procesos electorales, con un mínimo de elementos para sus actividades encaminadas a la obtención del sufragio popular.

Al hablar de los derechos de los partidos políticos se aprecia el nuevo papel otorgado por el Estado a éstos, en el -- sentido de acabar con partidos electoreros y fincar la presencia de partidos políticos auténticos. Los derechos son los siguientes:

- postular candidatos en las elecciones federales y registrarlos

- participar en las elecciones estatales y municipales, excepto para los partidos con registro condicionado

- formar parte de los organismos electorales.

Además, de la existencia de coaliciones o fusiones para cualquier partido político, un aspecto novedoso contenido en la LFOPPE fue el de formar frentes para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes.

Esta forma de participar ya sea en forma de coaliciones o de fusiones se constituyó en una medida que le facilitó a la izquierda fragmentada una posibilidad de fortalecerse electoral y políticamente. Además de la fusión entre sí, se contempla la fusión con las asociaciones políticas nacionales.

Asimismo, la ley contempla en el título quinto, de lo contencioso electoral, un aparatado acerca de los recursos con los que cuenta un partido, asociación o representante contra algún aspecto del proceso electoral, estos son (art. 225 al 241):

a) Inconformidad, contra actos del Registro Nacional de Electores

b) Protesta contra los resultados contenidos en el acta final de escrutinio de las casillas;

c) Queja, contra los resultados consignados en el acto de cómputo distrital de la elección de diputados electos por mayoría relativa y la constancia de mayoría expedida por el propio comité.

d) Renovación, contra los acuerdos de la Comisión Federal Electoral, las comisiones locales electorales y los comités distritales electorales;

e) Revisión, que procede cuando la inconformidad, la protesta o la revocación no sean tramitadas; cuando no se resuel-

va, dentro de los términos, el recurso interpuesto; cuando la resolución dictada en una inconformidad, protesta o revocación, contraría algún precepto expreso de la ley.

Este elemento puede interpretarse como una de las respuestas que brinda el Estado a la sociedad civil al renovar el mecanismo de impugnaciones de índole electoral a éste.

Lo descrito hasta aquí aseguraba la presencia de los partidos políticos como factores determinantes en el ejercicio de la soberanía popular y en la existencia del gobierno represivo y construye un mecanismo sutil pero eficaz para regular la actividad política y su nivel de disidencia, además, de legalizar en definitiva una parte del apoyo que por vías indirectas o clandestinas, tradicionalmente canalizadas al partido oficial.

Apartados como la constitución y registro definitivo de un partido político o el registro condicionado al resultado de las elecciones contienen ciertas exigencias que no todas las organizaciones políticas pueden cumplir.

La ley ha establecido que los partidos políticos opten por dos clases de registro: el definitivo y el condicionado.

El registro definitivo queda comprendido en los artículos 22 al 27 de la LFOPE en los siguientes términos:

- Toda organización que pretenda constituirse como partido político nacional deberá formular una declaración de principios, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.

- Contar con 3 mil afiliados en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, cuando menos en cada uno de la mitad de los distritos electorales uninominales.

- El número de afiliados en el país deberá ser, no inferior a 65 mil.

- Haber celebrado en cada una de las entidades o de los distritos uninominales una asamblea en presencia de autoridades locales para certificar el evento.

- Haber celebrado una asamblea nacional constitutiva ante la presencia de cualesquiera de los funcionarios que certificaron la asamblea que antes se mencionó.

- Presentar sus anteriores certificados ante la Comisión Federal Electoral quien se encargará de aprobar o disprobar el registro definitivo.

Para obtener el registro condicionado al resultado de las elecciones, el solicitante deberá acreditar:

- Que cuenta con declaración de principios, programa de acción y estatutos como en el caso anterior para obtener el registro definitivo;

- Que representa una corriente de opinión, expresión de la ideología política característica de alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional.

- Que ha realizado una actividad política permanente durante los cuatro años anteriores a la solicitud de registro, demostrada mediante reuniones, congresos, asambleas u otros eventos políticos.

Otro aspecto se dedica a la validez legal de nuevas organizaciones políticas con el fin de agrandar el abanico de opciones políticas. Sin embargo, esto se mantuvo sólo en la formalidad, ya que en los hechos las restricciones eran inflexibles, algunas de ellas. Veamos.

El art. 53 marca como requisitos para obtener el registro como asociación política nacional, acreditar ante la CFE lo siguiente, cabe destacar que este aspecto no había aparecido nunca antes en las leyes electorales:

- Contar con un mínimo de 5 mil asociados en el país y con un órgano directivo de carácter nacional;

- Comprobar haber efectuado actividades políticas continuas durante los dos años anteriores a la fecha de solicitud de registro;

- Disponer de documentos en donde se contengan los lineamientos ideológicos y las normas para su vida interna, así como una denominación distinta a cualquier otra asociación o partido.

3.5.2. Mecánica Electoral.

En cuanto a las modificaciones al sistema de representación parlamentaria, la LFOPPE introduce la modalidad del sistema mixto con dominante mayoritario, es decir, sustituyó los diputados de partido por el mecanismo de representación proporcional, gracias al cual la oposición en su conjunto asegura un número de hasta cien representaciones: legislativas, que, al quedar fuera de la competencia de las de mayoría, aseguran también para el partido oficial un número relativamente cercano a las 300 diputaciones.

Con esto, el PRI amplió el número de representantes de 194 a 300. Por otro lado, limitó la participación de la oposición, quienes se vieron obligados a competir entre ellos por los votos y por las diputaciones de 100 curules.

3.5.3. Comisión Federal Electoral.

Uno de los cambios significativos en la nueva legislación electoral federal es la constitución de la Comisión Federal Electoral (CFE) como órgano autónomo encargado -entre otras cosas- de registrar a los partidos políticos que así lo demanden, según lo dispuesto por los art. 77 y 78 de la misma ley, a diferencia de la ley de 1973 cuya disposición recaía en la Secretaría de Gobernación.

Otras de las funciones son: otorgar y cancelar los registros, regular y administrar su financiamiento, determinar las circunscripciones plurinominales que deben operar en cada elección, interpretar la ley, aprobar los reglamentos y previsiones para su aplicación, organizar y vigilar los escrutinios y decidir en una primera instancia la validez de los resultados.

No obstante, la concentración de funciones electorales, lo que importa es destacar el tipo de miembros que la integran:

"Un comisionado del Poder Ejecutivo que será el Secretario de Gobernación quien fungirá como Presidente; dos del Poder Legislativo, que serán un diputado y un senador designados por

sus respectivas Cámaras o por la Comisión Permanente, en su caso; uno de cada partido político nacional y un notario público que la propia Comisión nombrará de una terna propuesta por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, quien será su secretario. Por cada comisionado propietario habrá un suplente. Los integrantes de la CFE tendrán voz y voto" (LFOPE 1982: 69)

Bajo esta perspectiva no es difícil pensar que el Estado se ha reservado una gran parte del control de los procesos electorales, de los partidos y hasta de los escrutinios como una forma de reafirmar su posición hegemónica dentro de la sociedad mexicana.

Algunas modificaciones realizadas en 1980 consistieron en el derecho de los partidos a nombrar representantes, propietarios y suplentes ante las mesas directivas de las casillas electorales.

Otras se refirieron a la preferencia y tiempo en radio y televisión para transmitir mensajes políticos.

Pero en 1982 a modificación fundamental está la de la pérdida del registro, cuyas causas se especifican en el art. 68; la referencia plantea como primera causal para perder el registro el que un partido no obtenga el 1.5% de la votación nacional una vez.

**IV. ASPECTOS JURIDICO-ELECTORALES DE LOS ESTADOS DE
NUEVO LEON Y SONORA (1979 - 1985) .**

ALGUNOS ASPECTOS JURIDICO/ELECTORALES DE LOS ESTADOS DE SONORA Y NUEVO LEON (1979 - 1985)

Las elecciones de 1979 a 1985 abarcaron el periodo de la Reforma Política que constó de nuevas leyes en materia electoral, reformas y adiciones a diecisiete artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el 6 de diciembre el Ejecutivo hace llegar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales quedando aprobada el 26 del mismo mes.

En consecuencia se generaron las homologaciones correspondientes en las legislaciones electorales de todas las entidades federativas, encontrándose entre otras, la normativización específica para partidos políticos locales, el matizar las facultades hacendarias de las legislaturas, la expedición de nuevas leyes orgánicas, etc.

De los distintos aspectos jurídicos concernientes al desarrollo electoral que sufrieron reformas y/o adiciones, se subrayarán tres, esencialmente:

I. Breve esbozo del estatus jurídico de los partidos políticos nacionales, locales y asociaciones políticas en las leyes electorales en ambas entidades.

II. Aspectos relevantes de la mecánica electoral en las legislaturas locales de Nuevo León y Sonora.

III. La integración de los organismos electorales locales en ambos estados. Otros aspectos no menos importantes lo constituyen los Ayuntamientos y la calificación de las elecciones.

En estos tres aspectos se observarán los cambios o variaciones existentes entre los años de 1979, 1982 y 1985 para establecer las similitudes o diferencias entre éstos en ambas entidades.

4.1. Nuevo León. I. Estatus Jurídico de los Partidos Políticos.

Los requisitos para que una asociación se convierta en par

tido político estatal es que el número mínimo de afiliados sea de quinientos en cada una de las dos terceras partes de los municipios de la entidad.

En cuanto a cual es el órgano encargado de otorgar el registro a las asociaciones que cumplan con el requisito antes mencionado y otros más, es la Secretaría General de Gobierno quien registra a los partidos políticos locales como tales.

Al comparar el monto de afiliados exigidos para la conformación de un partido político estatal que se establece en las Leves electorales de Sonora y Nuevo León respectivamente, se observa que en la primera el número de afiliados va más allá de 10 mil, lo cual se considera inadecuado; en cambio, la ley neoleonesa exige apenas 500 afiliados; no obstante, el resto de los requisitos hacen difícil cuantitativa y cualitativamente hablando formar un partido político estatal.

A pesar de los esfuerzos políticos surgidos con la Reforma Política para fomentar el pluralismo político y permitir el ejercicio democrático mediante vías distintas, no existe toda vía la aceptación generalizada de integrar los preceptos de la LFOPPE en relación a las Asociaciones Políticas como sucede en Nuevo León.

Otro aspecto interesante de subrayar se refiere a que es la Secretaría General de Gobierno quien se responsabiliza de registrar a los partidos políticos locales, lo que constituye una forma de restarle importancia y presencia política a la Comisión Estatal Electoral, además de que la evaluación final para calificar a un partido político como local, no goza de mejores perspectivas de imparcialidad como en el caso de Sonora.

Las obligaciones de los partidos políticos en Nuevo León no difieren en mucho con las establecidas en la Ley Federal Electoral. Asimismo, los partidos nacionales que desearan participar en los comicios correspondientes ante la Secretaría General de Gobierno.

II. Mecánica Electoral.

En los años sesenta, la Legislatura neoleonesa constaba de

nueve diputados locales.

En la década de los setenta, las primeras modificaciones en el número de integrantes del Congreso estatal regiomontano se debieron a las modificaciones al art. 115 de la Constitución Federal en el sentido de dejar a todas las entidades en libertad de optar por el sistema de representación que más prefirieran siempre y cuando se permitiera el acceso de los partidos de oposición a los congresos estatales.

En 1979, como resultado de la aplicación local de la LFOP PE aumenta a quince el número de diputados uninominales y hasta cinco por el sistema de "diputados de partido". Esto último responde al sistema adoptado por Nuevo León que se rige por el sistema de "diputados de partido", en donde se eligen diputados de mayoría y las curules minoritarias se otorgan con base en porcentajes obtenidos en una misma votación.

El propósito consiste en que el Congreso local quede conformado tanto por diputados uninominales cuya mayoría es indiscutible y se permita participar a la minoría, mediante el sistema de "diputados de minoría":

El art. 46 de la Constitución de Nuevo León prevé que participarán en el reparto de diputaciones de minoría aquellos partidos que no hubieran alcanzado dos o más diputaciones por mayoría, y que por lo menos hubieran obtenido el 2.5% de la votación total emitida en el estado en la elección correspondiente de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En primer término, a cada partido político que obtuviere cuando menos el 5% de la votación global de los partidos minoritarios, se le acreditaría un diputado de minoría, siempre y cuando cinco o menos partidos políticos hubieran reunido este requisito, si hubiese más, las cinco curules se repartirían a los que mayor número de votos obtuvieran. Si después de aplicar la regla anterior quedaran curules por repartir, se acreditarían a los partidos con mayor resto de votos válidos, después de deducidos los correspondientes al 5% de la asignación de la primera curul. (Jorge Madraza 1985: 301)

Para 1982, los diputados uninominales locales ascendieron

a 21 y a 7 los diputados de partido.

En 1985, las curules de mayoría relativa sumaron 26 y 8 fueron de minoría.

Como se observa, en los dos primeros años de estudio (1979 y 1982) el 75% de la Legislatura regiomontana fue electa por el sistema de mayoría relativa y el 25 % se eligió mediante el principio de "diputados de partido". En 1985, la fórmula de mayoría relativa y minoría proporcional prevaleció no así los porcentajes en cada una de ellas, ya que aumentó ligeramente la primera disminuyéndole presencia a la segunda.

III. LOS ORGANISMOS ELECTORALES ESTATALES

Los organismos electorales que son reconocidos en territorio de Nuevo León son los siguientes:

- 1) La Comisión Estatal Electoral (CEE);
- 2) Comisiones Municipales Electorales
- 3) Mesas Directivas de Casilla; y
- 4) Juntas Municipales Computadoras.

El art. 45 de la Ley Electoral estatal define la CEE como el organismo autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica propia, encargado de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, ordinarios o extraordinarios que se llevan a cabo en la entidad, conforme a lo establecido por la Constitución Política del Estado por esta ley, sus reglamentos y las demás disposiciones que al efecto dicten: desde 1979 hasta 1985, la Comisión electoral se ha integrado por:

- Un presidente, que es el Secretario General de Gobierno;
- un representante del Poder Ejecutivo, designado por el gobernador del estado;
- tres representantes del Poder Legislativo, designados por el Congreso estatal;
- un secretario, designado por la propia Comisión, en su primera sesión, y que deberá ser Notario Público de la localidad, a terna que presente el Presidente;

- un secretario técnico, designado por el Presidente de la Comisión

- un representante de cada partido político registrado.
Por cada representante habrá un suplente.

Durante el periodo de receso electoral, la CEE estará integrada únicamente por su Presidente y los Representantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Este Órgano electoral entra en receso electoral, en los años en que no se llevan a cabo elecciones locales.

Como se observa, la CEE es el Órgano máximo de autoridad para todo acto electoral que se suceda dentro de la entidad.

Asimismo, representa el patrón organizativo válido para los demás Órganos electorales situados a escala local, seccional y municipal del estado.

Es preciso señalar que la legislación electoral no reconoce la existencia de Comisiones Distritales Electorales -como en el caso de Sonora-, en cambio, valida las Juntas Municipales Computadoras, organismos cuya función es la de computar y calificar el resultado de la votación emitida en las elecciones; además, de declarar electos a los que deban integrar el ayuntamiento y extender las credenciales que los acredite.

Respecto a los integrantes de la CEE es menester señalar que al requerir de la presencia de representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de los partidos políticos comprobaba su pluralidad como Órgano electoral.

Sin embargo, la disposición orgánica de sus miembros permite afirmar la existencia de un control estricto al interior de la Comisión, al contar con un secretario Técnico de más, y un representante designado directamente por el Gobernador en turno.

De alguna manera, este último representante tiene también la función de mediador, toda vez que el Presidente de la Comisión tuviera algún problema de concertación con los demás miembros de la Comisión.

Aunque la CEE de Nuevo León constituye el máximo Órgano político-electoral en la entidad, existen otros Órganos que se

mencionan en orden descendente: las Comisiones Municipales, - las Mesas Directivas de Casillas y las Juntas Municipales Computadoras.

A diferencia del organigrama electoral que presenta Sonora, Nuevo León prescinde de los Comités Distritales Electorales pero en cambio, cuenta con las Juntas Municipales computadoras.

Las Comisiones Municipales Electorales quedan definidas en el art. 56 como los organismos que ejercen en los municipios las funciones relacionadas con la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Su integración consta de tres miembros que desempeñan los cargos de presidente, secretario y vocal, según designaciones de la CEE.

Las Mesas Directivas de Casilla realizan las mismas funciones que las Comisiones Municipales en las secciones en que se dividen los municipios para la recepción del sufragio. Las mesas se integran por un presidente, un secretario, dos escrutadores y los suplentes respectivos.

El art. 70 electoral estatal define las Juntas Municipales Computadoras como organismos electorales cuya función es la de computar y calificar el resultado de la votación emitida en las elecciones para renovar funcionarios municipales. Además, declararán electos a los ciudadanos que deban integrar el Ayuntamiento y extenderán las credenciales que los acredite.

4.2. Sonora. I. Estatus Jurídico de los Partidos Políticos.

La RP de 1977 marca un hito en la legislación político-electoral de México al ensanchar los límites de participación política de los mexicanos bajo formas diversas. Además, de poder formar partidos políticos nacionales, se reconocen las asociaciones políticas.

De modo que la Ley electoral de Sonora acepta la participación, integración y conformación tanto de partidos nacionales

al desear participar en comicios locales, tienen que cubrir - sólo el requisito de presentar su registro definitivo ante la Secretaría de Gobierno con la copia certificada de su registro definitivo ante la Comisión Federal Electoral.

A diferencia de éstos, los requisitos para formar un partido político estatal son varios, de los cuales se destaca el aspecto que dice: "Organizarse conforme a esta ley, cuando menos en las dos terceras partes de los municipios del Estado con no menos de 200 asociados ciudadanos vecinos de cada uno de dichos municipios y que hagan un total no inferior a 10 mil miembros" (Ley 53 de Procesos electorales)

De hecho este es el requisito más importante para la conformación y registro de un partido político local.

Ante esta situación, las oportunidades de conformar un partido político local son casi nulas si se agregan factores culturales como la mínima voluntad de los mexicanos para participar organizadamente en política, pues no existe la confianza ni credibilidad suficientes en los procesos electorales como formas viables de ver realizadas sus demandas inmediatas.

La tradición política mexicana no hace de los partidos políticos -ni siquiera de los nacionales- una expresión necesaria de la sociedad.

Otro aspecto importante de subrayar relacionado con la constitución y registro de partidos políticos locales se refiere al órgano que debe realizar el registro legal de dichos partidos.

En Sonora, es la Comisión Electoral quien se encarga del registro de los partidos políticos locales, a diferencia de Nuevo León cuyo responsable es la Secretaría General de Gobierno.

Lo conveniente es dejar la responsabilidad a las comisiones electorales estatales ya que el estudio de las solicitudes podría ser más imparcial dada la conformación plural de éstas.

A pesar de los propósitos de la RP de 1977 por reactivar la credibilidad electoral, al abrir el espectro de partidos, en Sonora en 1979 en los comicios para renovar los cargos de presidente municipal, diputados federales, diputados locales y

gobernador, solamente en el segundo tipo de elección participaron 7 partidos (PAN, PRI, PPS, PARM, PDM, PCUM y PST) por el hecho de que los últimos tres partidos gozaban de registro condicionado, permitiéndoseles sólo participar en las elecciones federales.

Para 1982, Sonora contó con una gama más amplia de partidos, destacando un número mayor de éstos para las elecciones federales -diputados federales y presidente de la República- en las que el PRT y el PSE poseían registro condicionado.

Pero el número de partidos políticos nacionales presentes en los cinco tipos de elección popular fueron: PRI, PAN, PSUM, PPS, PDM, PST, PARM y PRT.

En 1985, el abanico partidista no varió mucho con respecto a 1982 puesto que el último de los partidos que se integró a las elecciones federales, previo registro condicionado, fue el PMT; en tanto, que para elecciones locales participaron el PRI, PAN, PARM, PST, PSUM, PRT, PPS y PDM.

Las obligaciones de los partidos políticos estatales de acuerdo al art. 57 de la ley electoral sonorense son:

I. Cumplir sus normas de afiliación, observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos y mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos de dirección.

II. Contar con domicilio social y comunicarlo a las Comisiones y Comités Electorales.

III. Comunicar a la Comisión Electoral del estado cualquier modificación a sus estatutos, declaraciones de principios y programa de acción, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que la hagan, acompañando un ejemplar de las mismas.

IV. Informar a la CEE los cambios de sus directivos.

V. Cumplir los acuerdos tomados por los Organismos electorales.

VI. Editar una publicación periódica de carácter teórico y de divulgación.

La Ley Orgánica Electoral de Sonora sí acepta la integra-

ción de Asociaciones Políticas que definen como agrupaciones políticas susceptibles de transformarse en partidos políticos, que contrivuyan al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica.

Tanto la definición como la estructura y los fines de estas asociaciones se desprenden del art. 50 de la LFOPPE. Su única forma de participación electoral es a través de un convenio de asociación con algún partido político ya sea nacional o local que cuente con registro definitivo.

Los principales requisitos para registrar una Asociación Política son: contar con número de mil asociados en el estado y con un órgano directivo de carácter estatal; tener delegaciones en cuando menos la mitad de los municipios que integran la entidad.

De reunir estos requisitos, el órgano de registro lo constituye la CEE. La ley electoral de Sonora también contempla la integración de frentes y de fusiones, figuras electorales que se definen de igual manera que en la LFOPPE.

II. Mecánica Electoral.

La legislatura local es uno de los elementos que se ven modificados por la RP de 1977, en lo concerniente al número de sus integrantes, o sea, los diputados locales.

Durante los años sesenta, el Congreso local sonorense contaba con 9 diputados locales. Desde 1979, el sistema de votación que posee el estado para elegir a sus diputados se conoce como sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional de las minorías, a diferencia de otras entidades que han adoptado el sistema de "diputados de partido".

El primer sistema entró en operación en Sonora (1979) conjuntamente con la integración de la Cámara Federal de Diputados ese mismo año.

El cometido de conformar el Congreso de esta manera, consistió en propiciar un mayor pluralismo, conjugando la elección de mayoría -cuyo predominio no desapareció- con la de re-

presentación proporcional.

Los rasgos característicos del sistema mixto de mayoría dominante y representación proporcional en Sonora son:

1) El 75% de la legislatura local es electa por el sistema de mayoría relativa y el 25% restante se realiza en base a la representación proporcional.

2) Para que un partido tenga la oportunidad de participar en la distribución de curules de representación proporcional necesita: acreditar que participa con el 5% del total de distritos uninominales, haber alcanzado el 1.5% de la votación total emitida en las listas y no haber obtenido tres o más constancias de mayoría para distritos uninominales.

Para las elecciones locales de 1979 en Sonora, el Congreso local se formó con 15 diputados uninominales y 5 diputados de representación proporcional, siendo la proporción de 3 a 1.

En 1982, la legislatura sonorense aumentó el número de diputados de mayoría a 18 y los de representación minoritaria su maron 6. Ambas fórmulas no sufrieron alteraciones para los comicios locales de 1985, aunque cambió ligeramente la proporción a 2.4 a 1.

III. LOS ORGANISMOS ELECTORALES ESTATALES

La Comisión Estatal Electoral queda definida en el art. 88 estatal como un organismo autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica propia, encargado de velar por la aplicación y cumplimiento de los preceptos constitucionales, lo establecido por esta Ley, su reglamento y las disposiciones que dicte, a efecto de garantizar el derecho de organización política de los ciudadanos del estado para fines electorales y de coordinar la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en todo el estado.

Respecto a su integración, vale decir que la máxima autoridad que conforma la Presidencia, es al mismo tiempo, el máximo representante del gobierno estatal, abajo del gobernador.

La CEE se integró en 1979 por: el Secretario de Gobierno,

representante del poder Ejecutivo de la entidad; por dos representantes del Congreso del estado y por cuatro representantes de los partidos políticos nacionales y del estado que cuenten con registro definitivo obtenido con una antigüedad mínima de un año, antes del día de la elección.

La CEE es presidida por el Secretario de Gobierno y tiene como secretario al Notario Público de la ciudad de Hermosillo que la propia comisión designe, cuyo voto es de calidad.

En este Órgano electoral se condensa toda la actividad, los recursos, los materiales y los actores que participan en -- una jornada electoral.

Es importante señalar que a nivel estatal, es la máxima autoridad con respecto a cualquier celebración electoral y cuya organización se asemeja en gran medida, a la de la Comisión Federal Electoral.

Esta disposición piramidal vertical no es exclusiva del sistema electoral mexicano, sino de todas las instituciones del sistema político mexicano.

En 1982, la CEE sonoreense se integró con más miembros, a saber: un Presidente, que fue el Secretario de Gobierno, un Secretario técnico que fue el Oficial Mayor de Gobierno, el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tres comisionados del Poder Legislativo, que fueron diputados designados por el Congreso del estado o por la Comisión Permanente, en su caso y un comisionado de cada partido político registrado en los términos de esta ley. Los integrantes de la Comisión tendrán voz y voto, y por cada propietario habrá un suplente.

Las modificaciones realizadas consistieron en aumentar el número de miembros de la Comisión; nombrar un secretario técnico que es el Oficial Mayor de Gobierno, el presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; se aumentó a un diputado más, designado por el Congreso estatal y se cambió a un comisionado de cada partido político registrado en los términos de la ley.

Los integrantes de la Comisión tendrán voz y voto y para cada propietario habrá un suplente que asistirá a las reunio--

nes con derecho a voz pero sin voto.

Estas transformaciones se debieron principalmente a dos hechos: primero, por el aumento en el número de partidos políticos que participaron en los comicios de 1982. Mientras en 1979 sólo participaron 4 partidos (PRI, PAN, PPS y PARM), en 1982 participaron 4 más (PSUM, PDM, PST y PRT).

Segundo, en 1982 se celebraron en el mismo día (4 de julio) elecciones para cinco tipos de elección popular, entre -- las que se encontraba la de Presidente de la República, a diferencia de cuatro tipos de elección en 1979 siendo la renovación para gobernador del estado, la más importante.

Con lo anterior, la CEE remarca un carácter plural al abrigar tanto a representantes del Congreso estatal como a representantes de los partidos que cuenten con registro definitivo.

Subordinados a este organismo estatal electoral se encuentran: Comités Distritales Electorales, los Comités Municipales Electorales, las Mesas Directivas de Casillas y el Consejo del Padrón Electoral.

Los distritos electorales se dividen en secciones; en las secciones electorales hay mesas directivas de casillas, cuya función es la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio popular.

Las mesas directivas de casillas están integradas invariablemente por 4 personas: un presidente, un secretario y dos escrutadores, aue son designados por los comités distritales o municipales electorales (Jorge Madrazo, op. cit.: 325).

El caso de las Comisiones Distritales, de los Comités Municipales Electorales y de las Mesas Directivas --formados los dos primeros por un Presidente, un secretario y un vocal, nombrado por la CEE-- son una muestra de esta articulación vertical de organismos electorales que funcionan a un nivel regional pequeño.

4.3. Hipótesis I. Participación Partidista.

En base a los propósitos mencionados en la LFOPE, uno de los objetivos de esta tesis es constatar empíricamente cuán tos partidos, cómo y dónde han penetrado en las poblaciones de Nuevo León y Sonora en un lapso de seis años, comenzando por 1979, primer año electoral que pondría a prueba la re- forma electoral al manifestar sus avances y/o retrocesos - tanto en materia federal como local; 1982, debido a que fue el año en donde se conjugarán las elecciones federales de mayor actividad electoral (presidente de la República, sen- adores) con las locales; 1985, por constituir el último año en que se aplicara la LFOPE dentro de los procesos de re- no- vación de los cargos de elección popular que se presenta-- sen.

En cuanto a los cargos populares, se realizará una di- fer- enciación en función del principio de costos y benefi-- cios. Esto significa que para el caso de las diputaciones federales el número reducido de distritos conlleva a una co- ber- tura mayor para los partidos de oposición, lo que ca -- cuenta de la actitud partidista de invertir más donde el be- ne- ficio sea mayor.

También se prevé que la participación en este tipo de cargo aumente, en virtud de crear una apariencia de un ma-- yor pluripartidismo, acto que legitimará no sólo las elec-- ciones, sino hacia el exterior del Sistema Político Mexica-- no.

Por su parte, las diputaciones locales suponen también una mayor participación partidista al verse incrementadas - las expectativas de los partidos por obtener mandatos ya no tanto de mayoría, sino de minoría, por lo que no importando el incremento gradual de distritos locales, los partidos -- tendrán que aprovechar al máximo este rubro para poder aspi- rar a curules al menos de minoría.

Respecto al gobernador, a pesar de que constituye un -

solo candidato, el esfuerzo de los partidos por participar se multiplican, en la medida en que este cargo requiere de cierta disponibilidad financiera inmediata para el trabajo político-electoral que requiere y por la movilización social que significa.

Bajo esta lógica, son realmente pocos los partidos que cuentan con esta capacidad para hacerlo.

Los senadores y la presidencia de la República no presentan las mismas expectativas de lograr triunfos por parte de la oposición como en los cargos antes mencionados, por lo que la participación partidista no será tan relevante.

Hasta la fecha, ninguna gubernatura, senaduría o Presidencia de la República ha sido obtenida por la oposición, a excepción de un "triunfo" del PPS que compartió con el PRI en el caso de las senadurías.

Es por ello que en cada una de las entidades en estudio se establecerán las diferencias en cuanto a competitividad en cada uno de los cargos de elección popular renovados en los años analizados.

La excepción será la Presidencia de la República debido a que la postulación de los candidatos no surge directamente de los partidos en los estados de Nuevo León y Sonora, sino que es una designación a nivel nacional, por lo que el cargo no será tomado en cuenta en comparación con los demás que están directamente vinculados a las entidades.

Por su parte, los municipios aunque sí poseen indicios de triunfos por parte de la oposición a lo largo de la vida electoral mexicana, esto no obsta para considerar su incapacidad de los partidos por postular candidatos en razón de una falta de recursos humanos, logísticos y financieros para hacer llegar sus campañas, para darse a conocer hasta en las zonas menos asequibles geográficamente hablando, aspectos que se considerarán en el análisis pero que no son objeto de estudio de la investigación.

Esto se podrá comprobar o disprobar a nivel municipal

al calcular los votantes potenciales abarcados por partido y al realizar una clasificación municipal basada en la presencia del monopartidismo, bipartidismo o multipartidismo definidos por la presencia de un solo partido (PRI), dos -- partidos (PRI-PAN) o más de dos (multi) presentes en el momento de la contienda electoral.

Por otra parte, también se propone analizar la situación partidista en forma particular considerando lo siguiente:

- El PRI poseerá una presencia absoluta en las entidades al contender en todos los cargos de elección popular y al postular a la totalidad de puestos en disputa ya sea en distritos electorales o municipales, dada su capacidad organizativa y financiera.

- El PAN cobrará una importancia menor a la priísta, pero siempre secundando al PRI, en función del número de cargos en los que esté presente y del número de candidatura que proponga.

- El tercer lugar no será ocupado por un partido en especial, sino que dependiendo de sus expectativas es como se situará a uno o más partidos de la oposición.

4.3.1. Nuevo León 1979.

El calendario estatal de 1979 indicó que el 10. de julio hubo elecciones federales para diputados, y localmente se celebraron comicios para gobernador, diputados locales, y en fecha distinta (2 de noviembre) para presidentes municipales.

I. NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1.1 DIPUTADOS FEDERALES

En estos comicios participaron 7 partidos: PCM, PDM y PST con registro condicionado.

De los 5 partidos restantes (PPS, PARM, PDM, PST y PCM) los que merecieron especial atención fueron el PPS y el PARM ya que habían participado desde años anteriores y continuaron reflejando su incapacidad electoral como se verá más adelante.

La cobertura de los diferentes partidos realizada en las elecciones federales alcanzó el 100% en virtud de que los 11 distritos, en ninguno faltó la participación de algún partido.

1.2 GOBERNADOR

Para este tipo de elección 3 de 7 partidos registrados postularon candidato propio. Estos partidos fueron: PRI, PAN y PPS.

La cobertura partidista, entonces, alcanzó el 57.1% debido a la ausencia del PCM, PDM y PST, que a pesar de contar con registro condicionado sólo participaron en elecciones locales para diputados y presidentes municipales.

1.3 DIPUTADOS LOCALES

Para la celebración de estos comicios se contó con la pre-

sencia de un partido con registro condicionado (PCM) que apenas logró cubrir un distrito de un total de 15.

La cobertura partidista lograda para este cargo fue de 61 candidaturas efectivas de un total de 105 posibles, subrayando que el PARM sólo cubrió 8 distritos con candidatos propios.

1.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

En esta ocasión se observó la participación de 7 partidos al igual que en los diputados federales incluyendo a 3 partidos con registro condicionado (PCM, PDM, PST). También se observó una cobertura muy desigual que en orden decreciente, el PRI cubrió los 51 ayuntamientos; el PAN 19, el PST y PCM 7 ; el PPS 4 y el PARM y PDM 3. Se cubrieron 94 de 357 candidaturas posibles.

PARTIDO		PRI	PAN	PPS	PARM	PCM	PST	PDM
VOTANTES	VALOR ABS.	973,643	801,445	587,530	596,817	673,430	685,052	566,817
POTENC.	%	100.00	82.31	60.34	61.30	63.21	62.45	61.30

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la CFE.

El valor potencial de votantes para cada partido nos da una idea de la penetración que logró cada uno de ellos en los ayuntamientos. En este año, los 7 partidos pudieron agruparse en 3 conjuntos distintos: a) el PRI constituyó el primer grupo al atraer la atención potencialmente del 100% de los empadronados, 973,643 votantes; b) el segundo lo comprendió el PAN por haber llegado al 82.3% del total del empadronados; c) el PARM, PPS, PST, PSUM y PDM ocuparon el tercer grupo por haber influido en un 60% aproximadamente respecto del total de empadronados.

Esto significa que los partidos de oposición basaron su estrategia electoral en cubrir los ayuntamientos más grandes y densamente poblados que los pequeños y escasos en población, puesto que la cobertura anterior aunque fue desigual se tradujo -sobre todo, en el caso de los partidos minoritarios- en un potencial de votantes casi igual para todos ellos.

Otro dato que ampara la cuestión de la cobertura desigual se sustenta en la clasificación municipal que arrojó los siguientes datos: 29 municipios fueron monopartidistas; 12 bipartidistas y 10 multipartidistas.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES	No. MUNICIPIOS	%	MONOPARTIDISTAS	%	BIPARTIDISTAS	%	MULTIPARTIDISTAS	%
1 PEQUEÑOS 1- 9999	29	100	21	72.41	7	24.14	1	3.45
9 MEDIANOS 1000-69 999	17	100	8	47.06	3	17.65	6	35.29
7 GRANDES 70000- total.	5	100	0	-	2	40.00	3	60.00
9 TOTAL	51	100	29	56.86	12	23.53	10	19.61

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.F.E.

En este cuadro se apreció que los municipios denominados pequeños sumaron 21 dentro de la categoría de monopartidistas, 7 bipartidistas y uno multipartidistas.

De los medianos sólo 8 fueron unipartidistas; 3 bipartidistas y 6 multipartidistas.

En los m. grandes, dos fueron bipartidistas y 3 multipartidistas con la ausencia del unipartidismo.

Esto quiere decir que la concentración de monopartidistas se acentuó en los m. pequeños; la mayoría de los bipartidistas también se concentró en los m. pequeños, mientras que más de la mitad -6 de 10- multipartidistas se localizaron en los m. medianos.

OBSERVACIONES

En conclusión se puede decir que el cargo que resultó ser el más competido fue el de diputados federales con el 100% de cobertura; en seguida se situaron las diputaciones locales con 58.15%. En tercer lugar, el cargo de gobernador logró 57.1% y el último, lo ocuparon las presidencias municipales con 26.3%.

Estas cifras confirman nuestra hipótesis acerca del nivel de competencia que ejercen los partidos de acuerdo a la naturaleza del cargo y del número de candidaturas a cubrir.

Merece atención especial las alcaldías en el sentido de que se observó una táctica partidista basada en el principio de costos-beneficios aplicado por los partidos a nivel municipal.

Esto implica que ante la penetración absoluta del partido del régimen los partidos de oposición situaron candidatos en sólo 22 de los 51 ayuntamientos pero de manera inteligente, ya que éstos representan las zonas más pobladas y -- hasta económicamente más importantes.

Respecto al nivel competitivo por partido, los resultados situaron al PRI con la máxima cobertura (100%).

El PAN confirmó su presencia electoral de secundar al PRI con 34.3%; el PPS y PARM ocuparon el tercer sitio con 77% promedio; el PST logró el cuarto escalón con 53.4%, mientras que en último se encontraron el PCM (30.1%) y el PDM, 26.5%.

El PARM mostró una dependencia partidista respecto al PRI en razón de haber postulado el mismo candidato a la gubernatura y haber compartido con el PRI la postulación de 7 candidatos en las distritaciones locales.

En este primer año, la situación partidista implicó un abanico de opciones políticas con sólo algunas innovaciones como fueron: el PCM, el PST y PDM que dadas sus características ideológico-partidarias diríamos que se ofrecieron dos op

ciones más a la izquierda (PCM, PST) y una a la derecha. -- PDM.

Esto puso en evidencia el resago y el anquilosamiento del PARM, por ejemplo, quien prácticamente necesitó de la alianza con el PRI para sostener algunas candidaturas.

Estos hechos se consideran parte del control estatal sobre las elecciones al permitir y decidir sobre la participación de los partidos políticos.

En adición, vale considerar el interés de la dirigencia política por incrementar el número de partidos, sobre todo apoyando a partidos denominados de izquierda, cuya ausencia había sido crónica en el espectro partidista en los últimos años electorales antes de 1979.

4.3.2. Nuevo León 1982.

El 4 de julio de 1982 tuvieron lugar en Nuevo León las elecciones para senadores, diputados federales, diputados locales y hasta el 10 de diciembre se realizaron los comicios municipales.

I. NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1.1 SENADORES

De 9 partidos contendientes en elecciones federales sólo 7 participaron a excepción del PRT y del PSD.

La cobertura partidista reveló que de 18 candidaturas posibles sólo se cubrieron 12, equivalentes al 66.7%. Este resultado se debió a la ausencia del PRT, del PSD y del PARM por no haber postulado candidatos propios.

1.2 DIPUTADOS FEDERALES

Las diputaciones federales de Nuevo León se caracterizaron por la participación de 9 partidos, pero que comparados con los de 1979 se observó la participación de 2 partidos más en las presentes (PRT y PSD).

Los 9 partidos postularon candidatos en los 11 distritos excluyendo al PRT en el distrito V y VI.

El grado de cobertura constituyó el 98%, mientras que en 1979 los 5 partidos lograron el 100%.

1.3 DIPUTADOS LOCALES

En el ámbito local, las elecciones se celebraron con la

participación de 6 partidos: PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PCM y PST.

En este tipo de elección contendieron menos partidos en comparación con los demás cargos populares.

La cobertura partidista se repartió de la siguiente manera: el PRI nominó candidatos en los 21 distritos; el PAN en 19 el PCM/PSUM y PST en 16; el PDM en 15 y el PPS en 10:

Al comparar 1979 y 1982 el PAN disminuyó su cobertura; el PPS disminuyó su cobertura drásticamente mientras que el PCM/PSUM, PST y PDM la incrementaron.

En tanto el PARM no pudo compararse por su falta de participación.

1.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

Las alcaldías también se llevaron a cabo con la presencia de 6 partidos.

La cobertura partidista señaló que el PRI postuló candidatos en los 51 municipios; el PAN en 15 y los 4 partidos restantes oscilaron entre 3 y 7 ayuntamientos cubiertos.

El grado de cobertura se calculó en 24.3% con 87 postulaciones de un total de 357.

PARTIDO		PRI	PAN	PPS	PDM	PCM / PSUM	PST
VOTANTES	VALOR ABS.	1'209,118	1'024,902	570,089	915,686	865,170	909,423
POTENC.	%	100.00	84.76	47.15	75.73	71.55	75.21

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por CFE.

Los electores potenciales para cada partido se distribuyeron de la siguiente manera: 1) el PRI que potencialmente cubrió el total de empadronados con 1 209, 118 empadronados;

2) El PAN penetró a 1 024, 902 empadronados;

3) El PST, PSUM y PDM oscilaron entre 71.5% y 75.7%;

4) La excepción la constituyó el PPS debido a su bajo porcentaje con 570,089 empadronados.

Esta descripción sirve para subrayar el papel regresivo - del PPS en tanto que en 1979 había logrado 60.3% y en este año descendió en 13.2 puntos. En contraste, el PST, PSUM y PDM aumentaron ligeramente sus porcentajes al igual que el PAN.

El PARM no tuvo punto de referente debido a su ausencia en estos comicios.

En suma, el PPS y el PARM parecieron ser los partidos con mayores problemas para penetrar en los municipios, comparados con los demás partidos que lograron aumentar el número de votantes potenciales.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES	No. MUNICIPIOS	%	MONOPARTIDISTAS	%	BIPARTIDISTAS	%	MULTIPARTIDISTAS	%
1 PEQUEÑOS 1 - 9999	29	100	26	89.65	2	6.90	1	3.45
9 MEDIANOS 10000 - 69 999	17	100	9	52.94	7	17.65	5	29.41
8 GRANDES 70000 - adol.	5	100	0	-	0	-	5	1.00
2 TOTAL	51	100	35	68.63	5	9.81	11	21.57

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.F.E.

La situación municipal basada en la relación entre el tipo de municipios y el tamaño de éstos reflejó una mayor concentración de monopartidismo en los m. pequeños y medianos dismi-

nuyendo simultáneamente el bipartidismo en los m. pequeños

Por su parte, el multipartidismo se concentró en los m. grandes en un 100%.

OBSERVACIONES

En cuanto al número de partidos participantes destacó la proliferación de éstos en las diputaciones federales; los senadores celebraron comicios con 7 partidos y las diputaciones locales y ayuntamientos tuvieron 6 partidos en su haber.

Vale destacar que estos datos no coinciden con la hipótesis planteada.

Primeramente, con los senadores se observó un número mayor de partidos contendientes lo que desafía la lógica -- del principio costos-beneficios para los partidos de oposición; es decir, tendencialmente ningún partidos de oposición se ha adjudicado el triunfo de senadurías, por lo que resultaba oscuro invertir candidatos en este cargo.

Contrariamente para las diputaciones locales se había previsto un aumento gradual de partidos contendientes, lo que sí se cumplió.

A la luz de estas evidencias es dable pensar en que la estrategia partidista en este año consistió en avanzar y cubrir un número mayor de candidaturas sin importar su naturaleza y las posibilidades reales de ganar.

Respecto a las alcaldías, la situación de los partidos se modificó sustancialmente al aumentar el número de los -- monopartidistas y la disminución de los bipartidistas, en tanto que los multipartidistas no variaron significativamente.

Básicamente esto implica la asimilación del periodo electoral anterior cuya tendencia marcaba hacia la desconcentración monopartidista y hacia un mayor equilibrio entre bipartidismo y multipartidismo.

En función de ello, 1982 señaló la tendencia contraria al incrementarse la concentración monopartidista en detrimento

to del bipartidismo y del multipartidismo.

De esta situación subyace el temor y la restricción - de conceder y facilitar mayores espacios a la oposición en zonas tan pequeñas como son los ayuntamientos; este es un problema derivado de la verticalidad en la toma de decisiones políticas que invade todos las instancias del poder público. y muestra el margen de maniobras electorales del PRI frente a los demás partidos.

Los partidos que contaron con registro condicionado (PRT y PSD) sólo estuvieron presentes en los comicios federales (diputaciones), contrariamente a lo que sucedió 3 -- años antes, en donde los 3 partidos que contaban con registro condicionado participaron en todos los tipos de elección federal y local, a excepción de la gubernatura, lo que puede interpretarse como una restricción del número de partidos que no hubiera afectado gravemente a las elecciones, pero que en términos del balance partidista significaba fortalecer la izquierda y el centro con 3 partidos, aunque en realidad, el PPS no contara mucho en este último, debido a la irrelevancia electoral mostrada en 1982.

Por parte, el grado de cobertura no varió para el PRI del 100%; el PAN disminuyó su porcentaje de 84.3% a 78%; el PCM/PSUM, PDM y PST incrementaron sus grados de participación en 40, 45 y 20% respectivamente.

El PPS y el PARM disminuyeron sus porcentajes en 14 y 16% en tanto que el PRT y PSD a penas alcanzaron a obtener 22.7%.

Es importante subrayar que de la reforma electoral surgieron nuevos partidos opacando al PPS y PARM considerados como tradicionales, además de que su estrategia electoral - estaba muy vinculada a los designios priistas.

4.3.3. Nuevo León 1985.

En 1985 Nuevo León restringió su actividad electoral a los puestos de elección popular de gobernador, diputados locales y federales celebrados el 7 de julio y el de ayuntamientos para el 10 de noviembre, 4 meses después.

I. NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1.1 DIPUTADOS FEDERALES

La realización de estos comicios tuvo lugar con la presencia de 9 partidos de los cuales el PMT contaba con registro condicionado participando en lugar del PSD.

En los 11 distritos federales se observó la cobertura de los 9 partidos en actuación, como en 1979 y a diferencia de 1982. De 99 candidaturas posibles, 97 fueron efectivas.

1.2 GOBERNADOR

Los comicios para renovar la gubernatura se caracterizaron por el incremento de 3 partidos (PDM, PRT y PSUM) y con excepción del PARM, a diferencia de 1979 en donde sólo participaron 4.

La cobertura esperada se calculó en 9 candidaturas de las cuales sólo 7 fueron efectivas.

1.3 DIPUTADOS LOCALES

Las elecciones locales se celebraron en presencia de 8 partidos: PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PSUM, PST y PRT.

El PARM y el PRT se sumaron a los partidos presentes en estos comicios.

Salvo el PRI, PAN y PST, los 4 restantes sólo nominaron - candidatos en 24 o 25 distritos electorales, lo que implicó una cobertura de 201 candidaturas efectivas de 234 posibles.

1.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

En las alcaldías se hicieron presentes 7 partidos con la ausencia del PRT y del PARM: el PMT recibió licencia para intervenir en los comicios a pesar de su registro condicionado.

De acuerdo al número de candidatos que postularon, los - partidos ocuparon los lugares siguientes: elPRI logró votos en los 51 municipios; el PAN menos de la mitad (17); en tercer lu gar el PST con 12 y los restantes quedaron en último lugar con un rango comprendido entre 2 y 12 ayuntamientos.

El PARM sobresalió por su ausencia en los comicios de 1979 a 1985 dado que en el primer año postuló los mismos candidatos que el PRI; en el segundo y tercer caso no postuló candidato - alguno.

La cobertura partidista se calculó en 101 candidaturas e- fectivas de un total de 459.

PARTIDO		PRI	PAN	PPS	PDM	PSUM	PST	PMT
VOTANTES	VALOR ABS.	1'338,136	1'105,206	1'005,964	987,419	1'023,669	1'147,246	543,764
POTENC.	%	100.00	82.59	75.18	73.94	76.50	85.73	40.67

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.F.E.

Los votantes potenciales que pudo cubrir cada partido se reflejaron en lo siguiente: a) el PRI no varió su posición de dominio absoluto sobre el electorado potencial de un 100% (1 millón 338,136); b) el PAN llegó a 82.5%; este partido más el PPS, PDM, PSUM y PST obtuvieron porcentajes cercanos entre sí en un rango de 73.9% a 85.7%.

Los dos últimos partidos continuaron subiendo gradualmente su puntuación en 10 , 15 puntos, mientras que el PDM descendió en 1.8%.

c) El PPS por su parte se recuperó en relación a 1982 puesto que de 47.1% aumentó a 75.1%. El PARM no participó al igual que en 1982.

La causa consistió en habersele negado el registro de las planillas del PARM para contender en las elecciones municipales por el no cumplimiento por parte del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Lic. Carlos Cantú Rosas, en el requisito previo al registro de las planillas, expedir las convocatorias y realizar las convenciones por conducto del Comité Ejecutivo Estatal y a su vez, el Comité Ejecutivo Estatal no acreditó, al solicitar el registro de planillas, haber obtenido previamente por escrito la autorización del presidente del CEN.

Esto demostró el divisionismo al interior del partido lo que obstaculizó la coordinación previa para elaborar sus planillas, cuyo costo fue la negación del permiso para participar en los comicios municipales.

d) El PMT fue el que obtuvo un 40.6% con 543,764 empadronados.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES	No. MUNICIPIOS	%	MONOPARTIDISTAS	%	BIPARTIDISTAS	%	MULTIPARTIDISTAS	%
1 PEQUEÑOS 1-9999	29	100	23	79.31	4	13.79	2	6.9
9 MEDIANOS 10000-69999	17	100	7	41.18	3	17.65	7	41.18
8 GRANDES 70000 - adal.	5	100	0	-	0	-	5	100.00
5 TOTAL	51	100	30	58.82	7	13.72	14	27.45

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.F.E.

El cuadro reveló que en 1985 el monopartidismo siguió punteando en los m. pequeños y en menor medida en los medianos. En tanto, en los grandes, nunca se observó la presencia del monopartidismo.

Respecto al bipartidismo sólo se observó el aumento de 2 municipios, lo cual no tiene gran significado.

El multipartidismo tampoco sufrió severas modificaciones pues sólo aumentó en 2 en los m. medianos.

1.5 OBSERVACIONES

Los años de 1979 y 1985 se caracterizaron por ser los que mayor participación partidista registraron, para el cargo de diputados federales, tendencia que disminuyó ligeramente en 1982.

La característica principal en cuanto a elecciones para diputados locales se refiere al incremento paulatino de participación partidista de 1979 a 1985 (1979, 58.9%; 1982 66% y 1985, 85%), factor que prueba nuestra hipótesis en parte, hasta que no se analice la situación de los partidos en la designación de curules de minoría.

Respecto a comicios para gobernador, presentaron una participación partidista ascendente, similar a la observada en lo que a diputados se refiere. Este caso no se ajusta a la suposición prevista, lo que se explica en función de cierta solidez y madurez de los partidos contendientes para em-

prender una tarea electoral de tal magnitud.

Esto constata que la postulación no depende tanto de la capacidad financiera de un partido como del número de militantes que pueda movilizar; aunque también existen otros factores como los ideales que exponga en su plataforma ideológica, los programas de acción que contemple, la asimilación de éstos por parte de la población a la que se dirijan.

La elección para senadores logró el mismo porcentaje que el de la gubernatura.

Las presidencias municipales que en 1979 y 1982 observaron una participación partidista parecida, presentaron una baja de actuación de éstos para 1985.

Esto refleja claramente la incapacidad electoral de los partidos de oposición para cubrir en forma exhaustiva los 51 municipios que conforman la entidad en lo que a candidaturas se refiere, como lo hace el PRI, situación que se fue agravando elección con elección.

La evaluación partidista individualmente promediada -- brindó los siguientes resultados:

- El PRI fue el partido que cumplió plenamente todos los puestos en disputa, tanto en municipios y gubernatura, como en diputaciones locales y federales y senadurías, lo que muestra su inobjetable presencia en la entidad.

- El PAN por su parte, se colocó como segundo partido en el estado, manteniendo una participación similar durante los periodos electorales, prueba de ello es que el 84.3% de 1979 fue levemente superior al 83.3% de 1985. Destacando su baja participativa a nivel municipal en 1982, en la que sólo cubrió el 78%.

De los datos analizados se desprende que el PST se constituyó como el tercer lugar en cuanto a participación partidista, consolidándose con 80.9% en 1985, frente a 72% de -- 1982 y 53% de 1979.

Los partidos políticos restantes: PRT, PCM, PDM Y PPS se conjuntaron en el cuarto sitio al obtener de 73.1% a 77%

de cobertura.

La tendencia parrmista apareció como pérdida incrementada durante el periodo 1979-1985, en contraste con la actuación del PMT que consiguió 26% en su primera aparición en 1985.

El PSD que sólo participó en 1982 logró 22.7%.

En todos los partidos de oposición, su puntuación resultó estar más afectada a nivel de las presidencias municipales dada la falta de recursos humanos y de otra índole de los que carecieron para darse a conocer en los 51 municipios

El grado de penetración que realizó cada partido a nivel municipal presentó la tendencia a reafirmar la presencia de los partidos políticos -sobre todo- minoritarios en los municipios más grandes y densamente poblados que en los pequeños y escasos en población, ya que las cifras en estos dos aumentaron de un 60% aproximadamente para el PARM, PPS PST, PSUM Y PDM a un 85% (PPS, PDM, PSUM Y PST).

Por su parte, el PRI en el mismo periodo abarcó el 100% de los votantes potenciales, en tanto, el PAN logró un porcentaje cercano al 85% en esos mismos años.

La otra variable de acuerdo al tamaño y tipo de municipio reveló que el multipartidismo en los m. grandes consiguió un promedio de 86.6% sobre el 80.4% perteneciente a la media monopartidista en los m. pequeños. Ambos conformaron los porcentajes más altos y asimismo, los polos opuestos en la entidad.

Esto significa que el partido oficial, componente único del monopartidismo posee el predominio electoral y realizó una cobertura del 80% en los m. pequeños, y de casi el 50% en los medianos. Se podría decir que estas clases de municipio constituyen su ambiente natural.

Más aún, esta tendencia mostró una ligera descentralización monopartidista incrementando el número de alcaldías multipartidistas más que las bipartidistas. Situación que no deja de relacionarse con la presencia del PAN en la entidad,

que en algunos cargos y alcaldías se tornó amenazante y desafiante para el partido oficial.

Mientras que los partidos de oposición tendencialmente prefirieron concentrar su trabajo electoral en los m. grandes y en menor medida en los medianos.

Por su parte, el bipartidismo en el periodo 1979-1985 logró los porcentajes más bajos cuyo promedio se fijó en - 24.1% acentuándose en los m. grandes y en menor proporción en las otras dos clases municipales.

En forma promediada se observó casi una igualdad en los porcentajes del monopartidismo representado por el PRI, y el multipartidismo levemente por arriba del primero.

Esto obliga a pensar que mientras el partido oficial penetra en todos los municipios, la oposición sólo tiene presencia en los m. grandes, pero que dada la cuantía demográfica incluida en éstos, la oposición logró un valor similar al priísta en lo que a cobertura se refiere.

Esto revela que una gran limitante de los partidos de oposición es el monto de recursos logísticos y financieros disponibles para ampliar sus márgenes geográficos de acción electoral.

4.3.4. Sonora 1979.

El primero de julio de 1979 se llevaron a cabo en la entidad comicios federales para diputados, y para el gobierno es total se renovaron los puestos de gobernador, diputados locales y presidentes municipales, todos el mismo día.

I. NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1.1 DIPUTADOS FEDERALES

En los comicios federales participaron 7 partidos (PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PCM y PST). Los últimos 3 bajo el permiso de registro condicionado.

Los 7 partidos recibieron votación en los 7 distritos, a excepción del PDM que no obtuvo votos en el distrito III.

Esto significa que de 48 de 49 candidaturas posibles fueron efectivas.

1.2 GOBERNADOR

De los 4 partidos con registro definitivo, 3 postularon candidato, a excepción del PARM.

La cobertura partidista para este cargo fue de 3 de 4 can didatos.

1.3 DIPUTADOS LOCALES

En este cargo electoral se observó la presencia de 4 partidos: PRI, PAN, PPS y PARM.

Los 3 primeros postularon candidatos en todos los distritos locales (15) y el PARM sólo postuló candidatos en 9 de éstos. La cobertura se calculó en 90%, 54 candidaturas efectivas.

1.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

También aquí, los comicios presenciaron la participación de los 4 partidos antes mencionados.

La cobertura en términos numéricos alcanzó un 45.3% equivalente a 125 candidaturas efectivas de 276 candidaturas posibles. Esto se traduce en una cobertura desigual a nivel partidista porque mientras el PRI cubrió los 69 municipios, el PAN lo hizo en 35; el PPS en 11 y el PARM en 10.

PARTIDO		PRI	PAN	PPS	PARM
VOTANTES	VALOR ABS.	744,972	644,933	507,382	519,910
POTENCIALES	%	100.00	86.60	68.11	69.80

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la Comisión Federal Electoral.

En términos del número de empadronados potenciales los datos revelaron que el PRI abarcó al 100%, el PAN 86.6% y el PPS y PARM casi el 70%.

De acuerdo a la clasificación municipal, las cifras arrojaron un total de 32 ayuntamientos con la presencia de un solo partido (PRI), 26 bipartidistas (PRI-PAN) y 11 multipartidistas.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES	No. MUNICIPIOS	%	MONOPARTIDISTAS	%	BIPARTIDISTAS	%	MULTIPARTIDISTAS	%
1 PEQUEÑOS 1-9999	51	100	29	56.90	20	39.21	2	3.92
9 MEDIANOS 10000-69999	13	100	3	23.10	6	46.15	4	30.77
7 GRANDES 70 000 - adel.	5	100	0	-	0	-	5	100
9 TOTAL	69	100	32	46.38	26	37.68	11	15.94

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.F.E.

Al desglosar estos datos por tipo y tamaño de municipio, se alcanzó a percibir que 51 de los 69 municipios contaron con la exclusiva presencia del PRI, 20 más registraron la presencia tanto del PRI como del PAN, salvo en un caso donde el binomio estuvo compuesto por el PPS en vez del PAN; y sólo 2 ayuntamientos fueron multipartidistas.

Los 13 municipios medianos registraron una concentración de 6 bipartidistas, 4 multipartidistas y sólo 2 monopartidistas.

Hubo 5 municipios que contaron con la total presencia del multipartidismo.

Esto comprueba nuestra hipótesis antes expuesta en el sentido de que la relación entre el número de habitantes y la clasificación municipal indicó que a ayuntamientos más pequeños mayor frecuencia de monopartidismo dominante. Y mayor multipartidismo dominante en municipios considerados grandes.

El bipartidismo se localizó entre los municipios pequeños y medianos.

OBSERVACIONES

Los niveles de participación de los partidos políticos señalaron que el cargo que presentó mayor competencia fue el de los diputados federales con el 97.9% y 7 partidos.

El segundo lugar fue ocupado por las diputaciones locales con el 90% y 4 partidos. Le siguió la gubernatura con un 75% y 3 partidos para finalizar con las presidencias municipales (45.3%) y 4 partidos.

Como era de esperarse la cobertura completa en todas las

candidaturas posibles la realizó el PRI; el PAN obtuvo un promedio de 37.6%; el PPS 78.9% y el PARM consiguió 43.6%.

El PCM y PST lograron un 25% y el PDM 21.4% que se explica por su sola participación a nivel federal.

El nivel de cobertura de los partidos contendientes con firma la hipótesis sustentada.

La situación partidista en particular reveló un panorama pobre respecto al número de opciones políticas ofrecidas a los sonorenses. La no intervención del PCM, PST y PDM a nivel local empobreció y manifestó el mismo contexto partidista del periodo electoral anterior.

Vale destacar que este hecho se debió en parte, a la situación político-social prevalectante en la entidad que indujo a la precaución y cautela por parte de las autoridades durante el proceso electoral, propiciando que algunos partidos capitalizaran a su favor la coyuntura y resultaran eventos no previstos.

A esto se suma el control y la injerencia del gobernador en turno sobre las elecciones, por lo que se concluye que Carrillo Marcor no deseó arriesgar y poner en peligro el avance político logrado desde 1975 por causa del proceso electoral.

En el ámbito municipal, los 4 partidos contendientes lograron más de 70% de los votantes potenciales, pero en términos de la clasificación municipal, las cifras revelaron una concentración del 46.3% del monopartidismo, seguido por el bipartidismo (37.6%) y multipartidismo (15.9%).

Esta situación se relaciona con el predominio del partido del régimen en los municipios con menos de 10 mil habitantes, cuya extrapolación significó la predominancia multipartidista en los 5 municipios más grandes de la entidad.

Se espera que al menos la concentración monopartidista disminuya en los comicios posteriores.

4.3.5. Sonora 1982.

El panorama electoral de 1982 contempló en el ámbito de elecciones federales la de senadores, diputados federales y en el terreno local, la de diputados locales y ayuntamientos.

I. NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1.1 SENADORES

En los comicios para senadores participaron 7 de los 9 partidos existentes, a excepción del PARM y del PSD.

La cobertura realizada por los partidos abarcó 49 candidaturas efectivas de 63 posibles, o sea, un 77.8%.

1.2 DIPUTADOS FEDERALES

En las elecciones federales contendieron los 9 partidos políticos. El PRT y el PSD bajo la condición de registro condicionado.

En los 7 distritos federales se observó la participación de todos los partidos, salvo la del PSD en el distrito I.

1.3 DIPUTADOS LOCALES

En este tipo de cargo se duplicó el número de partidos de 4 (1979) a 8 en 1982.

Los nuevos partidos fueron los siguientes: PSUM, PDM, PST y PRT.

En términos generales, de los 8 partidos, 5 lograron una cobertura por arriba del 80%, mientras que el PSUM y el PARM llegaron a los 60% y 70% y el PRT ocupó el porcentaje más bajo con el 5.8%

1.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

En el caso de los ayuntamientos también se experimentó un aumento de partidos contendientes del orden de 3 (PSUM, PDM y PST) sumando un total de 7. El PRT no postuló ningún candidato a presidentes municipales.

De un total de 69 alcaldías, en todas hubo votos para el PRI: el PAN recibió votos en 21; el PSUM y PPS en 12; el PST y PDM recibieron votación en 11 y 10 respectivamente, en tanto el PARM sumó votos en 8 municipios.

En lo que concierne al PRI su cobertura fue completa nuevamente (100%).

PARTIDO		PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM/ PSUM	PST
VOTANTES	VALOR ABS.	803,518	663,196	778,901	574,841	585,612	676,924	654,202
POTENC.	%	100.00	82.54	79.51	71.54	72.88	84.24	81.42

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la Comisión Federal Electoral.

Estos niveles de cobertura también se expresaron en forma desigual respecto del número de votantes potenciales.

Mientras el PRI abarcó el 100% del padrón electoral potencial el PAN, PSUM y PST alcanzaron a cubrir un poco más del 80% en tanto que el PPS, PARM y PDM se situaron por arriba del 70%.

Las cifras que se refieren a los votantes potenciales para cada partido indican que 5 partidos de oposición participantes alcanzaron un porcentaje arriba del 70% que no precisamente es indicativo de una mayor cobertura en un número mayor de munic*ip*

pios, sino que la presencia de éstos se encuentra en aquéllos más grandes y poblados dejando a un lado los pequeños y de escasa población.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES	No. MUNICIPIOS	%	MONOPARTIDISMO	%	BIPARTIDISMO	%	MULTIPARTIDISMO	%
1 PEQUEÑOS 1- 9999	50	100	39	78.00	10	20.0	1	2
9 MEDIANOS 10000-69 999	13	100	2	15.38	1	7.7	10	76.92
8 GRANDES 70 000 - adol.	5	100	0	-	0	-	5	100.0
2 TOTAL	68	100	41	60.29	11	16.18	16	23.53

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.V.E.

De acuerdo a la clasificación municipal, los ayuntamientos monopartidistas aumentaron a 41; se incrementaron también los multipartidistas a 16. Los bipartidistas por el contrario, sufrieron un retroceso al pasar de 26 a 11.

De los 50 municipios pequeños, se observó una concentración monopartidista del 78% equivalente a 39 municipios, 10 más se clasificaron como bipartidistas y uno como monopartidista.

De los 13 m. medianos, se notó una concentración multipartidista de 10 mientras que 2 fueron monopartidistas y uno bipartidista.

Los m. grandes (5) no variaron su posición multipartidista.

En este año electoral se apreció a nivel municipal la reducción de m. bipartidistas en 15, mismos que fueron repartidos en los otros 2 rubros, en proporción de 10 para el monopartidismo y de 5 para el multipartidismo.

Otra tendencia electoral que mostró 1982 se refiere a la relación directamente proporcional entre municipios pequeños y el

predominio multipartidista.

Respecto a los bipartidistas, su cantidad sufrió un -
decremento de 15 municipios.

OBSERVACIONES

En 1982 se experimentó una proliferación moderada de -
partidos para contender en los distintos tipos de elección
tanto federal como local. Esto quiere decir que la tenden-
cia de 1979 se mantuvo, respecto al número de partidos pa-
ra intervenir electoralmente.

Los cargos de elección federales destacaron por la --
cuantía de partidos participantes, excepto el caso de las --
senadurías que sólo llegó a 7. Esta situación permite afir-
mar que en Sonora, a diferencia de Nuevo León, los partidos
políticos no siguieron la misma estrategia al no postular -
el máximo número de candidatos de acuerdo a sus posibilida-
des.

Las diputaciones locales y alcaldías duplicaron el nú-
mero de sus partidos (8 y 7 respectivamente), en comparación
con los actuantes en 1979, pero no sumaron los 9 presentes
en los comicios federales.

Estas cifras sí comprueban la hipótesis planteada.

En cuanto a la cobertura que alcanzaron los partidos,
cabe hacer una diferencia entre las elecciones federales y
locales, y dentro de éstas, matizar el aspecto de los ayun-
tamientos.

En orden descendente, el cargo que estuvo más competi-
do fue el de diputados federales al lograrse una cobertura
del 98.4% con 9 partidos. Los diputados locales lograron un
84.5% con 8 partidos; los senadores de 77.7% con 7 partidos
y los ayuntamientos alcanzaron un 25.9% con 7 partidos.

Respecto a 1979, este esquema sigue presentando la mis-
ma tendencia en cobertura por cargos.

A nivel participativo y respecto a 1979 el PRI logró -

en promedio, el 100% lo que no varió en dos años; el PAN y PPS disminuyeron ligeramente su participación promedio al pasar de 87.6% a 82.6% y 78.8% a 77.8%; el PARM incrementó su presencia en la entidad al pasar de 43.6% al 69.1%; por su parte, el PDM PCM y PST incrementaron en 50 unidades su participación promedio al ir de 25% a arriba del 70%.

El PRT logró un 41.4% mientras que el PSD obtuvo 21.4% al participar solamente a nivel de las diputaciones federales.

No hay duda que al menos la presencia de los partidos políticos se incrementó en la entidad de 1979 a 1982 resaltando la actuación del PDM, PCM y PST y la del mismo PARM. que en Nuevo León se abstuvo de participar por razones desconocidas.

La sobresaliente presencia tanto del PPS y del PARM en la entidad hace pensar en que la situación partidista no es igual en todos los estados y sibien es cierto que el arraigo de ambos es producto de su trabajo en esa zona, también es resultado de que el aparato electoral sonorense necesitó de éstos ante la endeble memebresfa partidista que conten-- dió en 1982, más a nivel local que federal.

El porcentaje de votantes potenciales que lograron cubrir los partidos de oposición indica la potencialidad de éstos para penetrar a casi un 80% de la población municipal.

Una reflexión al respecto indica que la incapacidad estructural de la que se hablavla no es tan relevante en este aspecto, como el tipo de campaña que realice cada una y las bases ideológicas que planteen; que por cierto, son factores que la investigación no retoma pero que deben ser consideradas en la interpretación de los datos.

Asimismo, existe el factor de la cultura política de los mexicanos, como otra gran variable, no analizada aquí, pero que ciertamente interviene en la explicación de por qué no hay votación para los partidos de oposición, amén de un alto porcentaje de cobertura realizada por éstos.

Otra forma de observar el problema es verlo a través de la clasificación municipal, la cual señala que de 69 municipios solamente 27 presentaron oposición y que el resto fueron monopartidistas, o sea, con predominio priista.

De los 27, 16 fueron multipartidistas recordando que no en todos se logró la participación electoral para todos los contendientes.

Estas cifras respecto a 1979 implican la concentración municipal monopartidista, restándole ayuntamientos al bipartidismo y aumentando los multipartidistas.

Esto induce a pensar que en Sonora el margen de manobra electoral del PRI es amplio en contraste con los demás partidos, tomando en cuenta que 50 de los 69 ayuntamientos no rebasan los 10 mil habitantes, signo característico de las zonas rurales en México.

4.3.6. Sonora 1985.

Los comicios que tuvieron lugar en Sonora el 7 de julio de 1985 consistieron en: la renovación de la gubernatura, diputaciones locales y federales y presidencias municipales.

I. NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1.1 DIPUTADOS FEDERALES

Nueve partidos se dieron cita en los comicios federales participando el PMT en vez del PSD que perdió su registro en 1982.

En los 7 distritos federales se notó la presencia de los 9 partidos.

1.2 GOBERNADOR

Respecto a las elecciones locales, la de gobernador destacó en 1985 por el aumento significativo de partidos. En 1979 participaron 3 (PRI, PAN Y PPS) y en 1985 intervinieron 8. Los que se sumaron a la contienda en este año fueron: PSUM, PDM, PST y PRT, de los cuales el primero y el tercero se coaligaron al postular al mismo candidato.

La cobertura partidista se calculó en un 87.5% a diferencia del 75% de 1979 cuando 3 de 4 partidos nominaron candidato a la gubernatura.

1.3 DIPUTADOS LOCALES

En lo que se refiere a los diputados locales, contaron con la presencia de 8 partidos, los mismos de 1982. Sin embargo, el PRT experimentó un incremento notable al pasar de uno a 14 candidatos postulados en 3 años.

La cobertura de cada uno de los partidos mejoró porque sólo el PDM vio disminuido el número de distritos cubiertos por él de 15 a 13.

Por su parte, el PRI y el PAN tuvieron una cobertura en los 18 distritos, PPS y PST de 16; PSUM, PARM y PRT cubrieron 14.

1.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

En el caso de los ayuntamiento, el número de partidos contendientes fue de 8, uno más (PRT) que en 1982 y 4 más que en 1979 (PDM, PSUM, PST y PRT).

Lo que resultó importante fue la actuación destacada del PAN debido al aumento de alcaldías.

Los otros partidos, excepto el PRI quien contó con el apoyo de los 69 ayuntamientos, oscilaron entre 8 y 14 municipios rango muy similar al de los comicios anteriores.

La cobertura partidista para el cargo se calculó en 34.8% con 182 candidaturas efectivas de un total de 552, por lo que 1985 significó el segundo año más competido para las alcaldías.

PARTIDO		PRI	PAN	PPS	PDM	PSUM	PST	PRT	PARM
VOTANTES	VALOR ABS.	876,029	808,533	656,679	577,739	671,640	697,912	635,165	636,982
POTENC.	%	100.00	92.29	74.96	65.95	76.67	79.67	75.50	72.94

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.F.E

Con respecto al número de votantes potenciales se señala que el PAN abarcó el 93% de los empadronados en la entidad, en tanto que el PST, PSUM, PRT, PARM y PPS lograron abarcar una población electoral potencial de entre 72.9% y 79.7% y cuyo número de postulaciones osciló entre los 10 y 14 municipios mientras que el PDM a penas logró el 65.8% con 8 postulaciones.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES	No. MUNICIPIOS	%	MONOPARTIDISTAS	%	BIPARTIDISTAS	%	MULTIPARTIDISTAS	%
1 PEQUEÑOS 1- 9999	51	100	18	35.29	31	60.80	2	3.92
9 MEDIANOS 10000-69999	13	100	0	-	3	23.08	10	76.92
8 GRANDES 70 000- adal.	5	100	0	-	0	-	5	100.00
5 TOTAL	69	100	18	26.09	34	49.27	17	24.64

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la C.F.E

Al hacer un desglose más agudo de los datos en base a la clasificación municipal se apreció que de los 51 municipios pequeños, 18 pertenecieron al rubro de monopartidistas; 31 ayuntamientos pequeños se convirtieron en bipartidistas, mientras los multipartidistas sólo sumaron 2.

De los 13 municipios medianos, 10 se situaron como multipartidistas al igual que en 1982 y 6 más que en 1979; los 3 restantes fueron bipartidistas.

Acerca de los 5 municipios grandes, todos permanecieron con predominio del multipartidismo.

Como se pudo observar, la tendencia electoral en este año marcó un incremento en 23 municipios en el rubro del bipartidismo, mismos que significaron la reducción de los monopartidistas, en tanto, que el número de multipartidistas no se modificó.

Un aspecto que se deriva de lo anterior y que puede resultar una tendencia se refiere a que la concentración bipartidista se localizó precisamente en los municipios más pequeños, restando así predominio absoluto al monopartidismo representado por el PRI; además, este hecho da lugar a pensar en que los recursos panistas ya no son tan escasos como en 1979, al poder rebasar -incluso- la cantidad de municipios que se consideraban inaccesibles para otros partidos que no fueran el oficial.

1.5 OBSERVACIONES

Los comicios que tuvieron lugar en 1985 se caracterizaron por la participación de partidos políticos moderada en relación a 1979 y 1982, tanto para las elecciones federales como locales, predominando el número de 9 en las primeras y de 8 en las segundas. El PMT fue el único partido con registro condicionado.

El nivel de participación partidista calculado en 1985 fue de 73.5%, año que ocupó el segundo lugar después de haber alcanzado 77.6% en 1979, el grado más alto y 66.9% en 1982.

Estos datos se explican -en gran parte- por las diferentes

puntuaciones alcanzadas. Para las diputaciones federales, la cobertura partidista alcanzó el 100% en 1979 y 1985, y disminuyó en 1982 a 98.4%.

En este último año, los senadores obtuvieron un porcentaje menor (77.8%) debido a la ausencia del PARM y del PSD.

La ausencia del primero se explica por las pugnas internas del partido entre la dirigencia nacional y la estatal, quienes sin mostrar apoyo mutuo y entendimiento causaron la pérdida del registro de planillas y candidatos. Esto refuerza nuestra idea de que el PARM pasa por una situación grave de coherencia interna.

Los diputados locales que comenzaron con un promedio de 90% en 1979 disminuyeron gravemente en 1982 al obtener 68.6%, en razón de que los porcentajes logrados por el PRT y PSD aportaron una cifra insignificante que se reflejó en el resultado promedio.

Para 1985, la participación promedio en este rubro aumentó 7.3 puntos para alcanzar 75.9% en donde incidió -en esta ocasión- la ausencia del PMT único partido con registro condicionado, en tanto que el PRT estableció niveles participativos más altos en su segundo año electoral, ya que en 1979 obtuvo a penas 5.9%. Tal evento reafirma nuestra suposición del comienzo aunque no se disponga de los datos de los diputados plurinominales que ayudarían a confirmar o refutar esta situación.

La gubernatura, por su parte, incrementó su porcentaje promedio de 75% en 1979 a 88.9% en función de la cobertura en un 87.5% de 5 partidos más en este periodo, destacando que el PSUM y PST postularon a la misma candidata, Teresa - de Jesús Pándura González. Este evento representó el uso de la coalición por parte de estos partidos con el fin de redoblar sus esfuerzos para obtener más votos en beneficio del candidato de oposición.

La gubernatura tampoco se ajustó a nuestro planteamiento inicial en tanto que en 1985 hubo 8 partidos postulando

a 7 candidatos e incluso se notó un avance significativo al darse una coalición de partidos de izquierda (PSUM / PST) -- como una forma de hacer uso de alternativas electorales para propner candidatos a la gubernatura.

Por lo que respecta a los presidentes municipales, su nivel participativo constituyó el porcentaje promedio más bajo, en comparación con los demás cargos.

El caso de 1985 refleja un leve incremento respecto a los 2 años anteriores al llegar a 29.3% que se demuestra por el nivel participativo calculado en no más de dos lecciones para la mayoría de partidos de oposición a excepción del PAN, y a la ausencia del PMT quien no poseía permiso para intervenir en elecciones locales.

En términos del número de votantes potenciales, los datos revelaron la actuación destacada del PAN en el periodo 1979-85 al avanzar de 86.6% a 93%; el PPS y PARM oscilaron de 69.8% a 75%; en tanto que el PSUM, PST y PDM variaron mínimamente su puntuación a la baja.

Por su parte, el PRI siguió abarcando al 100% de los empadronados.

El PRT llegó a 75.5% en este primer año presente en elecciones municipales.

En forma particular, el partido oficial logró una cobertura completa en los 5 tipos de elección popular en los 3 años.

El PAN se sostuvo arriba del 80% en 1979 y 1982 para incrementarse hasta 92.7% en 1985, sobresaliendo en este año por el 70% de la participación lograda en las presidencias municipales y que ningún partido de oposición pudo igualar.

Este hecho posee un significado singular en la medida en que planteó una verdadera competencia en los municipios pequeños entre el PRI y el PAN, en tanto que el bipartidismo predominó con casi el 50% después de haber constituido el 16.2% en 1982.

En contraste, el PPS vino de más a menos puesto que en 1979 logró 78.9%, disminuyó en 1.1 puntos en el segundo pe-

riodo promedio afectado por las cantidades registradas en las diputaciones locales y en las alcaldías.

El caso contrario lo constituyó el PARM pues aumentó de 48.6% en el primer año a 73.1% en 1985. El primer dato, expresa la falta de asistencia a la renovación gubernamental y a la poca participación en el cargo municipal.

Para 1982 se puede decir que casi no varió su porcentaje en virtud de la ausencia en las senadurías y su decremento en los ayuntamientos.

Por su parte, el PDM, PSJM y PST se caracterizaron por su comportamiento más o menos homogéneo en los 3 años.

Su comienzo en 1979 se definió por un porcentaje de -- 25% en promedio, en razón de su sola participación en los comicios federales. En 1982, los 3 partidos cubrieron todos los cargos arrojando un promedio del 75%, y cuyo rasgo fueron las cifras más bajas para las presidencias municipales. Esquema que se repitió para 1985 con ligeras modificaciones.

El PRT consiguió un incremento de 20 puntos en su nivel de participación promedio en 1985, respecto de 1982 que se explica por la mínima intervención en las diputaciones locales y la nula presencia en la renovación municipal en este año. A diferencia de 1985 en donde sus niveles participativos se hicieron más efectivos.

El PSD a penas alcanzó el 21.4% promedio en 1982 único año en que participó, restringiendo su participación a las diputaciones federales, al igual que el PMT en 1985.

Esta situación partidista deja entrever rasgos de la tesis propuesta por David Torres M. en el sentido de que la Reforma Política no dejó de proteger los vicios del sistema político en tanto que modificó el sistema electoral de forma que el PRI saliera menos perjudicado, ejerciendo para -- ello el control sobre el número y las candidaciones de participación de los partidos políticos.

Si bien es cierto que el PRI continuó predominando en la entidad, todos los partidos de oposición también tuvieron la oportunidad de incrementar su presencia y arraigo en Sono

ra, aunque los datos revelen una intervención y actuación mesurada en todos los ámbitos.

Un elemento que comprueba esta sospecha se refiere al número de votantes potenciales cubiertos por partido cuya jerarquización implica el liderazgo priista, seguido por el PAN y con los porcentajes muy homogéneos el resto de los partidos de oposición.

No obstante, la tabla de clasificación municipal advierte un cambio notable entre los municipios monopartidistas y los bipartidistas, a diferencia de 1982, lo que escapa a la lógica planteada.

Los datos señalan un avance importante del PAN en los ayuntamientos sonorenses lo que induce a la reflexión siguiente: 1985 marcó una coyuntura electoral muy especial - debido a la gran fuerza política que adquirió el PAN, sobre todo en el norte del país y cuyas expectativas, tanto nacionales como extranjeras (con especial atención de Estados Unidos) en el desenvolvimiento de las elecciones de '85 se inclinaban por creer en una causa de revuelta social.

Aunado a la relación estrecha entre el PAN y los empresarios norteros que implicó una mayor movilización en las alcaldías sonorenses, específicamente las de menos de 10 mil habitantes.

4.4. Hipótesis II. Participación Ciudadana.

Compartiendo la opinión del politólogo José Luis Reyna, la tasa de participación es considerada como un índice de legitimidad en el sistema electoral mexicano.

"Si la participación es real o formal, la clase dominante deriva de ella una gran parte del apoyo que de una u otra manera sostiene la legitimidad del sistema político entero" (Volker G.Lehr, 1981: 425).

Porque además, se considera que el abstencionismo es la resultante no de la marginalidad socio-económica-educativa, sino una expresión de la inconformidad ciudadana, por ende, "... la abstención pone en tela de juicio al sistema político, el su fragio lo justifica" (ibídem., 426).

¿Cómo se calcula la tasa de participación en México?. Existen dos métodos:

- a) la que parte de la relación entre ciudadanos votantes y calculados con base en el censo;
- b) la que se funda en la relación entre votantes y empadronados.

Realizar los cálculos participativos en base al primer método implicaría toparse con errores provenientes del censo poblacional, del hecho de que la población estimada carezca de personas no registradas, es decir, constituya un valor alejado de la realidad.

De acuerdo a ello, y en la medida en que el registro de electores esté perfeccionándose y logre abarcar un 90% de la ciudadanía se obtiene una relación de referencia estable y, por consiguiente, comparable.

Por lo que respecta al no empadronamiento, significa, al contrario del abstencionismo, más marginalidad del sistema que inconformidad con el mismo.

NIVEL DE PARTICIPACION CIUDADANA

En este segundo apartado se tratará de analizar la participación ciudadana definida como el cociente resultante entre la votación emitida y el número de empadronados.

La forma en que se analizará consiste en tomar los resultados de cada uno de los cargos por año, compararlos entre sí y durante el periodo 1979-1985.

Esto ayudará a establecer cuales son las preferencias electorales de la población en Nuevo León y Sonora que tiene al mismo tiempo en el momento de votar por los 4 o 5 cargos distintos, y como se puede votar por todos, como se puede dejar de votar por uno o más de ellos.

Además, Nuevo León presenta la modalidad de que los comicios para renovar presidentes municipales tuvieron lugar casi a finales de año, en forma separada de los restantes -cargos.

En este sentido, el análisis estadístico comprobará o refutará la hipótesis de que la participación electoral está determinada mayormente por el tipo de cargo al que se refiera, factor estrechamente vinculado con las coyunturas políticas que se presenten tanto a nivel local como federal -de manera que las elecciones validen o invaliden el proceso electoral en conjunto.

Es preciso aclarar que por motivos de delimitación del tema en cuestión, la interpretación de esta variable sólo -se sujeta a este indicador, sin que se piense que sea el único que influye en el comportamiento electoral hacia los -comicios.

Esta suposición advierte el esfuerzo estatal orientado hacia un triunfo aplastante del partido del régimen en las elecciones federales sin descuidar las locales, en donde -- parte de esta responsabilidad corre a cargo de las máximas autoridades en cada entidad.

II. NIVEL DE PARTICIPACION CIUDADANA

La participación fluctuó de acuerdo a niveles electorales entre el 42.5% y 57.6%.

CARGO	BOBERNADOR	AYUNTA - MIENTOS	DIPUTADOS LOCALES	DIPUT' DOS FEDERALES
TOTAL DE VOTOS	554,560	522,113	512,272	409,224
TOTAL DE EMPADRONADOS	962,717	973,643	962,717	962,717
VOTOS / PADRON (%)	57.60	53.62	53.21	42.51

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la CFE.

2.1 GOBERNADOR

Este tipo de elección destacó por haber obtenido el porcentaje más alto de participación electoral con 57.6%. Si bien este valor se constituyó en el primer lugar en este año electoral, la cifra reveló una evasión en la votación de más del 40%.

2.2 PRESIDENTES MUNICIPALES

El aumento de partidos provocó que las alcaldías fijaran su porcentaje de participación electoral en 53.6% ocupando el segundo lugar en importancia. Esto es muy significativo si se considera que estos comicios se realizaron en forma separada de los demás tipos de elección, 5 meses después. Aunado al aumento moderado en el total de empadronados.

2.3 DIPUTADOS LOCALES

Respecto a la participación electoral, el porcentaje obtenido del 53.2% lo situó en el tercer lugar. Porcentaje muy cercano al de los ayuntamientos.

2.4 DIPUTADOS FEDERALES

La participación electoral registró el porcentaje más bajo en ese año respecto de los demás cargos públicos con 42.5%

Esto se debió a la magnitud política que cobraron las elecciones locales perdiendo atención las federales.

2.5 OBSERVACIONES

Los datos anteriores revelan algunas situaciones interesantes:

- El triunfo gubernamental para el PRI implica para el régimen que el futuro gobernador pertenecerá al partido oficial, asegurando con ello la lealtad y su incondicionalidad al presidente de la República. De otra forma, el curso económico-político del estado en manos de un gobernador perteneciente a la oposición sería diametralmente opuesto.

- Los ayuntamientos y las diputaciones locales observaron una participación alta lo que puede ponderarse por la injerencia del gobernador Alfonso Martínez Domínguez en el manejo de los comicios, que significó una coordinación ad hoc a la situación electoral de la entidad.

- En el caso de los diputados federales, la participación ciudadana reflejó que aún y cuando los partidos con posibilidades de participar alcanzaron una cobertura del casi 100%, el resultado fue inversamente proporcional, como signo de la falta de credibilidad en la población en la función legislativa federal. Abstención que en este caso sí constituye una respuesta de inconformidad social, como se apuntó al principio del inciso.

4.4.2. Nuevo León 1982.

II. NIVEL DE PARTICIPACION CIUDADANA

El nivel participativo alcanzado en este periodo electoral estableció un rango de 52.8% a 76.2%.

2.1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El cargo en cuestión sólo pudo compararse con los datos de 1976 que reflejaron, en primer lugar, una participación electoral baja (52.1%) en comparación con la de este año. Este hecho tal vez se deba al número de partidos participantes, porque mientras en aquel año sólo hubo 4 partidos (PRI, PAN, PPS y PARM para 1982 se aunaron el PDM, PSUM, PST, PRT y PSD, 5 partidos más, lo que hizo aumentar globalmente la participación.

La participación electoral de 76.2% también significó la disminución del abstencionismo en forma notable en alrededor de 20 puntos.

CARGO	PRESIDENTE DE LA REP.	SENADORES	DIPUTADOS FEDERALES	DIPUTADOS LOCALES	AYUNTAMIENTOS
TOTAL DE VOTOS	880,665	873,281	865,024	822,975	638,860
TOTAL DE EMPADRONADOS	1'155,687	1'155,687	1'155,687	1'155,687	1'209,118
VOTOS / PADRON (%)	76.20	75.56	74.85	73.78	52.84

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la CFE.

2.2 SENADORES

En un lapso de 6 años, los senadores experimentaron un incremento notable en la participación ciudadana en tanto que de 1976 a 1982 el porcentaje aumentó de 51.1% a 75.5% lo que condujo a la disminución del abstencionismo en al menos 20 puntos.

Lo que diferencia a estas elecciones es la escasa participación partidista, puesto que en 1976 se contó con la presencia del PRI, PAN y PPS. Mientras que en 1982 se sumaron 4 más (PARM, PDM, PCM, PST) exceptuando al PRT y al PSD.

2.3 DIPUTADOS FEDERALES

En este año, el panorama electoral global sólo sufrió una alteración significativa en lo referente a los diputados federales. Los comicios representaron el valor más alto que hayan obtenido los diputados al crecer a 74.8%.

En 1982 los comicios locales se notaron deprimidos ante la embestida de las elecciones federales con predominio de la presidencial.

2.4 DIPUTADOS LOCALES

En 1982 la participación electoral global definió en cuarto lugar la posición de las diputaciones locales con 73.6% sitio seguido por todas las elecciones federales.

Esto refiere una menor actividad electoral a pesar de existir la posibilidad de aumentar posiciones para los partidos de oposición en virtud, de que la proporción entre las fórmulas mayoritaria y minoritaria experimentaron un incremento importante de 1979 a 1982 de 15 a 5 a 21 y 7 respectivamente para cada año.

2.5 PRESIDENTES MUNICIPALES

En relación a la participación electoral, las alcaldes se situaron en el último lugar con 52.8%.

En forma comparativa, las elecciones municipales de 1982 descendieron tendencialmente.

2.6 OBSERVACIONES

La participación ciudadana evaluada en 1982 hizo patente que las elecciones para Presidente, Senadores y diputados federales haya obtenido la puntuación más alta, en tanto conformaron el bloque electoral más importante para cualquier población.

Las elecciones locales, por su parte, obtuvieron los valores más bajos, pero su decremento fue poco sensible.

En comparación a 1979 pueden destacarse 2 puntos: lo.,

las elecciones locales realizaron un avance significativo - de un periodo a otro; segundo, el valor de éstas respecto - del valor de las elecciones federales distó en unos 20 puntos aproximadamente. El valor que sobresalió sin duda fue - el de diputados federales, en función de su ínfimo porcentaje (42.5%) de 1979 y que en 1982 se incrementó a la altura de la de los senadores.

La participación ciudadana en este año significó una excepción de acuerdo a la tendencia experimentada en otros años electivos (1970, 1976).

El hecho relevante consistió en que si bien es cierto que se registró una mayor participación partidista, la votación en términos relativos para MMH implicó una baja a nivel nacional, en toda la historia de las elecciones presidenciales.

Los datos de participación en el estado confirmaron la cerrazón electoral ante los partidos de oposición, en el -- sentido de que el triunfo en todos los cargos federales correspondieron al partido del régimen.

Esto sugiere tomar precaución en la lectura simple de las cifras, mismas que pudieran estar alteradas en razón de la tesis de Ramos Oranday, de que Nuevo León se ha caracterizado por poseer un alto grado de abstencionismo, lo que se contrasta con los porcentajes arrojados por la presidencia de la República y los diputados federales, cuyo valor - estuvo por encima del valor promedio nacional.

Estos aspectos conllevan a la reflexión de que las modificaciones electorales sostuvieron la apariencia del "juego democrático" en los comicios federales con el concomitante arreglo de las cifras como se comprueba en este caso.

Las excepciones a esta afirmación fueron las diputaciones locales y los municipios, en virtud de que sus valores fueron similares a la de la jornada electoral pasada.

4.4.3. Nuevo León 1985.

II. NIVEL DE PARTICIPACION CIUDADANA

El nivel de participación electoral en el que se desarrollaron los comicios federales y locales en la entidad se fijó entre el 36.9% y 59.2%.

2.1 DIPUTADOS FEDERALES

Tratando de hacer un balance del grado participativo obtenido por los diputados federales en el periodo estudiado se concluye que 1982 destacó por su alta participación electoral -en cierta forma- porque los distritos panistas de 1979 volvieron a manos del PRI; y porque su votación quedó sólo a 3 puntos abajo de la votación para presidente y a 1.5% de la de senadores.

En 1985, la participación ciudadana sufrió un decremento respecto de 1982, pero se vio aumentada en comparación con la de 1979. Sin embargo, en 1985 este rubro ocupó el primer lugar en puntuación en contraste con los demás puestos de elección.

CARGO	DIPUTADOS FEDERALES	GOBERNADOR	DIPUTADOS LOCALES	AYUNTAMIENTOS
TOTAL DE VOTOS	799,380	788,666	710,822	494,000
TOTAL DE EMPADRONADOS	1'350,874	1'350,874	1'350,874	1'338,136
VOTOS / PADRON (%)	59.20	58.38	52.62	36.92

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la CFE.

2.2 GOBERNADOR

La participación ciudadana alcanzó un 58.4%, situándose en el -segundo lugar dentro de los resultados globales en este año electoral

2.3 DIPUTADOS LOCALES

Dentro de la participación ciudadana, los diputados locales se caracterizaron por obtener el tercer lugar en este año electoral.

2.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

En relación a la participación ciudadana, 1985 se caracterizó por una inactividad electoral que al obtener 36.9 por ciento se convirtió en la puntuación más baja registrada en el periodo estudiado y de todos los cargos de elección popular en la entidad.

Vale destacar que el total de empadronados sumó una cifra menor que la de los 3 cargos restantes; lo que no es válido pensar, si se considera que 5 meses después la población se había incrementado y, por ende, la modificación tuvo que ser captada por el padrón electoral.

2.5 OBSERVACIONES

En cuanto a la participación electoral se observaron mínimos incrementos para la gubernatura y diputados federales, no así para los diputados locales y menos aún para los ediles.

1985 no logró aumentos significativos en su participación ciudadana en relación a 1982. Primero, porque los diputados federales llegaron hasta 74.8%, y segundo, porque los ayuntamientos en 1985 fueron en franca decadencia electoral.

PARTICIPACION CIUDADANA (%)							
CARGO AÑO	PRESI- DENTE	SENA- DORES	GOBER- NADOR	DIPUTADOS FEDERALES	DIPUTADOS LOCALES	PRESIDENTE MUNICIPAL	Ø
1979	-	-	57.60	42.51	53.21	53.62	51.73
1982	76.20	75.56	-	74.85	73.76	52.84	66.48
1985	-	-	58.38	59.20	52.62	36.92	51.78
Ø	76.20	75.56	58.00	58.85	53.73	47.79	56.82 61.69

El promedio que arrojó la participación ciudadana en el periodo 1979-1985 fue de 56.8% del cual 1979 y 1985 presentaron cifras muy similares porque en ambos años se renovaron los mismos cargos bajo condiciones muy parecidas.

Esto significó que en un lapso de 6 años la participación no varió amén de la modificación en el padrón electoral, es decir, el estado experimentó un abstencionismo creciente en términos reales; lo que concuerda con la idea expresada anteriormente de que los datos de 1982 resultan criticables considerando la tendencia general de éstos en la entidad. Esta conclusión se verificará más claramente al analizar la situación partidista en particular.

La disposición de los valores promedio por cargo constataron el centralismo político existente como aspecto intrínseco al sistema político mexicano, porque fueron los -- cargos federales los de mayor participación, producto en -- parte de una movilización mayor que en el caso de los comicios locales.

Vale subrayar que la participación para renovar la gubernatura consiguió en 6 años casi el mismo porcentaje. La idea al respecto expresa la forma en que se desarrolló el proceso electoral gubernamental. En el siguiente capítulo se analizará desde la selección del candidato y otras acciones que explican el por qué de la débil participación en la entidad para designar a su gobernador.

La tendencia participativa respecto a los diputados locales se mantuvo sobre los mismos niveles en 1979 y 1985, en tanto que en 1982 observó un incremento significativo. Este hecho puede interpretarse como un efecto "rebote" de la participación que obtuvieron las elecciones federales. Prueba de ello es que los ayuntamientos no tuvieron el mismo resultado en virtud de que su celebración se llevó a cabo 5 meses después.

Inclusive, se puede afirmar que en la entidad, la actividad municipal decreció en el periodo '79-'85, tendencia -- resultante de varios aspectos: selección errónea de candidatos, es decir, candidatos con falta de arraigo y presencia -- en las alcaldías, campañas ineficaces, falta de recursos logísticos y financieros por parte de los partidos de oposición por llevar a buen fin las giras electorales.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES		No. MUNICIPIOS	MONOPARTIDISTAS	BIPARTIDISTAS	MULTIPARTIDISTAS	PRO-MEDIO
1979	PEQUEÑOS 1 - 9999	29	77.05	65.72	67.96	70.24
	MEDIANOS 10 000 - 69 999	17	72.14	57.78	54.90	61.61
1985	GRANDES 70 000 - adal.	5	0	50.86	42.19	31.01
	TOTAL	51	49.73	58.12	55.02	54.29

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados CFE.

En forma analítica, la evaluación promedio que arrojó la participación electoral a nivel municipal fue la siguiente: el monopartidismo durante el periodo '79-'85 alcanzó el promedio de participación más alto (77%) en los m. pequeños.

En los m. medianos, también el monopartidismo siguió predominando.

El bipartidismo y multipartidismo obtuvieron como porcentaje mayor al situado en los m. pequeños (65.7 y 67.9%) respectivamente.

Esto reveló que la disputa partidista se centró a nivel de los m. pequeños. Tendencia que no se esperaba, si se considera que casi ningún partido de oposición -salvo el PAN- posee la capacidad de penetración en la mayoría de los municipios.

En los m. medianos predominó la tendencia al monopartidismo, seguido por el bipartidismo y por último el multipartidismo.

En forma contraria, los m. grandes registraron el porcentaje de participación electoral más bajo (42.2%) tanto por el lado del bipartidismo como del multipartidismo.

II. NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS

La participación electoral en este año se estableció entre un 38.9% y el 26.1%.

2.1 GOBERNADOR

En la participación electoral se observó que la elección para gobernador consiguió el más alto porcentaje (38.9%) de entre los 4 tipos de elección renovados en ese año.

La renovación gubernamental atrajo la mayor atención electoral en ese momento, aún y cuando sólo 3 partidos propusieron candidato a este puesto.

El valor de este porcentaje implica que debido a la poca concurrencia partidista, las opciones de votar se vieron reducidas considerablemente con lo que el electorado sonorense vio frustrada su acción de votar por partidos más "adecuados" a sus creencias políticas

CARGO	GOBERNADOR	DIPUTADOS LOCALES	AYUNTA - MIENTOS	DIPUTADOS FEDERALES
TOTAL DE VOTOS	272,243	248,831	214,729	194,924
TOTAL DE EMPADRONADOS	698,949	744,972	803,518	744,972
VOTOS / PADRON (%)	38.95	33.40	28.82	26.16

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la CFE.

2.2 DIPUTADOS LOCALES

El segundo lugar en participación fue para los diputados locales con el 33.4%.

Como se pudo observar, la tendencia en dichos comicios fue el predominio de los locales respecto de los federales. Además, de que una apertura de más curules en la Legislatura local instó a la población a ganar más votos para los partidos de oposición.

La Cámara de Diputados aumentó el número de curules de 9 a 15 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional.

2.3 PRESIDENTES MUNICIPALES

La actividad electoral municipal consiguió una cifra de 28.8%, acción electoral carente de significado.

2.3 PRESIDENTES MUNICIPALES

La actividad electoral municipal consiguió una cifra del 28.8%, acción electoral carente de significado.

En este sentido puede hablarse que a 2 años de las reformas en materia electoral tanto a nivel federal y sus concomitantes efectos a nivel local no parecieron evidentes, al menos en esta entidad.

2.4 DIPUTADOS FEDERALES

Lo que sorprendió en este rubro fue el bajo porcentaje que obtuvieron los diputados (26.1%) con respecto a los demás cargos cuando se esperaba una participación mayor, en virtud de la presencia de 3 partidos más que en ningún otro cargo.

2.5 OBSERVACIONES

Los datos que se aprecian en este año electivo representaron una abstención promedio del 68%, resultado del descontento generalizado en la entidad cuya causa fue la presencia del gobernador Carlos Armando Biebrich quien fuera destituido en 1975 por sus manejos ilícitos en el estado y el abuso de autoridad en la región. Aunado a ello, la expropiación de las tierras en los Valles del Yaqui y Mayo provocaron la reacción agresiva y hostil de algunos latifundistas agroindustriales en esa zona, contra el gobierno local y federal.

Esto significó un ambiente de irritación social y de latente eferescencia política de 1975 hasta 1979.

Incluso, la entrevista con el ex gobernador interino de esos años, Alejandro Carrillo Marcor reafirma lo anterior cuando expresó que en 1977 y 1978 durante las modificaciones electorales estatales, su preocupación entera eran los asuntos agrícolas lo que no le permitió tener participación en esos acuerdos (sic.).

En este sentido, me atreveré a afirmar que los resultados de la participación ciudadana reflejan en mucha la coyuntura política presente.

Por lo que también se argumenta que bajo ese estado de presión social, las modificaciones en materia electoral se vieron nulificadas por completo, implicando así que el gobierno del nuevo mandatario estatal. Samuel Ocaña García, presentara un grave problema de legitimación, cuyas derivaciones tendrían que ver con el endurecimiento en las formas de dominio social y político hacia los sonorenses, lo cual no ocurrió como lo expresara José Luis Reyna en su hipótesis.

4.4.5. Sonora 1982.

II. NIVEL DE PARTICIPACION CIUDADANA

Los niveles de participación para este año variaron de - 43.3% a 78.3%.

CARGO	PRESIDENTE DE LA REP.	SENADORES	DIPUTADOS FEDERALES	AYUNTA - MIENTOS	DIPUTADOS LOCALES
TOTAL DE VOTOS	570, 464	410, 085	399, 521	348, 369	354, 958
TOTAL DE EMPADRONADOS	864, 566	864, 566	864, 566	803, 518	864, 566
VOTOS / PADRON (%)	78.38	56.35	54.90	43.35	41.05

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la CFE

2.1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El estado de Sonora se ha caracterizado desde los sesenta como una entidad que otorga su apoyo al PRI en las elecciones presidenciales. No obstante, la entidad se caracteriza también por presentar un alto abstencionismo en estas mismas elecciones

Por ejemplo, en 1970 Sonora encabezó la lista de mayor abstencionismo con 53.2% cuando el promedio nacional se fijó en 35%. Pero en 1976 y 1982 esta tendencia desapareció, pues el abstencionismo se mantuvo por debajo de las medias nacionales.

La participación electoral de 1982 denota que este apartado alcanzó el porcentaje más alto de entre los demás cargos de elección celebrados en este mismo año.

Esto implica una predominancia electoral de la figura presidencial entre los cargos ya sean federales o locales, pues con los primeros existió una diferencia de 23% aproximadamente, y con los segundos, la distancia ascendió a un 35%.

Se puede decir que es una tasa de participación alta borrando todo indicio de que la entidad se caracterice por su abstencionismo. Incluso, esta afirmación abarca desde el año de 1976 en donde su participación fue de 76.9% valor muy cercano al de 1982.

2.2 SENADORES

Su tasa de participación ascendió a 56.3%; respecto al dato de 1976 (51.7%) esta situación se debió -en gran parte- a que los partidos no tuvieron mayor interés en participar debido a que la Cámara Alta no acepta representantes de otros partidos que no sean del PRI.

Sin embargo, en retrospectiva a 1976, la tasa de participación reciente sufrió un avance sensible del 4.3%. Asimismo, en comparación con los demás tipos de elección, el de senadores, destacó por obtener el segundo lugar dentro de la puntuación global.

2.3 DIPUTADOS FEDERALES

La tasa de participación de las diputaciones federales se fijó en 54.9% lo que significó un avance notable en contraste con la de 1979 (26.1%). La tasa prácticamente se duplicó lo que se ajusta a 2 explicaciones posibles: por un lado, en 1982 las contiendas federales predominaron en cuanto a la atención electoral sobre las locales, Por el otro, en 1979, la predominancia recayó en los comicios locales en detrimento del único cargo federal que precisamente era el de diputados.

2.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

La participación ciudadana para los municipios registró el 43.3% colocándose en el penúltimo lugar dentro del panorama electoral de 1982.

La cifra obtenida concuerda con el contexto predominantemente federal opacando el local. Sin embargo, en 1979, donde predominó el ámbito local, los ayuntamientos escaparon a esta lógica pues junto con los diputados federales lograron los porcentajes más bajos de todos los tipos de elección en ese año.

2.5 DIPUTADOS LOCALES

La participación ciudadana atribuida a los diputados locales resgistro un 41% (último lugar) dentro de los cargos

elegibles en ese año electoral.

A pesar de que su valor se incrementó en 13% respecto a 1979, la tendencia señaló una moderada participación sin haber aprovechado el aumento en la composición de la Legislatura estatal a 18 curules de mayoría y 6 de representación proporcional.

2.6 OBSERVACIONES

La tasa participativa de la elección presidencial y senatorial se consideró de elevada puntuación tomando en cuenta que la entidad se había catalogado como altamente abstencionista hasta el año de 1970 y de acuerdo a los acontecimientos de 1976.

En adición, los comicios locales experimentaron un incremento sensible respecto a 1979, lo que advierte la actividad electoral renovada por parte de los sonorenses.

Esta jerarquización de puestos populares en términos cuantitativos advierte el mismo comportamiento que en Nuevo León, en el sentido de favorecer la preminencia del cargo presidencial y de los otros dos federales, dejando de lado a los locales.

Cuando se analice el valor de la participación electoral respecto de cada partido, sabremos si las cifras estuvieron alteras o no, toda vez que un gran porcentaje de éstas correspondieron al partido oficial, considerando además, la tendencia abstencionista de la entidad, y comparándola con los valores participativos relativos a los senadores y diputados federales cuya diferencia fue de más de 20 puntos.

En otro orden de ideas, las cifras alcanzadas por los ayuntamientos y diputados locales implicaron un aumento mínimo en la participación sonorenses en respuesta al relajamiento de la tensión social prevaleciente 3 años antes.

4.4.6. Sonora 1985.

II. NIVEL DE PARTICIPACION CIUDADANA

El nivel participativo que establecieron los comicios federales y locales en la entidad varió entre un 33.8% y un 46.2%.

CARGO	AYUNTAMIENTOS	GOBERNADOR	DIPUTADOS FEDERALES	DIPUTADOS LOCALES
TOTAL DE VOTOS	404,994	402,169	359,429	296,355
TOTAL DE EMPACRONADOS	876,029	876,029	1,350,874	876,029
VOTOS/PACRON (%)	46.23	45.91	41.03	33.83

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la CFE

2.1 PRESIDENTES MUNICIPALES

La distribución de la participación electoral en los ayuntamientos alcanzó un 46.2%, no sólo el valor más alto de los 3 años en estudio, sino dentro de este periodo electoral, encabezó la lista con su puntuación, al grado que la gubernatura quedó por debajo de este porcentaje.

2.2 GOBERNADOR

La cuota porcentual de participación ciudadana para el cargo de gobernador llegó al 45.9% rebasando el valor de 1979.

El valor de 1985 de la gubernatura se situó en segundo lugar en la participación ciudadana pues los ayuntamientos consiguieron el primero.

Lo que evidencia la relevante presencia de la elección para el mandatario estatal entre las demás renovaciones tanto en 1979 y 1985, en detrimento de las elecciones federales.

2.3 DIPUTADOS FEDERALES

La participación electoral que apoyó a los diputados federales en la entidad sonorense fue del orden del 41%. A fin de cuentas, el valor de 1985 representó una escasa participación.

2.4 DIPUTADOS LOCALES

Los valores presentados revelan una controversia en cuanto

al porcentaje de la participación ciudadana, en virtud de que - tanto en 1979 como en 1985 predominó el aspecto local sobre el federal; y en 1982 fue a la inversa; aún así, la cifra más alta que aportaron los diputados locales se encontró representado en este año precisamente a escasos 11 puntos de los otros dos años.

OBSERVACIONES

Lo que más destacó fue la alta votación obtenida por los ediles quedando muy de cerca la del gobernador. Como se ha visto este contexto indica que, además, de que la atención electoral del pueblo sonorense no disminuyó por el máximo mandatario estatal, sí hubo una atención mayor a nivel municipal, lo que no se había registrado ni en 1979 ni en 1982.

Otro aspecto a relucir consiste en subrayar una mayor participación electoral en 1985, a diferencia de la que se registró en 1979, es decir, tomando en cuenta que en ambos periodos se realizaron las mismas renovaciones electorales, sí se percibió un aumento considerable, a excepción de los diputados locales quienes no modificaron en casi nada sus votaciones.

Pero si consideramos el año de 1982, esta proporción fue inversa en la medida en que ese año registró la puntuación más alta en lo que se refiere a los diputados federales y locales.

PARTICIPACION CIUDADANA (%)							
CARGO AÑO	PRESI- DENTE	SENA- DORES	GOBER- NADOR	DIPUTADOS FEDERALES	DIPUTADOS LOCALES	PRESIDENTE MUNICIPAL	Ø
1979	-	-	38.95	26.16	33.40	28.02	31.83
1982	78.38	56.35	-	54.90	44.17	43.35	55.43
1985	-	-	45.91	41.03	33.83	46.23	41.75
Ø	78.39	56.35	42.43	40.70	37.13	39.47	49.14
Ø PROMEDIO							

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por la Comisión Federal Electoral (CFE)

El cuadro de participación ciudadana promedio refleja una gran disparidad en los valores obtenidos por cargo, lo que es indicativo de un comportamiento distinto al de Nuevo León.

Lo que interesa resaltar por ahora es el grado de abstención promedio (57.6%) para la gubernatura, donde subyace el problema de la selección de candidatos que realiza el --PRI para este puesto de elección.

Como se verá más adelante, Félix Valdés, actual gobernador de Sonora, no constituía el candidato idóneo para la mayoría sonorensa, por lo que tuvo que irse readecuando a los obstáculos presentados por algunos grupos locales quienes preferían a otros candidatos, e inclusive, simpatizan más por Adalberto Rosas, candidato del PAN.

Esto trajo consigo el deterioro de la imagen del resto de los candidatos postulados por el PRI para las diputaciones federales, locales y presidencias municipales.

MUNICIPIOS POR No. HABITANTES	No. MUNICIPIOS	MONOPARTIDISTAS	BIPARTIDISTAS	MULTIPARTIDISTAS	PRO - MEDIO	
1979	PEQUEÑOS 1- 9999	51	45.14	50.52	44.40	43.35
	MEDIANOS 10000-69 999	13	63.09	48.88	40.11	50.69
1985	GRANDES 70000 - adel.	5	0	0	41.17	41.17
	TOTAL	69	54.11	49.70	41.87	45.07

FUENTE: Cuadro elaborado con datos proporcionados por C.F.E.

Los resultados aquí presentados deben ser ponderados al observar que fue el monopartidismo (conformado por el --PRI) el que predomina respecto del bipartidismo y multipartidismo.

Tal situación hace recordar lo expuesto por Molinar - Horcasitas de que el partido oficial se cobra en las zonas rurales lo que pierde en las urbanas. A este respecto diré que 51 de los 69 municipios sonorenses no cuentan con más de 10 mil habitantes, cuestión que se interpreta como zonas eminentemente rurales, cuya penetración total de los partidos opositores era difícil de cubrir.

4.5. Hipótesis III. Dirección del Voto.

En este apartado se analizará en forma desglosada la votación obtenida en cada uno de los cargos de elección popular, por cada partido político participante en la contienda electoral.

La necesidad de estudiar la votación radica en conocer cómo se distribuye la orientación electoral del voto, qué partidos obtienen más votos, dónde (en qué cargos) y cuándo (periodo 1979-1985).

Un subtema lo constituirá la relación de votos sobre el número de empadronados que contribuirá a observar la participación del voto, la proporcionalidad que guardó cada partido respecto al padrón electoral.

La hipótesis sobre votación habla de una desigualdad en la votación que se explica por la concentración mayor de votos para el PRI, seguida por la del PAN y el tercer lugar queda como opción abierta a cualquier partido, dependiendo del año o del cargo a que se haga referencia.

El triunfo se traduce como el hecho de allegarse un máximo de votos en una elección dada, equivalente a expresar que el triunfo es legítimo en términos absolutos ya que el monto mayoritario de votos conseguido por un partido excluye de modo automático de toda competencia a los demás, por tratarse de la fórmula de mayoría relativa.

Este concepto es importante, en la medida en que brinda un criterio para observar el grado de competencia existente entre la gama de partidos, así como la proporción que obtiene cada uno de ellos respecto del total, para ver cuales se constituyen en verdaderas fuerzas opositoras electoralmente hablando.

Bajo esta lógica, el PRI siempre contará con una mayoría de votos que garanticen su triunfo, pero este valor se verá disminuido proporcionalmente al número de partidos que intervengan en cualquier contienda electoral.

Fuera de estas apreciaciones, considero que este elemento del "voto mayoritario" constituye la mediación estatal entre el partido oficial y el resto de los partidos, debido a que es bien sabido que sin importar que tan alto o que tan bajo sea el porcentaje obtenido por el PRI, la aplicación de este principio le garantiza su triunfo independientemente de la cuantía de votos de los demás partidos.

En cuanto a la relación entre votos y padrón electoral se piensa que el valor que adquiera cada uno de los partidos tenderá a ser cada vez menor, en la medida en que aumente el padrón -entre otras cosas- por el crecimiento demográfico y por la cantidad de jóvenes en edad de votar y porque la asistencia a las urnas será cada vez más difícil de inducir para el sistema; esto significa que el abstencionismo se irá incrementando, considerando a éste como una forma de protesta contra las medidas adoptadas por el gobierno en materia electoral, política y económica.

La noción que corresponderá a esta hipótesis es la de legitimación relativa que comprende el valor porcentual que haya obtenido cada partido (o la participación partidista - porcentual) desagregado del valor de la participación electoral que haya fijado cada cargo.

En este sentido, el valor porcentual por partido se interpretará respecto del padrón y no por la votación comparativa entre partidos, o del total de votos emitidos, como en el caso de la legitimación absoluta.

De ahí que este valor expresa la legitimidad relativa, es decir, el triunfo legítimo en relación al total de empadronados.

Estos datos ayudarán a evaluar cuál es la proporcionalidad que guarda cada partido respecto de la participación electoral y nos dice cual es la aceptación, el consenso popular adquirido por partido en función del tipo de elección y del año electoral de que se trate.

De esta forma se propone que el PRI adquiera año con año menor votación en términos absolutos y relativos.

El PAN incrementa sus porcentajes, dado que se ha convertido en el único partido simpatizante de una gran mayoría que se opone al PRI como reacción antisistema.

El tercer lugar será ocupado por aquél o aquellos partidos que hayan realizado su mejor esfuerzo por figurar en las entidades.

Esta forma de leer las cifras concuerdan con la afirmación de Molinar Horcasitas en el sentido de que los datos correspondientes al PRI son menos veraces que los de los partidos de oposición.

4.5.1. Nuevo León 1979.

III. DIRECCION DEL VOTO

3.1 DIPUTADOS FEDERALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM / PSUM	PST
VOTOS TOTALES	409,224	269,504	122,396	1,272	1,787	622	4,962	867
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	65.86	29.91	0.31	0.44	0.15	1.21	0.21
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	42.51	28.0	12.71	0.13	0.18	0.06	0.51	0.09

FUENTE: Datos disponibles por la Comisión Federal Electoral.
a) VOTACION EMITIDA

El nivel de competencia de los partidos a nivel federal puede agruparse en 3 conjuntos. En el primero se puede hablar de una votación significativa para el PRI y el PAN que sumó el 95% del total de votos aunque en forma bastante desigual, 65.8% y 29.9% respectivamente.

En el distrito I (Monterrey) y el distrito X (San Nicolás de los Garza) fueron ganados por el PAN; esto significa que no hubo predominio absoluto por parte del partido oficial.

El segundo conjunto lo ocupó el PCM, en función de su votación. Dicho partido cobró importancia en la medida en que fue la primera vez que participó en los comicios federales.

El tercer conjunto se conformó por el PPS, PARM, PDM y PST quienes no obtuvieron presencia en la entidad.

La votación para el PRI en este rubro alcanzó la puntuación más baja con 65.9% entre todos los cargos de elección popular en esos comicios.

Como se señalaba, esta tendencia se generalizó a causa del resultado global en donde la gubernatura destacó cuantitativamente por sus altos porcentajes y los diputados federales por sus bajos valores.

b) EMPADRONADOS

Respecto al número de empadronados, el PRI consiguió el apoyo de casi el 80% de los electores por lo que su triunfo fue indiscutible. Esto implica una baja en el abstencionismo y la acentuación en la concentración de votos para el PRI.

3.2 GOBERNADOR

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PARM	PPS	PST
VOTOS TOTALES	554,560	422,975	124,096	4,804	2,674	11
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	76.27	22.38	0.87	0.48	0.001
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	57.50	43.93	12.89	0.50	0.28	0.001

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

El partido que obtuvo la mayoría de votos fue el PRI garantizando así su triunfo. El PAN alcanzó el 22.3%. El PPS, PARM y PST no lograron ni el 1%.

Como se ve, la distribución de votos siguió el mismo patrón que en el caso anterior.

La puntuación priista para la gubernatura logró el segundo lugar, en términos generales, situándose muy cerca de la de presidentes municipales y de los diputados locales.. Con ello Alfonso Martínez Domínguez logró el triunfo en la entidad.

b) EMPADRONADOS

La relación votos/padrón referente a la gubernatura sugiere una alta participación en favor del PRI si se considera que la razón total votos/empadronados para 1979 en este puesto se fijó en 57.6% y considerando también, que la votación para este partido no llegó al 80%.

El valor de Acción Nacional ocupó una quinta parte del universo total; en tanto, los últimos 3 partidos no conformaron ni el 1%.

3.3 DIPUTADOS LOCALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PARM	PPS	PCM/ PSUM
VOTOS TOTALES	512,272	379,190	125,603	4,099	3,332	48
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	74.02	24.52	0.80	0.65	0.01
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	63.21	39.39	13.05	0.42	0.35	0.005

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

Muy a pesar del 74% que logró el PRI, el PAN con 24.5% se adjudicó el distrito XV (San Nicolás de los Garza) con lo que tuvo acceso a la Legislatura local con un diputado de mayoría. Los demás partidos no llegaron a obtener el 1%.

La votación del PRI para los distintos tipos de elección celebrados indica que los diputados locales ocuparon el segundo lugar.

b) EMPADRONADOS

Las cifras señalaron que solamente el PRI logró un triunfo moderadamente consensual quedando fuera de esta competencia el PAN y los 3 partidos restantes.

3.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PDM	PARM	PST	PPS	PCM / PSUM
VOTOS TOTALES	522, 113	413, 346	66, 329	12, 042	11, 040	10, 235	7, 369	1, 721
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	79.17	12.70	2.31	2.11	1.96	1.41	0.33
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	53.62	42.45	6.81	1.24	1.13	1.05	0.76	0.18

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La distribución de la votación indica desigualdades marcadas, en tanto se votó por el PRI en los 51 municipios, por el PRI-PAN en 19 y en los demás, de 3 a 7 municipios.

Esto indica que en 1979 existió un marcado predominio priista a nivel municipal en detrimento del PAN y de los demás partidos.

b) EMPADRONADOS

Ante este panorama, resulta evidente que la victoria legítima de acuerdo a las cifras le corresponde al PRI en tanto que cuatro quintas partes de los empadronados votaron a favor del PRI con lo que quedaron fuera de toda posibilidad de triunfo el resto de los partidos.

3.5 OBSERVACIONES

La dirección del voto en 1979 se inclinó de manera pre dominante al partido oficial, en virtud de los porcentajes alcanzados cercanos al 80% en los 4 cargos renovados.

Esto confirma nuestra hipótesis en la medida en que es un alto porcentaje considerando el desgaste de este partido después de haberse realizado las elecciones federales de -- 1976 donde se habló del triunfo del PRI con la ayuda del -- fraude electoral.

En cambio, el segundo partido que logró más votación - fue el PAN cuyo puntaje se acercó al 25% y obtuvo el triunfo en dos distritos federales (I y X), lo que implica un avance electoral de éste y la preferencia electoral neolegonesa del PAN a la del PRI a nivel del legislativo federal.

Vale destacar además, que los municipios registraron - una actividad electoral mayor a la de la propia gubernatura, respecto al PRI, la diferencia entre ambos sumó un 3%. Hecho que correspondió a la estrategia priista de cubrir y penetrar ampliamente en el estado con el fin de contrarrestar fuerza a los partidos de oposición, sobre todo, por la presencia del PDM y PST quienes intervinieron por vez primera en estos comicios.

Mientras que el PAN y el PSUM alcanzaron su máxima anotación con los diputados federales. Por su parte, el PPS, PARM y PST consiguieron porcentajes arriba del 2% en promedio en su votación para presidentes municipales que no logra ron en ningún otro cargo en ese mismo año.

En lo que se refiere a la relación votos/empadronados los datos señalan que el partido oficial consiguió triunfos con amplio apoyo electoral en 3 tipos de elección local y - un poco menos para diputados federales.

Considerando que la votación absoluta priista pareció estar alterada, en términos de la legitimación relativa el - valor parece igualmente abultado ya que señala un consenso del 75% aproximadamente para los comicios locales, mientras

que a nivel federal mostró un 65%, dato congruente por los dos triunfos adjudicados por el PAN.

Por otra parte, el PAN continuó ocupando el segundo lugar, después del PRI, pues obtuvo valores relevante en la renovación a gobernador y diputados locales y descendió en diputados federales y ayuntamientos.

El resto de los partidos no destacaron dados sus escasos valores en los cargos de diputados federales, gobernador y diputados locales, salvo en las alcaldías en donde levemente sobresalieron el PDM, PARM, PST y PPS al alcanzar más del 2%.

Interpretación y crítica a la asignación de diputados de minoría para la LXII legislatura local del estado de Nuevo León

De acuerdo al decreto 168 del 31 de agosto de 1978 publicado en el Periódico Oficial de la entidad, se reformó el artículo 46 de la Ley electoral de Nuevo León en los siguientes términos:

- "Se deposita el ejercicio del poder legislativo en un Congreso que se renovará cada 3 años, compuesto por 15 diputados de mayoría y hasta 5 diputados de minoría electos en los términos del presente artículo:

= Los distritos electorales no podrán tener menos de 40 mil ni más de 120 mil habitantes y por cada uno de ellos se elegirá por mayoría relativa un Diputado propietario y un suplente.

I. Tendrá derecho a participar en la aplicación de Diputados de minoría todo partido político

a) Que haya obtenido su registro conforme a la Ley Electoral del Estado con un año o más de anterioridad al día de la elección.

b) Que postule candidatos a Diputados en cuando menos dos terceras partes de los Distritos Electorales".

En razón de los resultados se observó la presencia del PRI PAN, PARM y PPS a excepción del PCM/PSUM.

c) "Que no haya alcanzado 2 o más diputaciones por mayoría"

El PAN ganó solamente el distrito XV, por lo que sí tuvo derecho a participar en la asignación de curules de minoría.

d) "Que haya obtenido por lo menos el 2.5% de la votación total emitida en el Estado, en la elección de que se trate".

Ninguno de los partidos anteriores, salvo el PAN.

II. En la asignación de Diputados de minoría se observarán en su orden, las siguientes disposiciones:

a) "En primer término, cada partido que obtenga cuando menos el 5% de la votación global de los partidos minoritarios, le será acreditado un Diputado de minoría, excepción hecha del caso en que el número de partidos que alcanzaren el porcentaje señalado, excediera el número de Diputaciones a asignar. En este e-

vento, las diputaciones de minoría se distribuirá de acuerdo a la cantidad total de votos obtenidos por cada partido en orden decreciente".

En este caso, el PAN acreditó 2 diputados ya que el porcentaje obtenido por él fue de 24.5%.

b) "Si después de cumplir la regla establecida en la primera parte del inciso precedente aún hubiese Diputaciones por aplicar, se acreditarán en orden decreciente a los partidos que tuvieran el resto mayor de votos a su favor, una vez que le sean deducidos los que correspondan al 5%. No se podrá asignar más de 2 diputaciones de minoría a un mismo partido político".

En este sentido, el PARM alcanzó 2 diputaciones y el PPS una, aunque en realidad el porcentaje por ellos obtenido no garantizara el 2.5%, como condición para ser aspirante a la aplicación de diputados.

Sin embargo, debido a la restricción de que todo partido solamente puede poseer 2 curules de minoría, el PAN vio limitados sus posiciones en virtud de que basándose en su porcentaje pudo haber alcanzado hasta 4 diputados, que sumado con el que obtuvo de mayoría harían un total de 5 sobre 20 en total, es decir, el PAN conformaría una cuarta parte electoral dentro de la Cámara neoleonera, hecho que legalmente se previó y, por ende, se evitó.

c) "Las Diputaciones de minoría serán asignadas a los candidatos que mayor número de sufragios hubieran obtenido a favor de sus propios partidos, en los distritos correspondientes. La suplencia corresponderá al respectivo compañero de fórmula".

III. "Los diputados de mayoría y los de minoría siendo representantes del pueblo, tendrán la misma categoría e iguales facultades y obligaciones".

OBSERVACIONES

Vale destacar que la asignación de curules de minoría en 1979 se fundamentó en la estrategia de evitar la ganancia máxima de curules por parte del PAN, mientras que la oposición cons

tituida por el PPS y PARM se vio favorecida por las disposiciones jurídico-electorales allegándose incluso, curules que de acuerdo al porcentaje obtenido por ellos nunca hubieran acreditado.

Esto comprueba la suposición planteada en la hipótesis I en la medida del esfuerzo partidista para intervenir en el Congreso local bajo ambas modalidades.

Pero también confirma que el abanico de opciones políticas de este año se vincula necesariamente con las posiciones que poseerá cada partido dentro de la legislatura local.

Con esto se concluye la existencia de un nuevo pero - velado proteccionismo local surgido de la Reforma Política y que cobra vigencia a este nivel.

4.5.2. Nuevo León 1982.

III. DIRECCION DEL VOTO

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM/ PSUM	PST	PRT	PSD
VOTOS TOTALES	880,665	633,826	213,606	4,128	4,594	2,984	4,494	3,615	3,973	853
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	71.95	24.26	0.47	0.53	0.34	0.61	0.41	0.45	0.10
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	76.20	54.64	18.50	0.36	0.41	0.26	0.39	0.31	0.34	0.07

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION

De acuerdo a la tesis sugerida por Ramos Oranday, Nuevo León se ha caracterizado por ser una entidad con un abstencionismo medio puesto que en 1976 ocupó el cuarto lugar entre los estados con más abstenciones para las elecciones presidenciales (46.2%).

Por el contrario, en 1982, se subsanó esta situación ya que su nivel de abstención (23.8%) quedó por debajo de la media nacional (25.2%).

Esto significa que en Nuevo León la votación total para presidente alcanzó el 77.2% de la cual el PRI obtuvo y triunfó con 71.9%

El PAN consiguió una votación del 24.2% y los demás partidos no alcanzaron el 1%. Sin embargo, el partido oficial sufrió un descenso leve en su porcentaje en 1982, resultado en gran medida de la participación del doble de partidos en comparación con 1976, por lo que, aún y cuando el PAN obtenga la puntuación más cercana a la del PRI, el resto de los partidos también ganaron en puntuación, salvo el PPS y PARM pues apoyaron el candidato postulado por el PRI.

b) EMPADRONADOS

Respecto al número de empadronados, la votación priísta implicó haber ganado con 2/3 partes de la población empadronada; y un 18.5% a favor del PAN, o sea, ni una tercera parte.

Respecto a los demás partidos, se observó que ninguno alcanzó siquiera el 10% del total de la relación votos/padrón, lo

cual implica que la población neoleonese no comulga con estos partidos.

3.2 SENADORES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM/ PSUM	PST	VOTOS ANULADOS
VOTOS TOTALES	873,291	608,366	218,724	4,067	5,034	3,307	5,529	4,041	24,213
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	69.66	25.05	0.47	0.58	0.38	0.63	0.46	2.77
VOTOS / TOTAL EMP (%)	75.56	52.64	18.92	0.35	0.44	0.29	0.48	0.35	2.09

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La votación para senadores presentó una situación similar a la anterior.

La situación de votos por partidos también reflejó una gran desigualdad porque, mientras el PRI acaparó casi el 70%, el PAN obtuvo 25% y los 5 partidos restantes se disputaron el 5%, sumando los votos anulados que contaron con el 2.1%.

No obstante, a nivel del partido oficial la votación obtenida en este año se convirtió en la más baja entre todos los cargos de elección popular sujetos a votación.

La poca participación de partidos en este ámbito es resultado de las nulas expectativas por partido de ganar curules, pues el predominio absoluto lo detenta el PRI.

b) EMPADRONADOS

Respecto a la relación votos"empadronados las cifras hacen pensar 2 cosas: por un lado, que la contabilidad global se realizó en favor del PRI, inflando los resultados totales, pues 1976 se caracterizó por ser un año electoral donde triunfó el abstencionismo, y en 6 años no se iba a subsanar radicalmente este problema.

Por otro lado, que la votación, posiblemente alterada fue la priísta y de manera exagerada, con lo que pierden credibilidad sus valores.

3.3 DIPUTADOS FEDERALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM/ PSUM	PST	PRT	PSD
VOTOS TO- TALES	865,024	625,354	211,205	4,928	6,144	3,772	5,676	4,266	2,762	917
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	72.29	24.42	0.57	0.71	0.44	0.66	0.49	0.32	0.11
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	74.85	54.11	18.28	0.43	0.53	0.33	0.49	0.37	0.24	0.08

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

En términos generales la votación priísta fue la tercera puntuación más baja entre todos los cargos por renovarse en ese año.

Cabe señalar que el distrito I (Monterrey) y el X (San Nicolás de los Garza) fueron recuperados por el PRI.

En tanto el PAN se adjudicó un 33.9% con lo que pudo encabezar la lista en este rubro entre los demás cargos de elección

Por lo que toca a los demás partidos de oposición, su importancia no tiene relevancia dados sus valores escasos.

b) EMPADRONADOS

Este partido ganó -al igual que en los cargos anteriores- con el 54%/76.2% pero que comparado con el 28%/42.5% de 1979 de nota un paso atrás en su propósito de recobrar un mayor consenso.

Lo mismo sucedió con el PAN al obtener 12.7% en 1979 y 18.2% en 1982.

Es necesario aclarar que el análisis busca una comparación entre todos los partidos, pero que dados los valores escasos con los que aparecen los demás partidos, siempre se hace referencia a los que consiguieron una cifra significativa (PRI y PAN).

En este caso, los demás partidos contendientes en 1979 y 1982 no consiguieron cambios sustantivos pues ninguno de ellos sobrepasó el 1%.

3.4 DIPUTADOS LOCALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PST	PDM	PPS	PSUM
VOTOS TOTALES	822,975	548,859	197,967	21,673	21,188	21,006	6,570
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	66.69	24.05	2.63	2.57	2.55	0.70
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	73.76	49.19	17.74	1.94	1.90	1.88	0.59

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

En la votación obtenida por partido se notó una desigualdad relevante pues salvo el PRI y el PAN, el PDM, PPS, y PARM obtuvieron arriba del 2.5%, en tanto que el PSUM consiguió apenas 0.8%.

Con respecto al distrito XV (San Nicolás de los Garza) que fue administrado en 1979 por el PAN, volvió a manos priistas.

Lo que resultó sorprendente fue la baja puntuación para el partido oficial, sobre todo, al observar la tendencia en aumento del PAN tanto en 1979 como en este año.

Por otra parte, partidos como el PPS, PDM, PST y el PARM quienes no habían participado o lograron una votación muy baja en 1979, en este año consiguieron valores significativos de más el 2.5%.

b) EMPADRONADOS

La relación votos/empadronados que registró fue una doble concentración, de votos y de participación a favor del partido oficial, dejando de lado a los 4 partidos restantes fuera de toda posibilidad de un mínimo triunfo, salvo el PAN.

En este sentido, puede hablarse del gran apoyo que experimentó el PRI en detrimento de los demás partidos.

3.5 PRESIDENTES MUNICIPALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PST	PDM	PPS	PSUM	NO REG.	VOTOS ANULADOS
VOTOS TOTALES	638,860	537,098	60,233	13,677	10,877	7,496	2,445	469	6,565
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	84.07	9.43	2.14	1.70	1.17	0.38	0.07	1.03
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	52.84	44.42	4.98	1.13	0.90	0.62	0.20	0.04	0.54

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

Los datos señalaron un 84% votos para el partido oficial incrementado ligeramente en contraste con 1979; 9.4% para el PAN disminuido ligeramente, mientras que el PST, PDM y PPS disminuyeron también su puntuación.

Todos estos decrementos desde el PAN hasta el PPS se correlacionan negativamente ante el aumento priísta.

Esto quiere decir que la ofensiva priísta estuvo centrada en disminuir la fuerza electoral del PAN demostrada en 1979, y de paso de los demás partidos.

b) EMPADRONADOS

Los datos señalan que el PRI contó con un amplio apoyo electoral para su triunfo, en contraste con el irrelevante consenso para los demás partidos.

Esto se comprueba en función de que la distancia entre el valor priísta y el de la razón votos/padrón disminuyó en 1982 más que en 1979.

3.6 OBSERVACIONES

En términos globales, la votación para cada partido aumentó sensiblemente respecto de 1979. Lo que sobresalió fue el aumento en la votación priísta, aún y cuando existía la presencia de más partidos que hace 3 años, lo que indica una legitimación absoluta en incremento.

Las elecciones federales se caracterizaron por una votación relativamente alta para presidente y senadores en comparación a 1976. Lo mismo sucedió para diputados federales pero con

las elecciones locales se notó un incremento sensible en la votación en relación a 1979.

En ambos rubros se observó la pretensión del partido - oficial de predominar en lo absoluto disminuyendo así la vo - tación para los partidos de oposición. En tanto, los partidos de izquierda aprovecharon este espacio para aumentar su puntuación en detrimento del primer enemigo priista, el PAN.

A nivel municipal se vio muy debilitado éste, sobre to - do en contraste con 1979.

Los resultados de la votación dan pie a dudar de la le - gitimación absoluta del PRI en este año, porque precisamen - te en 1982, el PRI se vio en dificultades para garantizar - su triunfo a nivel nacional, hecho que se vincula a la fuez - za electoral realizada por el PAN cuyo marco de referencia consistió en una grave crisis económica que deslegitimaba - aún más el sistema mexicano.

Respecto a la razón votos/padrón, los datos denotaron un triunfo apoyado por el 70% aproximadamente de los empa-- dronados para el PRI en contraste al 75% de 1979. Mientras que los demás partidos vieron debilitadas sus puntuaciones al grado de quedar excluidos de toda victoria, y en virtud, de la recuperación priista del distrito XV local de manos panistas, así como del distrito I y X federales.

Esta disminución en el apoyo electoral constituyó la - constante en estos comicios no sólo en Nuevo León, sino en toda la República.

Entre tanto, los demás partidos sufrieron descensos - costosos que no le permitieron figurar en ninguno de los - cargos, pero significó un avance moderado en tanto que el descontento social con el partido del régimen contribuyó - a esta ganancia de la oposición.

Interpretación y crítica a la asignación de diputados de minoría para la LXIII legislatura local del estado de Nuevo León.

De acuerdo al art. 138 fracción I de la ley electoral estatal, "tendrán derecho a participar en la aplicación de Diputados de Minoría todos los partidos políticos estatales: registrados con un año antes al día de la elección; y los nacionales que hayan obtenido su registro definitivo.

a) Que postule candidatos a diputados en cuando menos dos terceras partes de los distritos electorales".

De acuerdo a la lista de resultados se observó que los 7 partidos participantes en la contienda (PRI, PAN, PPS, PDM, PSUM, PST y PARM) reunieron tal requisito.

b) "Que no haya alcanzado cuatro o más diputaciones de mayoría relativa".

En 1982 ninguno de los partidos antes mencionados alcanzaron ni siquiera una diputación de mayoría relativa.

c) "Que haya obtenido por lo menos el dos y medio por ciento de la votación total emitida en el Estado en la elección de que se trate".

Los partidos que lograron este porcentaje fueron:

PAN	24.1% (3 diputados)	Total = 7 diputados para los
PST	2.6% (1 diputado)	partidos de oposi-
PDM	2.5% (1 diputado)	ción.
PPS	2.5% (1 diputado)	
PARM	2.8% (1 diputado)	

De acuerdo a estos resultados las asignaciones de curules de minoría se apegaron a lo establecido por la ley electoral vigente en ese momento.

OBSERVACIONES

Una de las observaciones pertinentes en estos comicios fue la ausencia del PSUM dentro de la repartición de curules minoritarios, subrayando que era su segunda participación en elecciones locales en la entidad, sin que en ninguna de ellas pudiera lograr un triunfo de minoría.

En cambio, el PST y el PDM lograron obtener una diputación cada uno, aún y cuando fue su primera intervención en este tipo de elección para ambos partidos.

No se trata de resaltar la injusticia electoral implícita, sino la actitud de preferenciar por todos los medios a partidos como el PPS o el PARM, en vez de dar cabal posición a partidos como el PSUM.

Otro elemento a criticar se relaciona con el porcentaje obtenido por el PAN que, amén de haber rebasado el 2.5% como condición para aspirar a las curules de minoría, el máximo de éstos -según la disposición de la ley electoral- se restringió a 3, aunque pudo haber alcanzado 4 de acuerdo a los cálculos.

Este ha sido un aspecto común desde 1979, en donde el PAN comenzó a mostrar su fuerza electoral la cual tenía que ser detenida a toda costa.

Por otra parte, es muy criticable la restricción de -- que los partidos de oposición no tendrán derecho a participar en la aplicación de diputados minoritarios, aquéllos -- que hayan alcanzado 4 o más diputaciones de mayoría relativa.

El mecanismo electoral vuelve excluyente la participación de los partidos de manera que no puedan aprovechar ambas instancias; la ley electoral se torna un obstáculo para que los partidos minoritarios estén en condiciones de allegarse curules de mayoría y/o de minoría.

Esto significa que la naturaleza de las limitantes por las cuales los partidos de oposición no tienen mayores posibilidades de aumentar sus curules de minoría son de índole jurídico-electoral.

Sin embargo, cabe destacar que cualquier ley electoral tiene que ser leída de acuerdo a la correlación de fuerzas y a la coyuntura política que presente la entidad, lo que va aparejado al estilo de gobernar del mandatario estatal en turno.

4.5.3. Nuevo León 1985.

III. DIRECCION DEL VOTO

3.1 DIPUTADOS FEDERALES

PARTIDO	PAN	PRI	PPS	PDM	PSUM	PST	PRT	PARM	PMT	V. ANU LADOS	TOTAL VOTOS
TOTALES	184,839	577,628	2,593	2,000	3,944	3,510	1,145	3,342	317	20,254	799,580
% VOT	23.12	72.24	0.33	0.25	0.49	0.44	0.14	0.42	0.04	2.53	100.00
% EMP	13.68	42.76	0.19	0.15	0.25	0.26	0.09	0.25	0.02	1.50	59.19

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La distribución porcentual de la votación indica un 72.28 en favor del partido oficial, mientras el PAN se conformó con 23.1% y para los 7 restantes partidos un 2.1% entre todos.

Como se ve, ésta es una tendencia que no sólo impera en este rubro sino en todos los cargos de elección popular.

El que presenta mayor oposición -en términos cuantitativos es el PAN, fuera de éste, los demás opositores juegan un papel totalmente intrascendente.

El cargo ocupó el segundo lugar en este año respecto al PRI.

b) EMPADRONADOS

La relación votos/padrón en este cargo presentó la siguiente distribución: de un total de 59.1%, el PRI logró adjudicarse la victoria de predominar con un apoyo electoral moderado, en comparación con el PAN que se adjudicó una quinta parte del apoyo otorgado al primero. En los demás casos, la participación del padrón total no alcanzó ni el 1%.

Esto significa que el PRI conservó en 1985 su predominio en votación y sobre el padrón electoral, al igual que el PAN un segundo lugar indiscutible.

3.2 GOBERNADOR

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PST	PPS	PDM	PRT	PSUM
VOTOS TOTALES	788,666	508,912	183,374	39,088	26,211	20,108	7,526	3,447
VOTOS/ VOTOS EMIT. (%)	100.00	64.53	23.25	4.96	3.32	2.55	0.95	0.44
VOTOS/ TOTAL EMP. (%)	58.38	37.67	13.57	2.89	1.94	1.49	0.56	0.25

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

El PRI situó el cargo en el tercer lugar de puntuación. La disposición porcentual de la votación indica que el PRI se llevó el triunfo con 64.5%; el PAN logró 23.2%. Lo que parece asombroso son los valores obtenidos por el PPS con 3.3%, el PST con 4.9%; el PDM 2.5%.

La cifra priista de 64.5% es 12.7% menos que la de 1979, lo que significa una ganancia no muy satisfactoria para el PRI ante los estudiosos de las estadísticas electorales, ni ante los partidos políticos.

Estas cifras comparadas con 1979 indican varias cosas: el partido oficial ganó la mayoría con menor participación que la de hace 6 años el PAN aumentó su injerencia electoral pero en forma muy pequeña. El PPS y el PST en 6 años lograron valores importantes, aunque fuera de la competencia con los dos primeros partidos.

El PARM no participó debido a la pérdida de su registro en 1982; en tanto, el PDM también logró una cifra por arriba del 1%; por último, el PRT y el PSUM fueron los más bajos con valores menores al 1%.

b) EMPADRONADOS

La distribución porcentual de la relación votos/padrón para el caso de la gubernatura mostró que de un 58.3%, el PRI con siguió un 37.6%, mientras que en 1979, el partido oficial registró 43.9% sobre 57.6%.

Esto significa que en 1979 la elección contó con mayor apoyo en favor del PRI que en 1985, a pesar de haber ganado, el triunfo fue menos legítimo -en términos relativos.

Por su parte, ninguno de los partidos de oposición lograron ser la excepción a la regla en tanto que ninguno destacó por su puntuación.

3.3 DIPUTADOS LOCALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PST	PARM	PPS	PDM	PSUM	PRT
VOTOS TOTALES	710,822	440,564	168,386	38,147	20,270	18,903	18,117	3,350	2,685
VOTOS/ VOTOS EMIT. (%)	100.00	61.98	23.69	5.37	2.85	2.66	2.63	0.44	0.38
VOTOS/ TOTAL EMP. (%)	52.62	32.61	12.46	2.82	1.50	1.40	1.38	0.23	0.20

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La votación priísta logró un 61.9% con lo que se adjudicó el triunfo en sólo 24 distritos; mientras el PAN obtuvo 23.6% y tanto el distrito I (Monterrey) como el II (parte de Monterrey) pasaron a manos de éste.

Por su parte, el PAN logró su mejor puntaje en este rubro en 1985. Lo mismo sucedió con el PARM, PDM y PST.

En esta situación es evidente que el bajo porcentaje obtenido por el PRI esté correlacionado con el aumento detectado para los demás partidos contendientes.

b) EMPADRONADOS

El triunfo priísta logró un mayor apoyo a su favor en las elecciones de 1982, además, de que logró un porcentaje que no da a lugar a dudas de su legitimidad, en contraste con un poco más de la mitad de apoyo electoral en este año.

Entre tanto, los demás partidos quedaron carentes de valor para discutir su legitimidad ante la población neoleonés.

3.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PST	PSUM	PPS	PDM	PMT
VOTOS TOTALES	494,000	399,277	90,332	2,534	918	447	410	81
VOTOS/ VOTOS EMIT. (%)	100.00	80.82	18.28	0.51	0.13	0.09	0.08	0.02
VOTOS/ TOTAL EMP. (%)	36.92	29.84	6.75	0.19	0.07	0.03	0.03	0.02

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

Lo que se percibe con claridad es el descenso brusco de la proporción priísta en estos 6 años de un 12.6%. Por su parte, el PAN osciló entre el 5 y 7%. El PARM se descarta debido a su ausencia en los años estudiados. De los demás partidos de oposición, merece atención el PST, en virtud de sus elevados porcentajes en 1979 y 1982 (1.1% y 1.1% respectivamente), para caer drásticamente en 1985 a 0.2%.

Por último cabe mencionar que siendo 1979 el año con mayor participación electoral, ésta no es más que una ilusión matemática ya que la distribución proporcional por partido, indicó una grave c-oncentración en manos del PRI, para dejar al resto de los partidos sin opción de aumentar sus valores.

Viendo esto en retrospectiva, se concluye que 1985 fue un año intrascendente a nivel municipal, pues se registraron los valores más bajos comparados con los de 1979 y 1982.

b) EMPADRONADOS

La relación votos/padrón se traduce en el predominio absoluto del PRI sobre los demás partidos, haciendo aparecer el resultado como legítimo, que por lo menos cuantitativamente lo es y dejando sin ninguna posibilidad a los demás partidos, salvo a PAN quien pudo reflejar al menos ciertos valores significativos

Entre los 3 años en estudio, 1982 también constituyó el mejor año para el PRI en función de haber conseguido un triunfo sin mucha discusión con el 84.1%. Inmediatamente después siguieron los años de 1985 y 1979, en ese orden cuya ventaja a penas suma 1.7%.

En contraste, el PAN consiguió mejor postura en 1985 al recibir 18.2% sobre el total.

Mientras que el PST volvió a repetir su alto porcentaje dentro de lo que cabe al conseguir 2.1% en 1982.

3.5 OBSERVACIONES

Lo que se percibió con claridad en 1985 fue que el PRI obtuvo triunfos con un porcentaje muy bajo para el gobernador y diputados locales, en relación a 1979. No sucedió lo mismo para

los ayuntamientos y los diputados federales.

Vale destacar que la actividad electoral municipal en favor del PRI obtuvo el porcentaje más alto en este año, - rebasando incluso la propia renovación a la gubernatura.

En lo que se refiere al PAN, logró 2 triunfos en las diputaciones locales, en los distritos I (Monterrey) y II (parte de Monterrey). No obstante, sus porcentajes no se vieron modificados respecto a los de 1979, a excepción de los ayuntamientos, en donde se verificó un crecimiento del 5.5%.

Respecto a los demás partidos de oposición, vale subrayar la obtención de valores arriba del uno por ciento para el PST, PPS y PDM en el cargo de gobernador. Esto implica que el PRI sonoreense se vio influido negativamente por el avance electoral panista y, sobre todo, por las campañas de prensa norteamericana desprestigiando al PRI y apoyando veladamente al panismo, en especial, los candidatos a la gubernatura del estado. Concomitantemente, el PAN aprovechó este espacio en las zonas urbanas cuyo grado de simpatía y adhesión ha ido en aumento.

En términos relativos, se puede decir que el partido del régimen obtuvo mayor apoyo en las presidencias municipales seguido de los diputados federales, gubernatura y diputaciones locales.

La idea que subyace de todo esto advierte la táctica -prifista de asegurar su presencia y apoyo en los cargos de mayor acceso (alcaldías, diputaciones federales) para éste, al evaluar su situación respecto del candidato a la gubernatura y diputados locales.

Como se verá en el siguiente capítulo, la errónea selección y actuación del candidato del PRI a la gubernatura, Jorge Treviño Martínez, crearon este ambiente de rechazo entre los neoloneses.

Interpretación y crítica a la asignación de diputados de minoría para la LXIV legislatura local del estado de Nuevo León.

De acuerdo a la reforma del punto 5 del artículo 183 de la Ley electoral de la entidad del 15 de febrero de 1982 tiene derecho a participar los siguientes partidos: PAN, PST, PARM, PPS y PDM.

- a) De acuerdo a lo establecido en la LEY Electoral neoleonesa, los partidos que merecieron participar en la asignación de curules de minoría fueron: PAN, PST, PARM, PPS, PDM excepto el PSUM y el PRT.
- b) El PAN fue el único partido que ganó dos distritos uninominales de mayoría relativa.
- c) Los partidos que obtuvieron arriba del 2.5% de la votación total emitida en la entidad fueron:

PAN (23.6%)	TOTAL = 8 curules de minoría
PST (5.4%)	
PARM (2.8%)	
PPS (2.6%)	
PDM (2.5%)	

FRACCION III

- a) El PAN y el PST obtuvieron más del 5% de la votación global de los partidos minoritarios, por lo que ambos obtuvieron dos diputados de minoría, cada uno
- b) Como se reformó el artículo 46 de la Constitución del estado en marzo de 1985 modificando la proporción entre diputados de mayoría de 21 a 26 y de minoría de 7 a 8, los datos señalan que el PARM, PPS y PDM se hacen acreedores de un candidato de minoría para cadauno, por lo que la suma asciende hasta este momento a 5 y restan 3 por asignar.

No obstante, al PAN ya no se le pudo asignar ni un diputado más, en razón de que debe de llegar su máximo de diputados -incluyendo los de mayoría relativa a 4- y en tanto, que tiene en su haber 2 de mayoría y uno de minoría, solamente se le pudo asignar uno más de éstos, con lo que sumó exactamente 4, el límite máximo.

A pesar de esta asignación de curules de minoría, restó una

curul, misma que fue aplicada al PARM por constituir el - tercer partido que reunió más sufragios a su favor en esta selección.

OBSERVACIONES

Lo que vale resaltar es la restricción de 4 diputados (de mayoría y de minoría) como máximo a los que pueda aspirar un partido, se constituye en un obstáculo nocivo para - el PAN. dado que es el único partido capaz de conseguir más de 4 diputaciones.

Otro elemento reside en la injusticia de repartición - de curules cuya lógica obliga a los partidos minoritarios a asemejarse entre sí en razón de las diputaciones asignadas, aunque el monto de los votos no haya sido similar. Este fue el caso del PARM quien alcanzó 2 diputaciones contando con 2.8% al igual que el PAN (23.6%) y el PST (5.3%), -- amén de que sus porcentajes hayan distado en cantidad.

Estos valores contradicen la idea de que las diputaciones locales se conviertan en un cargo atractivo para los -- partidos de oposición por las expectativas de obtener al me nos diputados de minoría.

De cualquier manera, también es cierto que las proporciones establecidas en la ley estatal electoral readequían el panorama partidista en su propio beneficio, pues por un lado no dejan avanzar al PAN. pero por el otro, tampoco fomenta - la proliferación de los demás partidos de oposición.

4.5.4. Sonora 1979.

a) VOTACION EMITIDA

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM	PST
VOTOS TOTALES	194,924	132,945	28,696	2,991	1,713	126	4,161	707
VOTOS/ VOTOS EMIT.	100	78.46	14.72	1.53	0.88	0.07	2.14	0.36
TOTAL VOT./ TOTAL EMP.	26.17	20.53	3.85	0.40	0.23	0.02	0.55	0.09

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

3.1 DIPUTADOS FEDERALES

En el ámbito federal, el PRI alcanzó una votación del 78.4%/100 por ciento, mientras que el PAN le siguió con 14.7% y los 5 partidos restantes sumaron casi el 5% sin contar los votos anulados y los no registrados.

No obstante, el distrito VII federal (Cajeme) se lo adjudicó el PAN con una ventaja de veinte puntos aproximadamente.

Lo que vale destacar es que de los 3 partidos que participaron por vez primera en dichos comicios (los de registro condicionado), únicamente destacó el PCM al obtener 2.14% de votación, en contraste con el PDM y PST quienes no alcanzaron el 1%.

Inclusive, los votos anulados consiguieron un porcentaje mayor (1.8%) que los dos anteriores.

b) EMPADRONADOS

En términos de la relación de votos/padrón los datos priistas reflejaron una participación ciudadana de 20.5%/26.2%. Como se puede observar, estos valores van en proporción inversa respecto a la votación emitida.

El PAN consiguió el 3.8%/26.2% y para los demás partidos no hubo quien se situara por arriba del 1%, es decir, a excepción del partido oficial, los otros partidos no gozaron de presencia electoral en la entidad.

3.2 GOBERNADOR

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS
VOTOS TOTALES	272,243	245,971	23,963	2,309
VOTOS/ VOTOS EMIT. (%)	100.00	90.35	8.80	0.85
VOTOS/ TOTAL EMP. (%)	38.95	35.19	3.43	0.33

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

El candidato a la gubernatura del PRI, Samuel Ocaña García se adjudicó el triunfo, cargo que se situó en el primer lugar entre todos.

En referencia a la cifra obtenida por este partido demuestra un porcentaje muy alto haciendo gala de una concentración excedida de votos y que resulta contrastante con los valores alcanzados por el PAN y PPS.

b) EMPADRONADOS

El apoyo electoral alcanzado por el PRI significa que la gubernatura es el cargo popular en donde la oposición no figura - entre otras cosas- porque no cuenta con la fuerza electoral necesaria para enfrontarse al PRI.

3.3 DIPUTADOS LOCALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM
VOTOS TOTALES	248,831	201,658	39,985	4,556	2,632
VOTOS/ VOTOS EMIT. (%)	100.00	81.04	16.07	1.83	1.06
VOTOS/ TOTAL EMP (%)	33.40	27.07	5.37	0.61	0.35

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La votación para la renovación de este puesto se caracterizó por un alto porcentaje en manos del PRI (81%) colocándose en el segundo lugar en puntuación.

En este plano también se reveló el hecho de que las modificaciones electorales no menguaron los triunfos mayoritarios por par

te del partido oficial.

Sin embargo, vale destacar que el distrito XI y el XII lograron el triunfo panista con 55.6% y 54% respectivamente. Aunque esto no contribuyó de manera suficiente para que el PAN hubiese visto incrementada su votación y acercarse al PRI puesto que sólo logró un 16.1%.

b) EMPADRONADOS

En el primer año electoral después de promulgarse las modificaciones electoral derivadas de la LFOPPE, demostraron su ineficacia ante los comicios locales amén de la implantación del sistema mixto de votación para la legislatura local.

No obstante, se siguió observando un alto grado de apoyo para el PRI al menos en términos numéricos. Mientras los datos arrojados por el PAN, PPS y PARM continuaron demostrando su poca influencia en la entidad.

3.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM
VOTOS TOTALES	214,729	173,993	34,486	4,309	1,941
VOTOS/ VOTOS EMT. (%)	100.00	81.03	16.06	2.01	0.90
VOTOS/ TOTAL EMP. (%)	28.82	23.35	4.63	0.58	0.26

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

Se puede afirmar que la mayor votación se concentró en el PRI con 81% y que el PPS y PARM enfrentaron al oficial sin ninguna posibilidad de triunfo, salvo el PAN dados sus 4 triunfos en : Agua Prieta, Cajeme, Empalme y Huepac.

b) EMPADRONADOS

Un punto aparte lo constituyó el número de empadronados en relación a los votos en donde se señalaron diferencias notables.

El PRI reafirmó su sitio relevante respecto del resto de los partidos.

Esto implica que no todos los partidos tuvieron una presencia política igual, en tanto que los más débiles y minoritarios

no alcanzaron a penetrar en los 69 municipios. Esto se traduce en una competencia desigual para los partidos políticos quienes necesitarían de altos montos en recursos financieros, logísticos y mayor experiencia organizativa e ideológica para igualar la cobertura y la penetración que realizó el PRI.

3.5 OBSERVACIONES

En síntesis, la votación del PRI reunió la mayoría de votos que osciló entre un 75% a 90% para garantizar su victoria ante los demás partidos.

Esta primera referencia se tomará como exagerada en -- virtud, de la situación política por la que pasaba el estado, lo cual contrapone una cosa con la otra.

Además, de que en general, la participación sonoreense así lo confirma al no haber rebasado el 40%, es decir, con un 60% de abstencionismo, los datos priistas hacen creer -- que casi un 36%/40% les perteneció, y si así fuera, se pensaría que el apoyo con el que contó es nulo junto al 60% de los empadronados que se abstuvieron de votar.

Este hecho avala la idea de que Sonora continuó manteniendo la tradicional adhesión al partido del régimen, haciendo uso, en este caso de prácticas ilícitas.

Vale recordar que para el estado de Sonora no se pudo captar la información referente a los diputados de representación proporcional, por lo que no habrá análisis al respecto.

Por su parte, el PAN manifestó su fuerza electoral toda vez que aumentó su presencia en la entidad al haber conseguido la victoria en 2 distritos federales (XI, XII) al igual que en los municipios: Agua Prieta, Cajeme, Empalme y Huepac.

Mientras que las cifras arrojadadas por la relación votos/empadronados para cada tipo de elección demostró un amplio apoyo al PRI.

Se considera que un indicador que afecta negativamente la puntuación para todos los partidos de oposición es el de las presidencias municipales, en la medida en que su capacidad de cobertura no fue la idónea.

4.5.5. Sonora 1982.

3.1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM	PST	PRT	PSD
VOTOS TOTALES	570,464	422,712	113,166	2,686	1,250	1,688	6,759	1,215	4,769	742
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	74.10	19.84	0.47	0.22	0.30	1.18	0.21	0.83	0.13
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	78.39	58.09	15.55	0.37	0.17	0.23	0.93	0.17	0.65	0.10

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

Las elecciones presidenciales en Sonora de 1982 señalaron diferencias importantes, sobre todo, si se compara con lo sucedido en 1976.

En primer instancia, ante la ausencia de participación del PAN para elegir al primer mandatario del país en 1976, en 1982 obtuvo una votación del casi 20% más que se considera un porcentaje importante.

En segundo lugar, el PRI sufrió un descenso brusco en puntuación entre un año y otro que es indicativo de una pérdida considerable de votantes de este partido que han resuelto votar por otros.

No hay manera de afirmar que ese 20% perdido por el partido oficial, se haya adherido al PAN: pero sí es dable decir que éste y otros partidos han atraído la atención perdida por el PRI.

En tercer término, 1982 da un paso adelante en cuanto a enriquecer el pluralismo político pues de 3 partidos participantes en las elecciones de 1976 que postularon al mismo candidato (José López Portillo) en este año hubo 7 propuestas a candidatos y 9 partidos políticos en la contienda electoral.

Una cuarta instancia lo constituyó la votación obtenida por el PSUM, 1.2% la cual lo hizo situarse en el tercer lugar de la puntuación general, tomando en cuenta que era su primera intervención en los comicios presidenciales en comparación del PPS y PARM, partidos con mayor antigüedad que obtuvieron ci-

fras muy bajas, incluso descendieron su votación respecto a 1976 pues ésta resultó de 2.2% y 0.9% para cada partido.

Una quinta observación se refiere al puntaje logrado por el PRT en la entidad (0.8%) que se debió en gran medida al trabajo electoral de la candidata a la presidencia, Rosario Ibarra de la Piedra.

b) EMPADRONADOS

Al observar el porcentaje de la votación sobre el número de empadronados, los resultados que arrojó indican que en Sonora, el candidato presidencial priista logró la mayoría del apoyo electoral.

El PAN lo secundó con una cuarta parte del apoyo del que recibió el PRI.

Finalmente, los 7 partidos restantes el denominador común fue su incapacidad para obtener al menos el 1%.

Esta situación indica que existe una "competencia" desigual entre todos los partidos puesto que mientras el PRI absorbió más de la mitad de los votos y contó con amplio apoyo electoral, los demás partidos se anotaron mínimos porcentajes que los excluyó de la cantienda electoral y demostraron no poseer apoyo electoral.

3.2 SENADORES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	FPS	PDM	PSUM	PST	PRT
VOTOS TOTALES	410,085	246,869	121,824	2,690	1,939	6,693	1,373	1,920
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	60.20	29.71	0.66	0.47	1.63	0.33	0.47
VOTOS / TOTAL EMP (%)	56.35	33.92	16.74	0.37	0.27	0.92	0.19	0.26

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

1982 significó un mal año para la votación de las senadurías en razón de sus bajos porcentajes obtenidos, al menos en lo que a Sonora se refiere.

Ni el PARM ni el PSD intervinieron en estos comicios y el PRI alcanzó el 60.2%, el PAN la mitad de esto con 29.7%, el

PSUM logró el tercer lugar con 1.6%.

En general se puede decir que los senadores recibieron la votación más baja en comparación con la del presidente y diputados federales.

b) EMPADRONADOS

El patrón de distribución porcentual que se describió para estas elecciones que consiguieron un puntaje aún más bajo que los anteriores.

Como ejemplo, tenemos al partido oficial con 33.9%/56.3% lo cual revela a todas luces la adjudicación del triunfo con un apoyo moderado que en comparación con los valores de los demás partidos, se evidencia un triunfo legítimo, dada la lejanía del PAN (16.7%) y de los 5 partidos restantes que no alcanzaron el 1%.

En cierta medida, 1982 se convirtió en un aliciente de la votación para senadores, no obstante que el porcentaje priísta fue el único afectado por el descenso en 15 puntos, el PAN vio aumentado su porcentaje en 15 unidades, excepto para los nuevos participantes (PDM, PCM, PST, PRT y PSD) quienes lograron valores porcentuales menores al 1%.

Por lo pronto, en 1982 no se concentró la puntuación en el partido oficial, en virtud del aumento en el número de partidos de oposición, y en el puntaje súbito que obtuvo el PAN en una diferencia de 6 años.

3.3 DIPUTADOS FEDERALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PPS	F.R.M	PDM	PCM	PST	PRT	PSD
VOTOS TOTALES	338,387	213,291	102,417	2,668	1,215	1,387	5,897	1,008	1,772	4,227
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	63.03	30.27	0.79	0.36	0.41	1.74	0.30	0.52	1.25
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	46.50	29.31	14.07	0.37	0.17	0.19	0.81	0.14	0.24	0.58

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

En forma global, lo que se señala entre 1979 y 1982 es el decremento de los votos priístas, el aumento en más de la mitad

para el PAN y el descenso generalizado y sensible de votos para los demás partidos.

b) EMPADRONADOS

Los datos permiten pensar en una actitud pasiva por parte del electorado ante los comicios de senadores y diputados federales, lo que comprueba el efecto "rebote" de que son objeto por la preminencia electoral que poseen las elecciones presidenciales.

Bajo la perspectiva de 1979, se apreció aún más la baja participación del electorado, pues tomando como parámetro al PRI la proporción priísta se redujo.

De ahí en adelante, los demás partidos carecieron de interés dado su escaso puntaje, a excepción del PAN que dobló su apoyo electoral de un año a otro.

3.4 DIPUTADOS LOCALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PSUM	PPS	PDM	PARM	PST	PRT
VOTOS TOTALES	354,958	209,570	128,663	6,597	3,335	2,728	2,183	1,879	3
VOTOS/ VOTOS EMIT. (%)	100.00	59.04	36.25	1.86	0.94	0.77	0.61	0.53	0.001
VOTOS/ TOTAL EMP (%)	(n.d.)	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La votación para diputados locales mantuvo un relativo equilibrio, no tanto para el partido oficial ni el PAN, sino para los de oposición con la salvedad del PSUM que alcanzó el 1.8% porque los demás (PPS, PDM, PARM y PST) no llegaron al 1%.

Por su parte, el PRI obtuvo el 59% adjudicándose el triunfo y el PAN se fijó en 36%, consiguiendo dos distritos, el I (San Luis Río Colorado) y el XVIII (Huatabampo).

En cambio, los distritos XI (Cajeme, Bacum) y XII (Cajeme) administrados por el PAN en 1979, lograron ser ganados esta vez por el PRI.

Otro aspecto relevante en este año es la falta de datos

disponibles en el distrito XIV y la lista de empadronados por distrito.

La distribución porcentual indicó que mientras exista un número mayor de partidos, la votación priísta disminuirá, la del PAN aumentará y la de los demás partidos se repartirán un infimo porcentaje para cada uno.

b) EMPADRONADOS

Por no disponer de la información relacionada con este aspecto no se puede concluir nada.

3.5 PRESIDENTES MUNICIPALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PSUM	PPS	PDM	PARM	PST
VOTOS TOTALES	348,369	214,293	119,725	6,185	3,052	2,380	1,739	995
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	61.51	34.37	1.77	0.88	0.68	0.50	0.28
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	43.36	26.67	14.40	0.77	0.38	0.31	0.22	0.12

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La votación municipal se asimiló a la distribución de votos que presentaron los diputados locales.

En lo que se refiere a triunfos, el PAN consiguió 3 victorias en los municipios de Agua Prieta, Hermosillo y San Luis Río Colorado.

En contraste con 1979, el único municipio que siguió en manos panistas fue el de Agua Prieta, mientras que Cajeme, Empalme y Huepac se los adjudicó el PRI.

El ayuntamiento de mayor importancia en manos del PAN es Hermosillo por ser la capital del estado.

b) EMPADRONADOS

La relación votos/padrón reveló que en los ayuntamientos el PRI ganó con menos votos que en el periodo anterior. Esto se traduce en una victoria con menos apoyo de los sonorenses, triunfo menos legítimo que el anterior.

En segundo lugar quedó el PAN con un 14.9% y los demás partidos ni el 1% de los empadronados (803,518) votó por ellos.

3.6 OBSERVACIONES

Como se pudo observar en el transcurso de este apartado, la votación logró su mayor puntuación para el cargo de presidente de la República seguido por el de diputados federales, presidentes municipales, senadores y diputados locales.

En este sentido, se puede apreciar que excluyendo el cargo presidencial, los demás cargos mantuvieron muy cercanos sus porcentajes de votación, lo cual condujo al PRI a la victoria en todos los casos, salvo en dos distritos locales ganados por el PAN y 3 ayuntamientos. Esto significó que en 1982 se confirmó la presencia del neopanismo en la entidad.

Otro de los rasgos sobresalientes de 1982 fue la disminución sustancial de la votación absoluta y relativa prifista en todos los tipos de elección popular; aunado a ello, - el incremento significativo de la votación panista y en el resto de los partidos, el aumento no varió en forma considerable. Las votaciones del PPS y PARM vinieron de más a menos.

La interpretación que deriva de ello consiste en argumentar la postura tácita de los votantes en contra del partido oficial y favoreciendo la del PAN, aun y cuando tendencialmente esto resulte una innovación en la vida electoral sonorense.

Esto contradice en gran parte, la alta tasa participativa registrada para el presidente de la República, en tanto que 6 años antes, la votación se fijó en 20 puntos menos. En adición, la presencia fortalecida del PAN en 1982 tuvo - que influir negativamente en la votación prifista, elemento que se conjuga con el creciente malestar social en la región debida a la crisis económica de este año.

En forma consecuente pero más moderada, resultó la situación de los senadores y diputados federales, quienes ganaron en votación gracias al efecto "rebote" de que fueron objeto por parte de la movilización desplazada para el cargo presidencial.

Todo esto comprueba que a 5 años de la implantación de la Reforma Política, el espectro partidista en Sonora ha logrado únicamente la incorporación del PAN de modo abierto y manifiesto a la arena electoral. Mientras que los demás partidos continúan sufriendo de escasa presencia en la entidad.

4.5.6. Sonora 1985.

3.1 DIPUTADOS FEDERALES

PARTIDO	PAN	PRI	PPS	PDM	PSUM	PST	PRT	PARM	PMT	V. ANU- LADOS	TOTAL VOTOS
TOTALES	91,724	244,913	2,195	1,016	2,640	3,168	2,426	2,828	749	7,159	359,429
% VOT.	25.52	68.14	0.61	0.28	0.73	0.88	0.68	0.79	0.21	2.16	100.00
% EMP.	10.47	27.96	0.25	0.12	0.30	0.36	0.28	0.32	0.08	0.89	41.03

FUENTE: Datos porporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La votación obtenida por el PRI se fijó en 68.1% que comparada con la puntuación de los demás tipos de elección en el mismo año electoral resultó ser la más baja.

El PAN logró un 25.5% acreditándose el segundo lugar en votación y por haber triunfado en el II distrito (Cabecera Hermosillo).

Los restantes 7 partidos siguieron demostrando su incapacidad electoral al no llegar siquiera al 1%.

En relación al valor del partido oficial, se puede decir que en los 3 años analizados, 1985 ocupó el segundo lugar. El caso de Acción Nacional fue similar al anterior, aunque dentro de las mismas renovaciones electorales alcanzó el tercer lugar en votación.

Esto indica, por un lado, que los descensos sufridos por el PRI son absorbidos por el PAN, mientras que los demás partidos opositores permanecen pasivos e inactivos.

b) EMPADRONADOS

Los valores obtenidos de la votación en relación al número total de empadronados señalaron, en general, un sensible aumento en el porcentaje.

Esto no evidencia más que la falta de consenso en los sonorenses de participar en la elección de sus diputados federales, o bien, de que el PRI y el PAN ganaron en forma poco legítima.

3.2 GOBERNADOR

PARTIDO	TOTAL	P R I	P A N	P S T	PSUM	PARM	PRT	PPS	PDM
VOTOS TOTALES	402,169	280,483	110,708	2,702	2,129	1,998	1,798	1,143	1,046
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	69.74	27.53	0.67	0.53	0.50	0.45	0.28	0.26
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	45.91	32.02	12.64	0.31	0.24	0.23	0.20	0.13	0.12

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La distribución de votos de 1985 se realizará haciendo una contrastación con 1979. Esto refleja una desconcentración de votos del partido oficial al pasar de 90.3% a 69.7%; el PAN incrementó sustancialmente su participación en un 19% (de 8% subió a 27%); por último, los 6 partidos restantes alcanzaron a sumar a penas centésimas de porcentaje.

Hay dos suposiciones que pueden explicar el fenómeno prifista: uno, es que la proliferación de partidos de un año a otro implicó un abanico más amplio de opciones para votar, lo que generó un descuento de votos prifistas. Segundo, se refiere a que en el distrito XII (Hermosillo) se votó mayoritariamente por el PAN haciendo perder el predominio absoluto al partido oficial.

En cierta forma, ambos supuestos se conjugaron para desembocar en esta situación. De alguna manera, el triunfo adjudicado por el PRI con el 69% no escapa de la sensatez de las cifras.

b) EMPADRONADOS

La relación de votos entre el total de empadronados reafirma lo que se pronosticó en el rubro de la votación.

Las cifras de 1985 demostraron que la victoria prifista se logró con menos apoyo electoral que en 1979, es decir, se votó menos por el PRI en 1985 que en 1979 y el PAN incrementó su porcentaje en 9 puntos.

De los demás partidos, los porcentajes obtenidos revelaron al igual que su votación su endeble presencia en la entidad.

3.3 DIPUTADOS LOCALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PARM	PSUM	PST	PRT	PPS	POM
VOTOS TOTALES	396,359	275,376	99,940	3,462	2,967	2,650	2,324	1,270	1,212
VOTOS / VOTOS EMIT. (%)	100.00	69.48	25.21	0.87	0.75	0.67	0.59	0.32	0.30
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	45.24	32.23	11.41	0.39	0.34	0.30	0.03	0.14	0.14

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

Con valores relativamente fidedignos se puede decir que casi el 70% de los votos fueron para el PRI con lo que predominó absolutamente en la Legislatura local sonorensis.

Además, el distrito I (San Luis Río Colorado) y el XVII (Huatabampo), adjudicados por el PAN en 1982, volvieron a manos del PRI en el presente año electoral. De cualquier forma, el PRI mantuvo una votación similar a la de la gubernatura y diputados federales.

En consecuencia, Acción Nacional vio disminuida su participación porcentual a 25.2%. De los 6 partidos que restan, no sumaron ni el 1% por lo que quedaron fuera de la competencia y en espera de obtener, por lo menos, curules de representación proporcional.

b) EMPADRONADOS

Los datos de la relación votos/padrón continúan evidenciando un serio problema de abstencionismo en el estado, pues el PRI sólo consiguió un consenso moderado para formar la Legislatura local.

El PAN consiguió un incremento notable de 1979 a 1985 dado que pasó de 5.4%/33.4% a 11.4%/45.2%. No se pudo realizar una comparación con el padrón de 1982 porque no se disponen de esos datos.

Los 6 partidos restantes no llegaron al 1% por lo que es ocioso hablar de ellos.

3.4 PRESIDENTES MUNICIPALES

PARTIDO	TOTAL	PRI	PAN	PARM	PST	PSUM	PRT	PPS	PDM
VOTOS TOTALES	404,994	209,962	95,206	4,646	4,398	2,765	2,555	1,882	934
VOTOS / VOTOS EMIT.(%)	100.00	71.84	23.51	1.15	1.08	0.68	0.63	0.46	0.23
VOTOS / TOTAL EMP. (%)	46.23	33.21	10.87	0.53	0.50	0.31	0.29	0.21	0.11

FUENTE: Datos proporcionados por la C.F.E.

a) VOTACION EMITIDA

La distribución de la votación para elegir nuevos ediles se mantuvo bajo los rasgos que se han descrito en los rubros anteriores.

Por una parte, el PRI alcanzó el 71.8% de votos garantizando un triunfo arrollador; PAN consiguió 23.5% y en forma poco común el PARM llegó hasta el 1.1% al igual que el PST.

b) EMPADRONADOS

Lo que merece subrayarse es el aumento gradual en la relación votos/empadronados para el PRI lo que habla de un incremento en el apoyo electoral.

La tendencia del PAN aumentó del primer año al segundo, pero éste al actual descendió moderadamente su apoyo.

También vale destacar que el triunfo más legítimo -por decirlo de alguna manera- obtenido por el PRI en los 3 años de estudio fue el de 1979, en tanto que la distancia entre el total de votos/padrón y el número de ellos obtenido por él fue de 20 puntos aproximadamente; en 1985 de 30 puntos y en 1982 de 40 puntos, lo que significa el desgaste del predominio priísta a nivel municipal.

3.5 OBSERVACIONES

Lo que se pudo apreciar en este año electoral fue la tendencia participativa de más partidos que a nivel de la votación produjo una disminución de votos para el PRI, se favoreció la puntuación del PAN, en tanto los demás partidos aumentaron ligeramente su puntaje.

Este es otro de los mecanismos empleados en el manejo de los datos estadísticos cuidando la preponderancia del - PRI, aunque su porcentajse se vea disminuido por la presencia del PAN y de otros partidos.

Por consiguiente, la votación perteneciente al partido oficial dejó de concentrar exageradamente votos pero sin -- perder en valores la garantía de su triunfo absoluto.

La tendencia resultante en el periodo '79-'85 afirma - un decremento paulatino del partido del régimen en términos absolutos, como relativos, es decir, cada vez la población votó menos por el PRI.

Lo que no se pudo calcular ciertamente fue el límite - en el que se encuentra este partido, debido -en gran parte- al atinado juego de cifras que no permitieron captarlo.

En forma particular, el PAN logró un avance notable y los demás partidos también avanzaron pero no en la medida - del PAN. Aunque tampoco, se pudo saber a cuanto asciende la votación para los partidos opositores, salvo la del PAN que en ciertos casos ésta se reflejó por los triunfos obtenidos.

En síntesis, me atrevo a decir que la reforma electoral hubiera mejorado el espectro partidista en la entidad en la - medida en que se hubieran modificado las prácticas políticas coexistentes al sistema político mexicano; si los partidos de oposición hubieran adquirido otra dimensión del problema ele toral para evitar caer en esquematismos y dogmatismos que re sultan inaplicables para el país y, si la población hubiera presentado madurez política adquiriendo mayor responsabili--dad antes, durante y después de una jornada electoral.

4.6. Evaluación Global del Estado de Nuevo León y de Sonora.

A manera de síntesis se puede afirmar que en cuanto al nivel de participación de los partidos políticos en el periodo comprendido de 1979 a 1985 en la entidad se presentaron los siguientes rasgos:

En la contienda electoral tanto federal como local, las diputaciones federales se constituyeron en el cargo electoral más disputado por los partidos políticos. Los ayuntamientos presentaron la situación inversa.

Lo primero corresponde a la estrategia partidista basada en el principio de costos/beneficios, es decir, las posibilidades de participar son amplias; además, de que desde la perspectiva estatal, es conveniente políticamente presentar una gran concurrencia partidista a las elecciones federales, lo que legitima de alguna manera no sólo los comicios sino al sistema político.

Lo segundo corresponde al pleno dominio del PRI en el ámbito municipal cuya estrategia procuró no perder ninguna alcaldía.

En el caso de las diputaciones locales se observó mayor intervención partidista en comparación con la gubernatura.

El papel relevante de las diputaciones locales se relaciona con las expectativas partidistas para obtener mandatos de mayoría o de minoría.

Sin embargo, el cambio de distribución año con año, aunado a las restricciones de tipo legal fijadas en las leyes electorales implicó la casi nula presencia de candidatos de oposición en la conformación de las legislaturas. Aspecto que marca una grave contradicción entre los postulados de la LFOFPE y la realidad misma.

La gubernatura merece trato especial en tanto que Alfonso Martínez Domínguez y Jorge Treviño Martínez gozaron del rechazo del pueblo neoleonés por considerarse casi una imposición de la decisión surgida del centro.

Aunque esto pudo ser aprovechado por los partidos de oposición, la respuesta fue menos favorable en estos términos, explicación que Rodríguez Araujo fundamenta en las remotas posibilidades que los partidos de oposición poseen para asegurarse el triunfo.

Las senadurías no constituyen ningún atractivo para la oposición.

La evaluación partidista individualmente promediada -- brindó los siguientes resultados:

El PRI demostró su poderío electoral al cubrir todas las candidaturas de todos los cargos de elección popular. Esto demostró su inobjetable presencia en la entidad, lo cual no equivale a decir que el partido goza de un amplio apoyo en la entidad.

El PAN siempre se mantuvo secundando al PRI en el nivel participativo.

Los demás partidos contaron con una presencia irrelevante en el estado.

El esquema partidista a nivel municipal de penetración en lo que a votantes potenciales se refiere indicó que el PRI fue el único partido capaz de abarcar al 100% de los em padronados; el PAN se sostuvo como el partido de oposición que más votantes potenciales abarcó con el 80%, mientras -- que el resto de los partidos variaron su nivel de cobertura de un 60, 70 y 80 por ciento.

Como se mencionaba este es un aspecto ligado con la estrategia de penetración partidista y no precisamente con la incapacidad estructural medida en términos del financiamiento, recursos logísticos, plataforma ideológica, que sin restarles influencia en el resultado, no son los únicos factores que intervienen.

De acuerdo a los resultados de la clasificación municipal por tipo y tamaño de municipio se concluye que la situación partidista penetró e influyó en el estado en forma desigual. Por un lado, el PRI abarcó las 51 alcaldías; por el otro, los partidos de oposición aprovecharon los municios --

cipios catalogados como grandes (los de mayor población) para darse a conocer, pero que también constituyen un núcleo poblacional, cualitativamente importante.

De esto se desprende que los propósitos de la reforma electoral por impulsar una mayor participación partidista -- sí se logró en algunos puestos de elección, pero en el caso de los ayuntamientos, los partidos opositores todavía presentaron una marcada ausencia en la totalidad de las alcaldías, probablemente por una grave situación financiera y logística entre otros factores.

Respecto a la participación ciudadana el cargo que se destacó el grado más alto de ésta fue el de Presidente de la República, seguido por las senadurías, diputaciones federales y la gubernatura. Los últimos sitios los ocuparon los diputados locales y los ayuntamientos.

Esto significa por un lado, que la presidencia despliega una movilización de masas que influye decisivamente en los otros puestos de elección federal, aumentando su conocimiento de los candidatos entre la población. Por otro lado, se mostró en la votación que los datos se contradicen con las experiencias electorales pasadas, con la coyuntura económico-política de ese año y con los resultados a nivel nacional.

Estas consideraciones muestran que tanto en 1979 como en 1985 la situación estadística casi no varió, lo que es síntoma de la presencia de abstencionismo en la entidad, pues en un lapso de 6 años la modificación cuantitativa poblacional y, por ende, en el padrón electoral tuvo que haber cambiado.

Otro aspecto importante que se concluye es que las cifras desean afirmar que los cargos que registraron mayor participación ciudadana fueron dentro del ámbito federal y local, los que sustentaron los máximos mandatarios en cada uno de sus terrenos (presidencia de la República y gubernatura), que a la luz del contexto de la entidad y del país este argumento no se confirma, dado el abultamiento de cifras para es

tos cargos, mientras que el gobernador tampoco satisface el valor asignado en la tabla, teniendo en cuenta el rechazo - manifiesto popular en contra de los candidatos priistas en ambos años.

La respuesta electoral a nivel municipal fue bipartidista, hecho que se explica por el avance y/o estrategia electoral panista consistente en fortalecer o consolidar su presencia en ayuntamientos simpatizantes del PAN, en base a la postulación si no de muchos candidatos, al menos que éstos contaran con arraigo y popularidad entre la población neoleonesa.

Respecto a la dirección del voto el esquema partidista que se presentó en el periodo 1979-1985 durante la celebración de los diversos comicios advirtió que:

- el PRI conservó su carácter dominante en las elecciones en presencia de algunas derrotas propinadas por el PAN en 1979 en los distritos federales I y X: el distrito local XV y en 1985, los distritos locales I y III que constituyen parte de la capital de la entidad.

Vale destacar que no se habla de partido hegemónico, puesto que los datos revelaron la disminución incrementada del apoyo electoral hacia el partido en promedio, hecho también comprobado por medio de la votación.

Esto habla de que la reforma electoral no dejó de proteger al partido oficial, mientras que el PAN creció en términos reales durante el periodo en cuestión, y que los demás partidos de oposición no se perjudicaron pero tampoco se beneficiaron directamente con la reforma.

En términos del apoyo electoral con el que contó el PRI no se observó un amplio consenso en las votaciones, al menos en términos reales. Con ello Acción Nacional se constituyó como segunda fuerza electoral en el estado, en razón de sus triunfos antes descritos, aunque limitantes como las reformas electorales, pugnas internas a nivel local y la falta de una estrategia electoral firme coadyuvaron a perder algunas posiciones que había ganado desde 1979. Estos -

elementos se retomarán en el capítulo siguiente al hablar - del desenvolvimiento de la campaña panista en 1985.

No obstante, a nivel municipal la actividad electoral-panista no logró triunfos, aunque se percibió una lucha cerrada entre los candidatos priistas y los del PAN.

La tercera fuerza opositora en Nuevo León se conformó por 3 partidos que se destacaron por su más alta puntuación en 4 cargos distintos: PARM, PCM/PSUM y PST.

Vale destacar que entre la votación del PAN y la de - estos partidos existe una gran distancia, por lo que la de nominación de tercera fuerza es más nominal que real. De ahí en adelante los otros partidos carecieron de fuerzas y presencia electoral en el estado.

De esto se deduce que las pretensiones de la reforma - electoral sólo se cumplieron parcialmente en el sentido de aumentar el número de partidos dentro de las contiendas electorales pero que su acción no cumplió la función propuesta formalmente en la reforma, es decir, contribuyeron a integrar un marco pluripartidista superficialmente sin que sirvieran de contrapeso real al interior de éste, y por ende, no equilibran la situación partidista, puesto que la predominancia se la adjudicó el PRI y a penas el PAN pudo lograr disminuir el poder priista en algunos cargos.

Esto también refleja la ausencia de seriedad con la que partidos y población enfrentaron la actitud ventajosa del régimen ante los comicios, siendo las únicas muestras de inconformidad la "desobediencia civil", acción no encauzada hacia una estrategia eficaz para modificar estas cuestiones.

Otra manera de confirmar este hecho se relaciona con -- los diputados de minoría que obtuvo la oposición, donde se - evidenció que sólo el PAN fue capaz de obtener el máximo de curules de minoría conjuntados con los de mayoría.

La asignación de las diputaciones de partido observó -- dos aspectos críticos: por un lado, la proporción que guardaron respecto al número de diputados de mayoría relativa fue una relación casi de uno a tres en casi todo el periodo. Por

el otro, esa mínima parte -ya fueran 5, 7 u 8 curules minoritarios- tuvo que ser competido y disputada por 3, 4 o más partidos de oposición, de los cuales el único que tuvo oportunidad de alcanzar hasta más de 3 fue el PAN, amén de las especificaciones advertidas en la ley.

Una situación derivada de lo anterior se refiere a la desigualdad de condiciones bajo las cuales compiten los partidos de oposición frente al partido oficial.

Como es de suponerse, la legislatura local procura en cada período electoral contar con la predominancia priísta complementándola con algunas posiciones opositoras, observándose especialmente durante el período '79-'85 la restricción al PAN, sustituyéndola por otros, llamados "satélites" cuya función es apoyar la labor priísta (PPs y PARM).

La cobertura por partido reflejó lo siguiente: a, el PRI logró una cobertura plena en todos los cargos en los 3 años analizados; b) el PAN mantuvo un nivel participativo -arriba del 80%, valor ayudado por la alta participación en lc; municipios (70%).

Los partidos de reciente registro tuvieron un comportamiento homogéneo caracterizado por su baja participación en 1979 para después -mejorarla en 1982 y 1985, con la excepción de su presencia en las alcaldías. La interpretación al respecto se fundamenta en la notable presencia priísta en la mayoría de los ayuntamientos dato que se confirma al observar la disminución brusca de la participación electoral en éstos y la votación también disminuida del PRI durante el período '79-'85.

La actuación del PPS y del PARM decreció paulatinamente a diferencia de la poca pero efectiva participación del PRI en algunos de los municipios en que intervino.

A nivel municipal se repitió esta disposición partidista en lo que se refiere a la cobertura realizada por cada partido. Esta situación refleja que los ayuntamientos representan la zona crítica para los partidos de oposición.

El otro aspecto que apoya este argumento nos habla de que los partidos de oposición si bien no postularon candidatos en todos los ayuntamientos, al menos su localización -- fue estratégica en la medida en que cubrieron las 5 alcal-- días más grandes, y el 61.5% de las medianas; a diferencia del bipartidismo que tuvo presencia en los municipios grandes.

Esto significa que los postulados de la reforma políti co-electoral implicaron 2 situaciones: la primera, que se - fomentó una mayor participación partidista, pero que fue un acto controlado y medurado a través de las modificaciones - electorales con el fin de no perjudicar al partido en el po der, ni de desequilibrar en apariencia el abanico de parti dos.

Segunda, es en el ámbito municipal donde se evidencia la falta de presencia y arraigo de los partidos opositores impedida en gran medida por la carencia de recursos finan-- cieros, pero que en un análisis más profundo, se encuentre que otros datos interesantes al respecto lo constituye su - plataforma ideológica, sus tácticas de acercamiento hacia - la población, el grado de penetración, el perfil de sus candi datos, etc.

La participación electoral se orientó en forma mayorita ri. hacia la renovación presidencial y de senadores a nivel federal, y hacia la gubernatura en el ámbito local. Sin embargo, a este nivel los diferentes porcentajes quedaron muy cercanos unos de otros incluyendo el de gobernador, lo que no manifiesta una preferencia clara y en especial, por alguno de los tipos de elección popular, o bien, que dada las -- circunstancias en que se realizaron las elecciones, todos -- fueron objetivo del mismo rechazo o grado de aceptación por parte de la población.

Vale recordar en el caso de los comicios federales de - 1982, los datos fijados muy por encima de la media federal - se contradicen con la disposición electoral que había presen

tado el estado, que si bien ha sido de total adhesión al - PRI, factores como la experiencia electoral federal de 1976 aunado a la alta injerencia del PAN en el proceso, más la - crisis económica de 1982 no pudieron conducir al exagerado porcentaje registrado en los cuadros estadísticos priísta.

En cuanto a la participación ciudadana registrada a ni vel municipal, los datos señalaron que las preferencias elec- torales se debatieron en una proporción mayor en los municipi pios pequeños y medianos tanto para el monopartidismo -re-- presentado por el PRI- como por el bipartidismo (PRI-PAN). Por lo que el multipartidismo tuvo una mínima cabida en la entidad.

Lo anterior se explica al observar que Sonora posee - gran cantidad de municipios pequeños y alejados, mismos que solamente cuentan con la presencia de un partido, la del -- PRI. En este sentido, el monopartidismo predominó en la entidad en contraste con el multipartidismo localizado en los ayuntamientos más poblados.

Respecto a la dirección del voto se apreció que a dos años de realizarse las modificaciones en materia electoral estatal, los resultados en votación comprueban que dichas - reformas fueron aprovechadas por el PAN en detrimento de -- los demás partidos de oposición, mediante 2 aspectos: la vo tación y la relación votos/padrón electoral.

El PRI no conservó una alta tasa de votación mientras que el PAN aumentó su presencia al adjudicarse los distri-- tos locales XI y XII, al igual que triunfos en 4 municipios Agua Prieta, Cajeme, Empalme y Huepac, que dicho sea de pa- so son grandes ayuntamientos.

Por su parte, los demás partidos no alcanzaron una vo- tación de más del 1%. Un indicador que afecta negativamente el nivel de votación de estos partidos consiste en la baja tasa de votación que obtienen en las alcaldías, debido a que su capacidad de cobertura en los 69 ayuntamientos que inte-- gran la entidad, no es la idónea; es importante subrayar que a pesar de la aplastante presencia priísta, el PAN logró ga- nar en ciertos ayuntamientos importantes económicar mente para

la entidad.

En cuanto a la relación votos/padrón, los datos no señalaron un amplio apoyo electoral para el PRI en los cargos renovados, por lo que se caracteriza a éste, partido dominante. En algunos casos, el amplio apoyo se advirtió para el PAN.

En 1982 la situación partidista se modificó sustancialmente en la medida en que el PRI vio disminuida su votación en todos los cargos de elección popular en términos reales en beneficio del PAN y, más aun, de los demás partidos opositores. La excepción la expresó el PPS y el PARM pues su tendencia fue a la baja, lo que conduce a pensar en la decadencia de estos partidos desde 1976 y cuya situación no mejoró con la Reforma Política; en parte, esto se debió a la presencia de fuerzas opositoras con mayores ímpetus de participar como el PCM, PDM y PRT. además de que no experimentaron una renovación ni de cuadros ni de programas.

En tanto, el PAN creció en términos absolutos y relativos como ningún otro partido, el resto de los partidos opositores también creció en votación y apoyo pero en forma -- más moderada que el PAN.

Esto contribuye a decir que la Reforma política aplicada regionalmente traicionó en gran medida, sus propósitos -- debido a que si bien fomentó una mayor participación nominal de los partidos de oposición -- coyuntura aprovechada al máximo por el PAN -- en términos reales no cristalizó la presencia ni la fuerza electoral de cada uno de ellos para conformarlos en verdaderos partidos que contrapusieran y expresaran -- las ideas políticas de una gran parte de la población que no simpatiza con el PRI de un tiempo para acá.

Esta idea también se deriva del proteccionismo evidente hacia los aparatos de dominación del SPM.

Por un lado, se confirmó que las reformas electorales -- no trastocarían al partido en el poder, aceptando solamente algunas derrotas. Por el otro, el control estatal sobre la -- jornada electoral se perfeccionaría y reafirmaría, sobre todo

tratándose de elecciones locales, hecho que se conjuga con la idea de un mayor centralismo político.

También quedó comprobado que el descenso en la participación electoral no conllevó a un endurecimiento en el sistema de dominación en la entidad, por el contrario, indujo al perfeccionamiento y a una mayor sutileza en la forma de planear y llevar a cabo los comicios, cuya muestra fue la distribución local modificada año con año bajo criterios -- que a la fecha se desconocen, o la interrogante de por qué en Nuevo León se permitió la intervención de partidos con registro condicionado en elecciones locales.

4.7. Comparaciones entre Nuevo León y Sonora.

En ambas entidades efectivamente se logró aumentar el nivel participativo de un periodo a otro respecto al número de candidaturas cubiertas para todos los cargos de elección popular que se renovaron. Elemento que únicamente contribuyó a aumentar la membresía de partidos con registro definitivo o condicionado sin que sus repercusiones trastocaran el sistema electoral vigente.

Sin embargo, en ambas entidades se observó la reducida presencia de los partidos opositores en el ámbito municipal que se convirtió en una zona crítica para aquéllos. Esto se debió probablemente a la falta de recursos disponibles en materia financiera, humana y logística que imposibilitó su penetración en la totalidad de los municipios, pero en adición, se evidenció la falta de una táctica correcta de penetración.

Desde el punto de vista estratégico del PRI, se podría decir que éste es un elemento que opera en su favor, en tanto que el partido del régimen se convierte en el único partido que se puede dar a conocer en las zonas más alejadas e inaccesibles geográficamente hablando, lo que se traduce en un alto porcentaje de votos casi automáticos que recibe el --

PRI. Dicha idea retómese de Juar Molinar Horcasitas en el sentido de que el PRI procura no perder su predominio rural para recobrar sus pérdidas en zonas urbanas. Esto se constató claramente en Sonora.

Las cifras mostraron que las preferencias del electorado tanto en Nuevo León como en Sonora se inclinaron en favor de la primer magistratura en el ámbito federal y del máximo cargo ejecutivo estatal. Hecho que muestra el interés estatal en que estos cargos aparezcan como legítimos ante la población, pero que analizados con detenimiento reflejaron el abultamiento de cifras resultado de no manifestar el descontento prevaleciente en la población en contra del PRI.

Dos reflexiones más al respecto son: a) que los demás cargos para la población explican su relevancia electoral en razón del efecto "rebote" de la movilización que se despliega para las elecciones de mayor envergadura federal y local a nivel de táctica de campaña; b) es casi imposible que las senadurías, las diputaciones locales o las presidencias municipales tan sólo por el número de candidaturas cubiertas por los partidos opositores ejerzan una influencia que determine una mayor participación.

Un grado mayor de participación partidista no presentó una correlación directamente proporcional al grado de participación electoral. Aspecto que "benefició" aparentemente al PRI y al sistema político bajo el planteamiento de la Reforma Política. Tampoco se presentó una relación directa entre el número de candidaturas cubiertas con un aumento proporcional de votos para cada partido. En cambio, lo que sí se estableció fue que el aumento gradual en el número de partidos influyó negativamente en la votación absoluta del PRI, entre otros factores.

Una diferencia elocuente entre Nuevo León y Sonora fue el predominio del bipartidismo, en el primer estado referente a la participación electoral en el terreno municipal, aun que en términos reales el PAN no logró la victoria en ningún ayuntamiento. Esto obliga a pensar que la entidad neoleonesa

posee un mayor número de municipios con cualidades semiurbanas y urbanas porque es precisamente ahí donde se expresa aún más la simpatía y apoyo al PAN, como lo señalan algunos estudios en forma tendencial. Sin embargo, es una suposición que no logró evidenciarse claramente mediante este análisis pero que otras investigaciones pueden hacerlo.

En el caso de Sonora, lo que imperó como preferencia ciudadana fue el monopartidismo en municipios medianos y pequeños amén de haberse contado con varios triunfos panistas. Esto sugiere que la estrategia del PAN fue más cuidadosa en aquellas alcaldías cuya probabilidad de ganarlas era muy alta.

Una vez más aquí se comprueba la debilidad de la reforma político-electoral expresada en la falta de intervención partidista opositora que contribuyera a mejorar el juego de democrático y brindar opciones políticas reales a la población.

La dirección del voto tuvo preeminencia en Nuevo León por el PRI, PAN, PST, PSUM y PARM en ese orden.

Cabe señalar que entre los diferentes partidos existe una diferencia enorme en cuanto a votación se refiere.

El primer partido mantuvo una votación absoluta y relativa en forma descendente en base a una "mayoría" de votos que se prestó a sospechas y cuyo triunfo, si no se discutió en su momento, no fue ampliamente apoyado. Se puede decir que el PRI se sostuvo como partido dominante y no hegemónico -en la acepción de G. Sartori- ya que mantuvo posiciones importantes como la gubernatura y las alcaldías a costa de una menor votación año con año y, de la impugnación recurrente por parte de la población al término de las jornadas electorales.

El PAN mantuvo una posición cercana a la del PRI en todas las elecciones; sin embargo, sus resultados no constituyeron una amenaza para aquél.

De los demás partidos se mencionaba que su postura fue más bien aparente que real, en virtud de la falta de consis

tencia electoral de su parte.

En Sonora el PRI se constituyó también en partido dominante con la ayuda de algunas victorias adjudicadas por el PAN en el terreno de las diputaciones federales, locales y municipales.

No obstante, hay que reconocer que su predominio es cada vez más vulnerable a la presencia del PAN y de los otros partidos minoritarios respecto al apoyo y su votación.

El PAN se confirmó como segunda fuerza electoral por su votación y las posiciones ganadas por él / que en comparación con los demás partidos, se advirtió una gran ventaja sobre éstos y desventaja respecto del PRI.

Se puede concluir que prácticamente no existió "competencia electoral" en virtud, de la desigualdad partidista que impera en el sistema electoral mexicano, en cambio, se puede hablar de una "competencia falseada", misma que respondió a la intervención del régimen en los comicios y a los fenómenos clientelistas, como apuntaba Alain Rouquié.

Vale destacar que tanto en Nuevo León como en Sonora - en el periodo 1979-1985 se realizaron elecciones intermedias, es decir, aquellas que constituyen reacomodos de las camarillas políticas centrales y locales lo que implica una disminución en la participación, el aumento del abstencionismo y una menor movilidad popular.

V. EL PROCESO ELECTORAL EN NUEVO LEON
Y SONORA 1985.

5.1. Los Empresarios y la Política Económica.

Las posiciones empresariales más importantes respecto a la política económica permiten observar que los planteamientos más exitosos en la conformación de una nueva ideología económica provienen de la facción radical (Consejo -- Coordinador Empresarial, Confederación Patronal de la República Mexicana, Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros), lo que obedece a varias razones:

- a) Las estrategias de reprivatización y reordenamiento económico son una constante del capitalismo a nivel mundial;
- b) el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones obligó a buscar un nuevo modelo en el cual tienen menor cabida las políticas de protección al desarrollo industrial independiente y relativamente integrado hacia adentro. (Francisco Valdés 1987: 31).

La coyuntura actual favorece grandemente las posiciones al conservadurismo económico, en consecuencia la facción radical ha resultado favorecida políticamente y sólo puede preverse que lo seguirá siendo.

5.2. Nuevo Discurso Político.

La nacionalización bancaria implicó la emergencia de un nuevo discurso empresarial centrando el problema político en México como el punto nodal de la discusión.

Mientras que para la facción moderada (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, Confederación Nacional de Cámaras de Pequeño Comercio, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, entre otras) está en juego el contenido de la política económica y su participación efectiva en la toma de decisiones; para la facción radical un problema fundamental es además, el de las normas que rigen sus relaciones con el gobierno.

" ... este nuevo discurso . . . manifiesta tanto la recuperación de la memoria empresarial de sus conflictos pasados con el gobierno, como la estructuración de una nueva racionalidad política cuyo elemento principal es la preocupación del sector privado empresarial por la forma en que están representados sus intereses y sus organizaciones en el entramado institucional del sistema político" (ibídem., 31 s.).

5.3. El impacto de la Nacionalización Bancaria.

Aunque la respuesta empresarial no fue unificada ante la nacionalización por parte del empresariado, destacó el recurso a la movilización social como forma de presión al gobierno promovido por la facción radical con las llamadas reuniones "México en la libertad".

Destacó también la emergencia a un discurso que recurrió a la democracia para alentar el "despertar cívico de la sociedad" y exigir la implantación de un "estado de derecho" y una efectiva división de poderes.

Las demandas políticas están encaminadas a oponerse al presidencialismo, al corporativismo y a la aplicación de criterios políticos en la toma de decisiones. Sus propuestas giran en torno a implantar un efectivo régimen de partidos y equilibrar los poderes de manera que puedan ganar un espacio ampliado de representación empresarial.

5.4. La Convocatoria.

La convocatoria a la acción política promovida por los empresarios es considerada como factor fundamental del nuevo discurso.

Los dirigentes de ambas facciones han establecido la relación causal entre ausencia de participación ciudadana y concentración del poder presidencial.

"La convocatoria de la facción radical conlleva una estrategia de acción política dirigida a constituir un liderazgo

go empresarial fortaleciendo los cuerpos intermedios como contrapeso de poder, como núcleo de organización social de vida cívica, de vida económica, de vida política" (ibídem.. 39).

5.5. Estrategias Políticas.

En la coyuntura estudiada puede observarse la estrategia empresarial consistente en tres líneas:

a) CORPORATIVA.- vinculada a la participación empresarial en la formulación de las políticas estatales;

b) PARTIDARIA.- constituye una innovación dentro de su discurso, se refiere a la intervención empresarial directa en los partidos políticos y las contiendas electorales;

c) SOCIAL O CIVICA.- se orienta hacia la creación de un consenso en la sociedad civil, los movimientos sociales y la educación, la comunicación y la cultura.

Debido a la naturaleza del tema, solamente abordaré el segundo punto estratégico.

Para ambas facciones empresariales han reconocido que aunque es ilegítimo, es necesario y válido su intervención en el ámbito partidario.

El llamado de los líderes empresariales fue eficaz -sobre todo- de los radicales, gracias a su vinculación con el clero y con el PAN que han logrado constituirse en vehículos de expresión del malestar social y en fuerzas que cuestionaban al sistema político mexicano.

Los aliados virtuales de los empresarios parecen ser la Iglesia católica desde 1979, con la visita del Papa Juan Pablo II a México que comenzó una gran campaña para ganar espacios políticos e ideológicos.

En el plano electoral, su acción ha sido "orientar cristianamente el voto" favoreciendo veladamente al PAN o al PLM y cuya justificación reside en la búsqueda del "bien común".

5.6. Características del Proceso Electoral en Nuevo León y Sonora 1985.

Las elecciones de 1985 significaron la posibilidad de cambio sobre el surgimiento de una nueva mayoría, el inicio del sistema bipartidista encabezado por el PAN, máxima fuerza electoral de oposición, que contó con el apoyo de reconocidos empresarios.

Concretamente, Sonora y Nuevo León presentaron esta situación en base a las siguientes condiciones:

- Concurrencia de elecciones federales y locales (gobernador, presidentes municipales, síndicos, diputados federales y locales):
- Ambas entidades fueron escenario de los mayores retos electorales que reflejaron una nueva vocación de poder por parte de los grupos empresariales, los cuales
- postularon a través de la principal fuerza opositora nacional y estatal a la que se ha dado en llamar "neopanismo"
- Cristalización del enfrentamiento centro-región, personificado en los candidatos designados por el partido oficial frente a los del PAN, considerados con mayor arraigo en la región
- Desarticulación del PRI en la entidad
- fuertes diferencias entre los grupos priistas al momento de designar los candidatos en todos los tipos de elección popular.

Hubo además, una similitud de comportamientos preelectorales, electorales y poselectorales de los candidatos empresariales panistas, y de sus simpatizantes en Sonora y Nuevo León.

Entre las acciones preelectorales que se llevaron a cabo figuran la toma de las oficinas de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales como protesta por la eliminación de planillas municipales, el uso de engomados para elegir a los candidatos de planillas anuladas y las huel

gas de hambre para solicitar elecciones limpias.

Las reacciones poselectorales de los candidatos del PAN en ambos estados incluyeron: declaraciones públicas asegurando sus triunfos, condenas del fraude electoral, petición de anulación de comicios, recolección de firmas y envío de cartas repudio al gobernador triunfante, plantones en las plazas mayores, sostenimiento de huelgas de hambre, organización de actos como el Museo del Fraude y la formación de congresos democráticos paralelos a los oficiales.

5.7. El Empresariado Neoleones.

El desarrollo industrial funda sus antecedentes desde mediados del siglo pasado. Aun ante las condiciones internacionales adversas a su progreso, el grupo industrial pudo continuar su formación en base a los siguientes hechos:

- a) Porque no pertenecían a los grupos dominantes promotores del porfirismo;
- b) el nuevo grupo resultó ser el motor principal del proyecto de modernización con referencias nacionalistas;
- c) estos industriales lograron establecer alianzas con el nuevo grupo gobernante;
- d) la influencia económica que poseían, su formación anterior y relativamente independiente del nuevo Estado nacional eran factores que ponían a estos industriales en una posición privilegiada en la incorporación y en las negociaciones con los representantes del nuevo Estado.

Un elemento que les benefició para su consolidación fue la vinculación temprana con los sistemas financieros, muchos de ellos propios. "La expansión de las actividades hacia las transacciones bancarias, financieras y de seguros no sólo resultó en una mayor eficacia para la obtención de capitales, sino que también implicó el establecimiento de estrechas alianzas con otros grupos empresariales de dentro y fuera de la región" (Graciela Guadarrama, op. cit. 146).

A pesar de los altibajos económicos durante los cuarenta, los empresarios regiomontanos continuaron con el proceso de expansión de intereses, abarcando nuevas actividades. Con el auge petrolero, las perspectivas de mayores inversiones crecieron y se recurrió abundantemente a préstamos del exterior, medida que resultó en altos costos a raíz de las devaluaciones del peso en 1982. La nacionalización bancaria vino también a afectar a los mayores grupos, los cuales contaban con instituciones bancarias propias.

Es en Nuevo León donde se ha mantenido una mayor diferenciación entre el personal político y el empresariado. Con

los gobiernos revolucionarios se ha llegado a establecer una especie de movimiento rotativo de la representación de intereses regionales, y con los centrales se ha logrado establecer un cierto equilibrio de poder.

Sin embargo, esta continuidad se ha visto afectada con enfrentamientos entre los intereses locales y federales, un ejemplo lo proporciona el caso de la gubernatura de Eduardo Elizondo Lozano, quien contaba con apoyo local, y que tras fuertes presiones tuvo que renunciar, en su lugar quedó Luis M. Farías quien fuera sustituido por Pedro Zorrilla Martínez

Una diferencia importante entre Sonora y Nuevo León es que la primera entidad es considerada cuna de revolucionario mientras que la segunda es más bien el bastión de la primera fuerza de oposición del país: el PAN.

Desde su origen, éste ha sido fuertemente apoyado por grupos empresariales locales. Esta situación ha sido utilizado como recurso político en las negociaciones con los poderes regionales y del centro.

5.8. Elección de Gobernador, Diputados Federales, Locales y Ayuntamientos del Estado de Nuevo León 1985.

El proceso electoral en Nuevo León se caracterizó por la significativa presencia y avance del PAN, a las pugnas intrapriistas al momento de la designación del candidato a la gubernatura, y en un segundo momento a las diferencias y desarticulación del PRI estatal en el proceso de selección y nominación de candidatos a diputaciones locales y federales.

ESTRATEGIA DEL PRI

Se caracterizó por la desarticulación, impugnaciones a su candidato a la gubernatura dentro del mismo PRI en el estado y falta de coordinación entre los sectores, dirigencia priista y equipo de campaña del candidato.

La estrategia consistió en realizar actividades electorales conjuntas con los candidatos a diputados locales y federales a la del candidato a gobernador, Jorge Treviño Martínez.

A mitad de la campaña priista se mejoró la organización producto del mayor interés y participación del entonces gobernador de la entidad, Alfonso Martínez Domínguez, quien motivó cambios en la dirigencia del PRI estatal aprovechando la salida del Presidente del CDE Humberto Cervantes Vega como candidato a diputado federal, nombrando a Alejandro Lambretón Navarro como Presidente del CDE y a Norberto Mora Plancarte como Delegado del CEN, personas que se encargaron de la organización y coordinación de las campañas priistas.

Esto influyó en un fortalecimiento de la imagen del candidato ante el electorado, lo que se conjugó con el decremento en la audiencia de las actividades de Canales Clariond.

ESTRATEGIA DEL PAN

Las pugnas intrapriistas y el desacuerdo y malestar pro

vocado al interior del PRI en la entidad fueron capitalizados por Fernando Canales Clariond, candidato del PAN a la gubernatura, quien desplegó una intensa actividad desde el día de su precandidatura realizando giras al interior del estado visitas domiciliarias y algunos mítines que contaron con alta audiencia al principio, pero que al paso del tiempo ésta se aminoró.

En el momento en que la dirigencia priísta fortaleció la imagen y presencia del candidato a gobernador en la entidad, Canales Clariond restringió la realización de sus actividades electorales a la zona conurbada de la entidad (Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza-García y - Guadalupe) donde mayor presencia tiene el PAN; esto creó condiciones favorables a los candidatos del PRI.

Por su parte, los demás partidos se caracterizaron por la falta de iniciativa en la realización de sus campañas, las cuales tuvieron poca repercusión entre la población neoleonés.

INCIDENTES

Durante la jornada electoral del 7 de julio se presentaron actos de violencia en la mayoría de las cabeceras distritales federales destacando Monterrey, cabecera de los distritos I, II, III y VIII; Guadalupe, cabecera de los distritos IV y IX; Linares, cabecera del distrito XI; Garza García, cabecera del distrito VII y San Nicolás de los Garza cabecera del distrito X, perturbando el desarrollo del proceso electoral tanto local como federal efectuado en la entidad.

Dichos actos fueron propiciados por militantes panistas encabezados por Herminio Gómez, líder del Movimiento Constitucional Mexicano (grupo autodenominado brazo armado del PAN en el estado) quien a través de 20 grupos de "defensores del voto" vigilarían la realización de los comicios, amenazando a funcionarios de casillas, representantes del PRI en las mismas y presionando a los votantes en general.

Otro incidente fue la "Marcha de la Soberanía" celebrada en la ciudad de Monterrey el 26 de julio en protesta por la declaración de triunfo de Jorge Treviño Martínez, y en la que Canales Clariond se autoproclamó "Gobernador electo", pidiendo por medio de una carta firmada por 500 mil ciudadanos de la entidad la renuncia de Jorge Treviño.

Se creó asimismo, el "Museo del Fraude Electoral" el cual se instaló en diversos municipios del estado durante un mes.

5.9. El Empresariado Sonorense.

El origen y formación de los actuales grandes empresarios sonorenses está muy ligado a la historia económica y política no sólo del estado, sino del país.

Sonora se ha destacado como una región agrícola y pecuaria por excelencia. Condiciones económicas internas y externas favorables, combinadas con la realización de obras de infraestructura permitieron que la entidad experimentara un crecimiento económico a través del sector agropecuario hasta mediados de los años sesenta.

La crisis de mediados de la década sexta reflejó una crisis agrícola que inducía el fortalecimiento del impulso a la industrialización iniciado en los años cincuenta. La industria más desarrollada consistió en procesadoras de insumos agrícolas la industria maquiladora, minera y de construcción.

La estrategia de desarrollo de estos últimos años se orienta hacia un nuevo tipo de industrialización con base en la gran maquiladora moderna.

"... hoy en día se está dando la formación de nuevos grupos empresariales cuya consolidación lleva a la erosión de los grupos tradicionales desplazados por los nuevos procesos de modernización que no sólo comprenden a la industria, sino también a la agricultura" (Graciela Guadarrama, op. cit 144).

Es menester señalar que Sonora constituye un ejemplo ilustrativo de la conversión del político en empresario privado. Además, la promoción del empresariado sonorense ha sido resultado de sus ligas directas con el centro de la Federación y las autoridades locales, asegurándoles una reducida autonomía a cambio de ventajas comparativas.

Veamos ahora la situación política que prevalece en la entidad.

De acuerdo al autor Patricio Estévez Nénninger del libro "En Sonora se juega la República" publicado a principios de 1985 en Sonora, plantea que existe una línea política en-

tre Faustino Félix Serna, Carlos Armando Biebrich y Adalberto Rosas López.

Fue el hijo de Plutarco Elías Calles, Rodolfo Elías Calles quien construyó las bases del imperio económico de los Valles del Yaqui, Mayo y parte de la Costa de Hermosillo, sobre las que se levantaron la mayoría de las fortunas de las distinguidas familias sonorenses que disfrutaban de las riquezas de la entidad.

El proyecto de Elías Calles de cancelar el reparto agrario y reconstituir la llamada "gran propiedad de la tierra" se topó con el ascenso al poder de Lázaro Cárdenas al repartir extensos latifundios en el Valle del Yaqui en 1937. Todavía en 1976 Luis Echeverría vendría a continuar la obra agraria constitucional con el reparto agrario de ese año.

De acuerdo al autor, el PAN renace en Sonora en 1967 cuando dos grupos se disputaron el poder por la gubernatura del estado: por un lado, los partidarios del cacique Fausto Félix Serna, en el sur; y por el otro, las familias clericales-bancarias del norte, quienes apoyaban como candidato al ganadero Enrique Cubillas, a Fausto Acosta Romo, a Leonardo Soto Galindo.

El proceso electoral desembocó en un conflicto mayor debido a la intervención de estudiantes y de la inteligencia norteamericana resultando de todo esto, triunfos electorales para el PAN al ganar 7 alcaldías, entre ellas la de Hermosillo, capital de la entidad, en donde efectivamente una gran cantidad de votos procedían de prístas resentidos que en venganza apoyaron al PAN.

Por su parte, el arribo de Carlos A. Biebrich a la gubernatura en septiembre de 1973 contó con un respaldo político y económico nunca antes visto por parte de la oligarquía alemanista del país y de los fuertes latifundistas de Sonora.

Este apoyo se debió al respaldo del actual presidente Luis Echeverría y además, porque Biebrich estaba siendo preparado para que le permitiera a la oligarquía sonorensis y del país tomar la Presidencia de la República con Mario Moya Pa--

lencia.

"El actual liderato panista se incubó dentro de la maquinaria política Callista-Alemanista, en particular la que forjó en el estado Rodolfo Elías Calles, hijo de Don Plutarco. De esa maquinaria surgió primero Faustino, después Biebrich y después Adalberto Rosas.

El continuador heredero de la maquinaria política y económica del callismo en Sonora fue y sigue siendo el cacique Faustino Félix.

Los grandes conflictos sociales que ha vivido el estado de Sonora en las últimas décadas (1967, 1975-76) han sido un reflejo de la competencia por el poder político entre el grupo oligarca del norte, también conocido como Grupo Hermosillo que tiene profundas raíces históricas porfiristas, en contra del grupo callista encabezado por Félix Serna.

La cohesión ideológica de las familias neoporfiristas que componen el Grupo Hermosillo, se da fundamentalmente a través del control ideológico que ejerce el arzobispo Carlos Quintero Arce y su red de instituciones religiosas laicas que se entrelazan sutilmente con la obra del Opus Dei.

Un ejemplo de lo anterior lo constituye el Colegio Regis de Hermosillo que se sostiene con el apoyo de los Valenzuela, Mazón, Gutiérrez, Cubillas, Torres, Escalante, etc.

Al ascender al poder Félix Serna celebra un pacto de caballeros con el Grupo Hermosillo permitiendo la entrada a su gabinete de varios representantes de las familias del norte de la entidad.

Asimismo, la realización del pacto se reflejó en la política de dos principales periódicos del estado, "El Sonorense" y "El Imparcial" que anteriormente habían rivalizado pero que, a partir de entonces desplegaron una actividad coordinada.

De esta alianza surgió Carlos Armando Biebrich y últimamente, Adalberto Rosas.

El surgimiento de Rosas López a la política fue obra de Biebrich en tanto que Rosas, pasó a formar parte del grupo po

lítico Instituto Tecnológico Sonora (ITSON) en 1974, al ser nombrado por Biebrich presidente del patronato del instituto, junto con Carlos Amaya Rivera, el doctor Oscar Russo y José Antonio Ruiz.

A raíz de los acontecimientos de 1975-76 el grupo Hermosillo se lanzó a consolidar posiciones importantes dentro de los organismos empresariales de Cajeme para llevar a Rosas López a la presidencia municipal en 1979 en coordinación con los centros empresariales de Hermosillo y con la aceptación de Faustino y su equipo.

El grupo ITSON es calificado como la cuna del neopanismo en Sonora. Durante toda la época preelectoral de 1979, el ITSON se convirtió en el centro de planeación de la campaña.

El cambio del obispo Miguel González Ibarra por Luis Reynoso Cervantes en la Diócesis de Cajeme -en coordinación con Quintero Arce- ha tratado de manipular a la feligrecia del sur de Sonora para que voten en favor de Rosas y el PAN.

Las familias Mazón, Javier Castelo, Amaya, Gándara, etc. " ... jamás colocan sus veladoras a un solo santo, por lo que al mismo tiempo que apoyan al candidato panista Rosas, no han roto sus lazos con las corrientes priistas proclives a sus intereses a través de los grupos ligados a Alicia Arellano, Jorge Díaz, Biebrich, el callismo y Félix Serna.

Para estas familias, la estrategia política de apoyar hasta las 'últimas consecuencias' la campaña de Adalberto Rosas, y los presagios constantes sobre el derramamiento de sangre (...) son también cartas de negociación para tratar de doblegar al candidato priista, para que acepte 'compromisos' con las familias oligarcas" (Patricio Estévez 1985: 83 s.).

5.10 Elección de Gobernador. Diputados Federales, Locales y Ayuntamientos del Estado de Sonora 1985.

ESTRATEGIA DEL PRI

Con la postulación del Ingl. Félix Valdés (11 de diciembre de 1984) como candidato del PRI a la gubernatura se inició formalmente el proceso electoral. La designación fue significativamente cuestionada por el "Grupo Sonora Sur" encabezado por el exgobernador Faustino Félix Serna, quien se inclinó por la candidatura de "un priísta con residencia en la entidad" ante lo cual se mencionó con insistencia al actual Presidente Municipal de Ciudad Obregón, Eduardo Estrella Acedo.

En enero de 1985, Félix Valdés incorporaba al Comité Directivo Estatal (CDE) a 5 subsecretarios; con esta interacción el candidato priísta comenzaba a negociar. Esta postura fue la tónica de su campaña electoral, estableciéndose una mayor coordinación entre el candidato, su equipo de campaña y el CDE.

Los nombramientos se realizaron por la necesidad priísta de incorporar a personajes con reconocida militancia y ascendencia en la población (campesinos y clases medias fundamentalmente) aunque no cercanos al candidato a la Gubernatura.

El PRI manifestó mayor movilización de masas en la entidad que los demás partidos.

Otra de las tácticas priísta fue el acercamiento que tuvo con los empresarios locales.

El diálogo con círculos empresariales comenzó a través del Secretario de Desarrollo Agropecuario del gobierno estatal, Alfonso Aguayo Porchas, quien mantiene nexos con empresarios agroindustriales y ganaderos de Hermosillo y Cd. Obregón, sosteniendo así desde el principio de la campaña priísta, contacto con éstos y buscándose el apoyo hacia Félix Valdés.

Constatemente hubo reuniones con empresarios donde destacaron las realizadas con 500 empresarios sonorenses (pesca, minería, agroindustria y comercio el 25 de junio de 1985) quienes manifestaron su apoyo al PRI.

Esto evidencia que los empresarios aún aunque militen en el PAN, sus nexos económico-políticos siguen estando con el PRI.

En esta jornada electoral se manifestaron la desarticulación y desaprobación de priistas en el momento de la selección de candidatos a ayuntamientos y diputados locales.

Las postulaciones a Ayuntamientos y Diputaciones Locales generó el descontento de grupos priistas en San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Hermosillo, Nogales, Ciudad Obregón y Cananea. El entonces presidente del CDE, Daniel Acosta Cázares, fue removido, en su lugar se nombró a Benjamín Salazar Acedo, buscándose con esto una alternativa a la disciplina y unidad necesaria en estos municipios.

Otro de los aspectos destacados del PRI fue el flujo financiero con el que contó para apoyar la campaña en favor de sus candidatos.

En Hermosillo, la campaña de Guillermo Balderrama adquirió importancia debido a los apoyos logísticos importantes con que contó el candidato priista al ayuntamiento. Los municipios restantes (Agua Prieta, Cd. Obregón, Nogales y Cananea) fueron apoyados directamente por Félix Valdez aprovechando los candidatos la presencia de éste para incrementar su penetración en la población.

Igualmente, los distritos federales (I, V, VI Y VII) y los locales (I, IV, VI y XI) considerados con influencia de la oposición concentraron un gasto enorme de apoyo logístico.

PAN ESTRATEGIA ELECTORAL

El candidato panista a la gubernatura, estableció dos tipos de estrategias en su campaña electoral:

a) La primera, a largo plazo, consistió en la visita a toda la entidad desde 1983 mediante "marchas por la democracia": estas marchas mostraron a Adalberto Rosas como un "mártir" del sistema político nacional por la inhabilitación como candidato establecido en 1982 al término de su periodo como Presidente

municipal de Cd. Obregón (1979-1982).

b) La segunda estrategia se caracterizó por la realización de actividades informales con la ciudadanía; este acercamiento, conjuntado con las "marchas acrecentó sensiblemente su imagen en la población. Cabe destacar que los municipios en donde Adalberto Rosas centró sus actividades fueron aquéllos en donde el PAN preside actualmente dichos ayuntamientos (San Luis Río Colorado, Agua Prieta y Hermosillo), así como en los que tiene presencia importante (CD. Obregón y Nogales) siendo estos municipios eminentemente urbanos.

Sin embargo, el PAN enfrentó desde el principio pugnas internas que determinaron significativamente sus actividades.

Adalberto Rosas en desacuerdo con el líder regional, Carlos Amaya Rivera, por las designaciones del candidato a la presidencia municipal de Cd. Obregón escindieron una fracción a la que denominaron Partido Acción Nacional Auténtico (PANA) el cual identificó el conflicto entre las corrientes tradicionalistas y la neoliberal que caracterizan el panismo. Dicha escisión comenzó a restarle fuerza al PAN en toda la entidad debido a que se acusó a Amaya Rivera de promover "actos ilícitos" para allegarse recursos en la promoción de las campañas.

Aunado a lo anterior, los errores tácticos de la dirigencia nacional llevaron a las campañas panistas a un rechazo popular general.

Al visitar la entidad el líder Pablo E. Madero se pronunció por la desaparición del ejido, la educación laica y los sindicatos; esta declaración fue fuertemente impugnada por 63 organizaciones ejidales del Valle del Yaqui (dentro de este Valle se encuentra Cd. Obregón); así como de organizaciones educativas (SNTE) y sindicatos locales (CTM, CNOP).

La situación se complicó para el PAN cuando la CEE, presidida por Carlos Gámez Fimbres, expuso la negativa de registro de 18 planillas a ayuntamientos y la Diputación local por el IX Distrito.

Las inconformidades panistas fueron presentadas mediante plantones bloqueos de carreteras federales y la huelga de ham-

bre de los candidatos a la presidencia municipal, Alejandro Lizárraga y a la diputación local, Antonio Rivera Murrieta en Carborca.

Los plantones en radiodifusoras y periódicos y bloqueos de carreteras generaron el descontento de los simpatizantes potenciales del PAN en San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Cd. Obregón y Hermosillo, quienes repudiaron tales actos.

Si la campaña de Adalberto Rosas se fundamentó en los apoyos que le brindaron el Clero local a través del Arzobispo Carlos Quintero Arce (quien mantuvo durante todo el proceso su proclividad velada hacia el PAN, al mostrar una tónica agresiva en sus declaraciones), las clases medias urbanas y el empresariado local, los errores cometidos, las escisiones, el repudio a las actividades ilícitas y la negociación priísta, determinaron el fracaso electoral panista.

Sin embargo, la dirigencia regional se ha dedicado desde el 17 de mayo a capacitar grupos de choque para defender el voto el 7 de julio. Asimismo, el 3 de julio fueron tomadas las oficinas del Comité Municipal Electoral de Cd. Obregón, sitiando también los locales de Agua Prieta y San Luis Río Colorado siendo estos los primeros actos panistas de repudio al supuesto fraude electoral.

PSUM, PPS, PARM y PST

Estos partidos políticos tuvieron poco ascendiente en la población durante todo el proceso electoral debido a su falta de penetración, programas políticos y escasez de recursos.

El PSUM mantuvo alguna oportunidad de alcanzar a presidir el yuntamiento de Cananea, debido al descontento de los miembros locales con la candidatura priísta.

INCIDENTES

La jornada electoral se dificultó debido a la violencia promovida por el PAN tanto el día de los comicios como cuando la Comisión Estatal Electoral dio a conocer los resultados de las elecciones en los principales municipios y distritos locales de la entidad (14 de Julio) algunos militantes del PAN encabezados por el candidato a la gubernatura, promovieron una serie de actos de protesta destacando los siguientes:

a) Acusación del robo de urnas y agresiones físicas contra el presidente de la casilla 24 del municipio de San Luis Río Colorado.

b) En Agua Prieta y Naco el PAN bloqueó durante una semana las carreteras internacionales que comunican a dichas poblaciones con Douglas, Arizona; en protesta de las candidatas panistas a la diputación federal por el distrito I (cabecera Magdalena), Luis Cordoba Corrales; a la diputación local V, Carlos Soto Rólix y a la presidencia municipal, Carlos Munuza, quienes renunciaron a sus candidaturas denunciando "fraude electoral".

c) La capital estatal se vio afectada por un plantón frente al palacio de Gobierno que realizó Adalberto Rosas, candidato panista a la gubernatura, quien en un principio (9 de julio) contó con una asistencia aproximada de 350 simpatizantes, los cuales se fueron retirando hasta levantarse el plantón el 12 de julio.

Asimismo, Adalberto Rosas manifestó y exhortó a la población para que lo apoyara en la conformación del Frente Cívico Sonorense, con el fin de incitar a la ciudadanía a la "desobediencia civil" (no pagar impuestos, luz, agua, etc.).

Por otra parte, Rosas López tomó posesión como "gobernador" el 13 de septiembre, contando para este acto con escasa asistencia.

d) En ciudad Obregón el PAN y PRT impugnaron las elecciones debido a que el candidato perretista a la presidencia

municipal no apareció en las boletas electorales; los panista argumentaron que ésta fue una "acción deliberada" para que se anularan las votaciones.

5.11. Factores Comunes que presentaron las elecciones locales en 1985.

AMPLIA EFERVESCENCIA POLITICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

Tanto en Nuevo León como en Sonora existió durante todo el proceso un constante contacto de los candidatos a la gubernatura del PRI y del PAN con la ciudadanía por medio de la realización de exhaustivas campañas electorales, lo que propició un clima de alto índice de efervescencia antes, durante y después de realizados los comicios del 7 de julio.

ACTITUD NEGATIVA HACIA LOS CANDIDATOS DEL PRI A LA GUBERNATURA

Tanto la postulación de Rodolfo Félix Valdez, como de Jorge Treviño Martínez se enfrentaron a fuertes cuestionamientos de los grupos priístas locales, el primero por su desarraigo en la entidad y el segundo por su tendencia proempresarial y carencia de experiencia política.

En ambos casos esta circunstancia dificultó el desarrollo de sus campañas por lo que realizaron constantes ajustes dentro del PRI estatal (sobre todo en Sonora), lo que finalmente aunado a la articulación que lograron hacer de los principales sectores sociales repercutió en su triunfo; no obstante existieron fuertes impugnaciones del PAN, principal partido opositor a dichos resultados electorales.

AVANCE DEL PAN

A raíz de los resultados electorales en los últimos seis años, sobre todo en las elecciones de 1983 en Sonora, el PAN experimentó un avance y presencia significativos, capitalizando los errores de los gobiernos estatales, pugnas intrapriístas

así como el descontento propiciado por la postulación de los candidatos a la gubernatura del PRI. Estos factores facilitaron su alianza electoral con los sectores empresariales de cada entidad, en menor medida con el clero, los medios de comunicación locales. Esto creó las condiciones necesarias para que se postularan a la Gubernatura dos representantes de la corriente participacionista de este partido, Adalberto Rosas y Fernando Canales Clariond en Nuevo León.

Ambos candidatos capitalizaron en un primer momento las pugnas intrapriistas, sin embargo, conforme avanzaron las campañas del PRI experimentaron un decremento en su clientela política, terminando con escaso apoyo empresarial y ciudadano.

RETROCESO DE LOS PARTIDOS DE OPOSICION

El avance del PAN en ambas entidades del norte del país propició que la elección del 7 de julio fuera de carácter bipartidista, lo que aunado a la escasa presencia, apoyo, cuadros y recursos de los partidos de oposición restantes (PSUM, PST, PRT, PDM, PPS) éstos experimentaron un fuerte y marcado retroceso en sus índices de votación.

IMPUGNACIONES SIGNIFICATIVAS A RESULTADOS ELECTORALES

Tanto en Nuevo León como en Sonora al darse a conocer el triunfo de los candidatos del PRI a la gubernatura, el PAN encabezó por medio de sus candidatos a la gubernatura actos de inconformidad que derivaron en enfrentamientos violentos y amplias movilizaciones populares, e incluso en actos que denominaron "desobediencia civil".

VI. CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES

1. Las formas tradicionales de hacer política sufrieron una modificación sustancial a partir de 1968 a la fecha.

Desde el gobierno de Luis Echeverría y hasta nuestros días se han hecho esfuerzos por dar cauce al descontento social que prevalece en la mayoría de la población mexicana, incluyendo la facción empresarial por medios diversos. No obstante, mientras no se realicen cambios sustanciales que garanticen un mayor bienestar social, acompañado de una mínima cuota de participación política y social, todos los intentos devendrán inútiles.

Los próximos proyectos políticos deben contemplar, -- por un lado, la estabilidad política del país a través de un mínimo consenso al definir las políticas estatales con los principales actores políticos que intervienen en el Estado, y por el otro, tratar de aumentar la participación de la sociedad civil en beneficio del propio sistema.

Hay que tratar de fortalecer tanto la sociedad política como la sociedad civil en aras de no poner en mayor peligro la soberanía nacional. Esto significa alejar el autoritarismo en todos los aspectos de la vida política nacional y plantearse proyectos económicos menos ambiciosos.

Bajo esta lógica, es posible aventurar que la tendencia que más conviene a un país con las características de México es la de un neocorporativismo inventado, que retome lo funcional de la experiencia pasada y se adecúe a las nuevas exigencias de la época.

Que la dirigencia política se auxilie en forma eficiente de los demás sujetos políticos para el control y la administración de las bases.

2. No es posible promover un cambio en el sistema electoral mexicano sin que traiga aparejadas ciertas consecuencias en el Sistema Político Mexicano. Se podría decir que en este ámbito en donde las modificaciones surti--

rían un mayor efecto en el sistema partidista.

3. La implantación de un sistema bipartidista sólo puede ser posible con el antecedente de una crisis de hegemonía, de donde la nueva facción dominante contemplara como viable el bipartidismo en México; esta facción tendría que ser de carácter neoliberal a ultranza.

4. La búsqueda de una mayor legitimidad del Sistema Político Mexicano debe consistir en aumentar la participación de la sociedad civil a través de los partidos, considerando a éstos como verdaderos interlocutores con el Estado y de cuya interrelación se favorecería el desarrollo y la práctica de una comunicación más estrecha entre gobernados y gobernantes.

5. Sin embargo, los partidos son sólo una instancia para aumentar la participación civil. Otras instancias que necesitan de la renovación democrática son: los municipios, los sindicatos, las colonias, las universidades, entre otras.

6. Mientras no se terminen con prácticas ilícitas para allegarse más votos por parte del PRI y, en consecuencia reservarse el máximo de triunfos, ni el abstencionismo ni la apatía ante las elecciones no se erradicarán.

La reforma electoral logró conservar la hegemonía del PRI (aunque se demostró que durante el periodo 1979-1985 -- descendió) pero no recobró el "apoyo" electoral, ni eliminó el fraude ni mantuvo los votos de elecciones precedentes.

8. El pluripartidismo y la apariencia democrática no representaron mayor atracción para el electorado. La legitimidad del sistema no emanó con la Reforma electoral del consentimiento de las mayorías, por el contrario, este hecho al ser impuesto desde el Estado cobró un efecto mínimo al previsto.

9. El fracaso de la Reforma electoral se debió en gran parte a la falta de apoyo de la concomitante reforma econó-

mica por la que abogaban la CTM y el Congreso del Trabajo - en 1977.

10. En la esfera de lo meramente electoral ningún cambio - puede realizarse plenamente sino conlleva las modificaciones subsecuentes en otros planos de la vida social, política y económica.

11. La reforma electoral no puede llamarse reforma política debido a la ausencia de un efectivo sistema de partidos, la falta de pluripartidismo en cuanto a partidos e ideología se refiere, y por la falta de democracia en instancias de poder como son los sindicatos, los municipios, organizaciones campesinas, etc.

12. Una de las consecuencias de la reforma electoral a largo plazo fue la centralización del poder, salvaguarda al PRI de la "ofensiva" de izquierda -primero- y de derecha, - después, además de que agudizó las inquietudes democráticas de las bases populares trabajadoras en adición, a los efectos de la crisis económica, el descontento con el régimen, con el sistema de partidos, con la mecánica electoral.

13. A nivel regional la delegación de responsabilidades políticas y la descentralización del poder público son necesarios para el relativo desarrollo autónomo que requiere cada entidad federativa.

En este sentido, la elección de gobernadores, diputados locales y presidentes municipales debe ser una tarea ejecutada por el poder regional en compañía de los grupos políticos locales interesados en la sucesión de estos cargos, y restar la intervención del PRI en tanto aparato de gobierno y/o de intereses centrales con expectativas lucrativas - en los comicios regionales.

14. Las elecciones regionales y locales deberfan realizarse bajo un ambiente con esfuerzos máximos de democracia con el fin de estrechar contacto con la población que se encuentra al margen de la influencia del poder central, pero que

sin embargo, exige y demanda la garantía de un mínimo de de mocracia en la vida social y política de su entorno.

15. El propósito de las transformaciones legales electorales deja entrever dos tendencias opuestas: de 1947 a 1973- las reformas implantadas estaban orientadas a restringir el marco jurídico rector de los partidos de oposición, dificulizando sus condiciones de registro y existencia. De 1963 en adelante, el proceso se invirtió. Tendencias inversamente asociadas con la capacidad de movilización, manipulación y control electoral de la dirigencia política y del partido del régimen.

16. La validez de las reformas estatales electorales consiste en su capacidad como factores de cambio en las prácticas políticas en un nivel en el que el proteccionismo está arraigado, el clientelismo político se intensifica coartando la conformación de una democracia popular genuina.

17. Los efectos de la aplicación de la reforma electoral - a nivel local evidenciaron: a) el aumento en la membresía - de partidos con diversas tendencias ideológicas, mismo que no logró cristalizar la fuerzas y presencia reales de cada uno de ellos en las entidades estudiadas; b) la interven-ción del aparato estatal durante todos los procesos electorales se observó por diversos medios: a nivel jurídico-electoral, al establecer y delimitar qué, quiénes, cómo y bajo qué condiciones participarían en la contienda electoral y en el reparto de curules; durante la planeación para llevar a cabo los comicios, a través de la distritación electoral cuyos criterios estratégicos se desconocieron.

A nivel del conteo de votos, en donde se percibió la incongruencia de las cifras registras del PRI con el conjunto de eventos y situaciones políticas derivadas de la crisis económica que afecta a todo el país y de los acontecimientos privativos de las campañas electorales.

Durante la selección de candidatos prifstas, se obser-

vó un cambio de estrategia que dependió del estado en cuestión: en Nuevo León, el perfil del candidato a la gubernatura coincidió con el perfil del candidato panista. Esta medida obedeció al propósito priísta de ganar más adeptos por esta vía como lo viene haciendo el PAN, además de formar -- parte del reclamo que han hecho empresarios norteros que -- últimamente han decidido participar directamente en los -- cargos públicos como una forma de evitar los desvíos institucionales.

18. En Sonora, el caso que se presentó consistió en escoger a una persona cuyos vínculos políticos en la entidad, no representaran compromisos serios con algunos grupos políticamente importantes. En contrapartida, el PAN postuló a Adalberto Rosas, hombre que goza con arraigo y popularidad en el estado, propiciando con ello evidenciar la táctica errónea del PRI.

19. La disposición de la población neoleonesa hacia los comicios estuvo permeada por la situación de la crisis económica y de los avatares políticos ocurridos durante el periodo electoral. No por ello se descarta el patrón de cultura política al que pertenece el mexicano, como factor explicativo del comportamiento electoral y que aun es ampliamente desconocido.

20. La Reforma Política sirvió en tanto encauzó el malestar social prevaeciente pero que con el tiempo esta apertura complejizó la situación partidista y de todo el Sistema Político en la medida en que el único partido beneficiado en términos reales fue el PAN en detrimento de la izquierda mexicana en su conjunto, hechos que coincidieron con el descontento empresarial no sólo por el empleo tradicional de práctica ilícitas en beneficio del partido en el poder, sino porque la crisis económica, la nacionalización bancaria y la mayor intervención del Estado en la actividad financiera aceleraron la ruptura del pacto social entre gobierno y empresarios.

21. En Nuevo León se comprobó que el PRI vio debilitada su presencia durante el periodo 1979-1985, no sólo por las derrotas sufridas a nivel federal y local, sino por la pérdida gradual en votación y apoyo electoral en cada proceso, lo que fue matizado por los no tan veraces resultados registrados a su favor.

22. La actuación del PAN, sobre todo de 1982 a la fecha, manifestó errores tácticos costosos y falta de integración interna que requieren ser subsanados con el fin de mostrar una imagen más fortalecida sin limitarse simplemente a aglutinar y canalizar las protestas ciudadanas, sino que se -- convierta en una verdadera alternativa de relevo de gobierno, si así lo han propuesto sus dirigentes.

23. Los demás partidos de oposición requieren renovar sus estrategias y tácticas electorales, proponiéndose metas menos ambiciosas basadas en dogmas inaplicables a nuestro país con el fin de darse a conocer y penetrar en sectores poblacionales no contemplados por ellos.

También requieren poseer una actitud de madurez política logrando disentir y actuar en forma menos dependiente y contestataria respecto del Estado. Esto obliga a pensar -- en un proceso más de "derechización" que de democratización del sistema político que no ha implicado una ruptura violenta con los esquemas tradicionales, sino producto de una situación actual, aclerada por la crisis.

24. La forma de control estatal e injerencia sobre las elecciones locales no manifiestan más que la reproducción de los vicios y prácticas amañadas ejercidas a nivel federal por el régimen, con el propósito de mantener el statu quo -- prevaleciente (predominio priísta, fraude electoral, debilitamiento y control limitado y mesurado referente a la participación de los partidos de oposición, etc.).

25. La campaña de Félix se significó por la permanente negociación con los grupos económicos y políticos locales. Es

tas características demostraron que los grupos de poder de la región se inclinaron por mantener sus posiciones a través del apoyo al candidato priista para no enfrentarse directamente al gobierno federal y perder las canonjías y beneficio del que siempre han disfrutado por parte del régimen.

26. Los grupos locales prefirieron negociar la designación de candidatos a presidencias municipales y diputaciones locales y federales para influenciar desde aquí sus intereses particulares; ésto se manifestó claramente en los apoyos logísticos y propagandísticos que recibieron las campañas en Ciudad Obregón, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Nogales Hermosillo y Cananea que son las locales que representan mayores dificultades para el PRI.

27. En contraste, Jorge Treviño Martínez se caracterizó por su postura política ambigua en el principio de su campaña, misma que fue modificándose con el tiempo y la influencia decisiva del entonces gobernador Alfonso Martínez Domínguez, quien tuvo que manejar el comportamiento electoral del primero.

El coqueteo del Treviño Martínez con los empresarios poderosos de la entidad fue la estrategia priista para aminsonar la inclinación del electorado en torno de la figura de Fernando Canales Clariond; y no sólo eso, sino la negociación abierta con éstos y otros grupos de poder locales quienes cesaron su apoyo en favor del candidato panista beneficiando al priista.

28. Tanto en Nuevo León como en Sonora se percibió el afán del PRI por no perder ninguna posición, es decir ganar a como diera lugar. Por ejemplo, a nivel municipal estadísticamente se observó una lucha enconada entre PRI y PAN, sin embargo en cuanto a victorias concretas para la oposición, ningún partido pudo instalarse en alguna de las 51 alcaldías existentes.

29. El PAN observó una acción electoral más agresiva que la de otros años pero que lo único que logró entre el electorado o bien, el desengaño de la viabilidad de sus tácticas para competir en forma igualitaria junto al PRI.

Su acción basada en la "desobediencia civil" lo convierte en un factor antisistema, mismo que manifiesta su incapacidad para articular sus demandas verdaderas en un proyecto viable.

30. También se observó que aquellos sitios que manifestaron amplia simpatía por el PAN, coincidieron con ser las zonas más importantes a nivel demográfico y económico, o bien, representaron la zona conurbada a la capital de la entidad, en el caso de Nuevo León.

Pero en contrapartido, también se halló que los municipios más pequeños e incomunicados contaron con el predominio del PRI.

31. Los diputados plurinominales prueban lo advertido por Molinar Horcasitas, en el sentido de que los partidos que muestran una mayor participación sufren una especie de "castigo" por el sistema. En este caso, el castigo -traducido en un retroceso en el vance de posiciones dentro de la legislatura local en Nuevo León- fue para el PAN al verse limitado en el número global de diputados ganados en ésta.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

Anuario Estadístico de Nuevo León, 1984, 1985
 Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
 I.N.E.G.I. Secretaría de Programación y Presupuesto.
 México

Anuario Estadístico de Sonora, 1984, 1985
 Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
 I.N.E.G.I. Secretaría de Programación y Presupuesto
 México, tomo I.

Aziz Alberto, Alonso Jorge, 1984
Reforma Política y deformaciones electorales No. 102
 Ed. Cuadernos de la Casa Chata
 Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Cordera Rolando y Tello Carlos, et. al, 1984
La desigualdad en México
 Ed. s. XXI editores, México

Córdova Arnaldo, 1981
La formación del poder político en México
 Ed. Era serie popular No. 15
 México.

Estévez Ménninger Patricio, 1985
En Sonora se juega la República
 México.

Gramsci Antonio, 1978
La política y el Estado moderno
 Escritos uno; Ed. La red de Jonás
 México

González Casanova Pablo, 1975
La democracia en México
 Ed. Era serie popular No. 4
 México

- 1982 El estado y los partidos políticos en México
 Ed. era, colección Problemas de México
 México.
- 1985 Las elecciones en México (evolución y perspectivas)
 Ed. s. XXI editores IIS- UNAM.
 México.
- 1986 México ante la crisis (2)
 Ed. s. XXI editores
 México.

Granados Chapa Miguel Angel, 1982

La Reforma Política
Ed. UAM - Azcapotzalco
México, ensayos No. 9

Guadarrama Graciela, 1987

"Empresarios y Política: Sonora y Nuevo León 1985"
en Estudios Sociológicos de
El Colegio de México, vol. 5, no. 13, enero-abril.

Hermet Guy, et. al., 1982

¿Para qué sirven las elecciones?
Ed. Fondo de Cultura Económica
México.

Lehr Volker G., 1986

Autoritarismo y Desarrollo
UNAM Coordinación de Humanidades
México

- 1981 "La problemática de la estadística electoral mexicana" en Economía y Conciencia Social en México,
UNAM - ENEP Acatlán, México.

- 1982 "Perspectivas del Sistema Político Mexicano"
Comité Ejecutivo Nacional, PRI, México.

López Moreno Javier, 1979

La Reforma Política en México
Edic. Centro de Documentación Política, A.C.
México

Luna Matilde y Tirado Ricardo, 1984

"Los empresarios y el gobierno: modalidades y perspectivas de relación en los años ochenta" en
Revista Mexicana de Sociología, año XLVI, vol. XLVI, No. 2
abril-junio de 1984, Instituto de Investigaciones Sociales
UNAM, México.

Meyer Lorenzo, et. al., 1981

"El estado mexicano contemporáneo" en
Lecturas de política mexicana
Centro de Estudios Internacionales,
Ed. El Colegio de México, México.

Moguel Julio, 1982

"La LOPPE: ley del embudo" en
Teoría y Política No. 7/8
Julio-diciembre, año III
Ed. Juan Pablos, México

Molinar Horcasitas Juan, 1985
 "La costumbre electoral mexicana" en
 Nexos 95, enero, México

- 1985 "¿Bipartidismo en México?" en
Elecciones, partidos y Reforma Política
Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales
 año XXXI, nueva época abril-junio, No. 120
 México.
- 1985 "¿Qué sabemos de las elecciones?" en
Elecciones y Democracia en México
Estudios Políticos, nueva época
 vol. 4, enero-marzo. No. 1
 México

Nohelen Dieter, 1984
Elecciones y sistemas electorales
 Bonn, Fundación Friedrich Ebert

Offe Claus, citado en Aquilar Villanueva Fernando
 "Estado, régimen y sistema político (notas para una disc_
 sión sobre la crisis del Welfare State) en
Teoría y Política de América Latina, 1984
 Juan Enrique Vega, coordinador
 Ed. CIDE, México.

Peschard Jacqueline, 1985
 "Cultura Política y participación electoral" en
Elecciones y Democracia en México (ya citado)

- 1985 "Los escenarios del PRI en 1985"
Elecciones, partidos y Reforma Política (ya citado)

Pizzorno Alessandro, et. al., 1982
Gramsci y las Ciencias Sociales
 Ed. Cuadernos de Pasado y Presente 19
 México.

Portantiero Juan Carlos, 1984
 "Sociedad civil, estado y sistema político" en
Teoría y Política de América Latina, (ya citado)

Portelli Hugues, 1982
Gramsci y el bloque histórico
 Ed. S. XXI editores
 México

Rodríguez Araujo Octavio, 1982
La Reforma Política y los Partidos en México
 Ed. S. XXI, México

- 1986 Elecciones y partidos en México
Ed. El Caballito, México.

Sartori Giovanni, 1980
Partidos y sistemas de Partidos I
Madrid, ed. Alianza Universidad 267

Saúl Escobar, et. al., 1983
"Crisis y bloque en el poder" en
Teoría y Política No. 10
abril-junio, año IV, No. 10
Ed. Juan Pablos/Universidad de Puebla, México

Schmidt Samuel, 1981
Democracia Mexicana. La Reforma Política de López Portillo
¿un nuevo discurso?
CELA Avances de Investigación
F.C.P.YS. UNAM
México

Torres Mejía David, 1984
"Reforma política y perseverancia del proteccionismo elec-
toral" en Revista Mexicana de Sociología, (ya citado)

Valdés Francisco, et. al., 1986
"Los empresarios y la política en México"
(mimeografiado) IDE, México

DOCUMENTOS OFICIALES

Diario Oficial del Estado de Nuevo León
Años: 1979 enero a diciembre
1982 enero a diciembre
1985 enero a diciembre

Boletín Oficial del gobierno de Sonora
Años: 1979 enero a agosto
1982 enero a agosto
1985 enero a agosto

Constitución Política del estado de Nuevo León 1985

Constitución Política del estado de Sonora 1979 y 1982.

Ley Electoral del estado de Nuevo León, Monterrey 1976, 1982

Ley 53 de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
Comisión Electoral del estado de Sonora, 1982.

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electora-
les 1982, ed. de la Gaceta Informativa de la Comisión Fede-
ral Electoral, México.

Pluralismo Político 1985
Registro de Partidos y Asociaciones Políticas
Gaceta Informativa de la C.F.E. No. 1
México.

Estadísticas Electorales de Nuevo León y Sonora
Análisis Comparativo por partidos, 1979, 1982 y 1985
Comisión Federal Electoral.